DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Viernes 3 de Abril de 1992 - Nº 23558

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 580/991. - Apruébanse Tasas y Tarifas de los servicios que presta, la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 691/991. - Actualizan los valores de las multas a aplicar por infracción a disposiciones sanitarias de los animales.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 580/991. - Apruébanse Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1991.

Visto: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.

Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1º de mayo de 1991, de acuerdo al Anexo adjunto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS
A REGIR DESDE EL 1/MAY/91

CODIGO	N$	
T-1	221,311.00	
T-5	1,414.00	
T-6	326,000.00	*
T-7	652,000.00	*
T-8	7,125,000.00	
T-10	23,259.00	
T-11	46,106.00	
T-13	46,106.00	
T-22	24,488.00	
T-23	39,651.00	
T-25	3,668.00	
T-30	168,033.00	
T-31	24,488.00	
T-32	62,500.00	
T-42	12,500.00	
T-43	24,488.00	
T-44	3,833.00	
T-45	3,628.00	
T-46	12,500.00	
T-48	91,291.00	
C-1	2,623.00	
C-3	18,443.00	
C-4	22,336.00	
C-5	54.00	
C-6	7,480.00	
C-10	15,061.00	
C-15	3,781.00	
C-16	1,250.00	
C-18	64,651.00	
D-1	233.00	
D-2	3,781.00	
D-3	233.00	
D-4	133.00	
D-5	893.00	
D-6	336.00	
D-9	31,455.00	
E-1	33,401.00	
E-2	59,734.00	
E-10	991.00	
E-11	353.00	

CODIGO	N$	
E-20	2,798.00	
E-28	2,838.00	
E-34	4,283.00	
E-35	831.00	
E-36	2,838.00	
E-37	37,500.00	*
F-1	37,500.00	
F-2	279,713.00	
F-6	28,894.00	
F-8	12,500.00	
F-12	7,070.00	
H-1	120.00	
H-2	219.00	
H-3	25.00	
H-6	156.00	
H-7	611.00	
H-8	768.00	
H-9	27,151.00	
J-1	2,080.00	
J-2	353.00	
J-3	126,250.00	*
J-4	41,394.00	
LDA-1	81.00	
LDA-2	162.00	
LDA-3	362.00	
LDA-4	540.00	
LDA-5	648.00	
LDA-6	810.00	
LDA-7	1,080.00	
LDM-1	107.00	
LDM-2	172.00	
LDM-3	238.00	
TX-10	84,529.00	
TX-11	148,565.00	
TX-12	46,516.00	
TX-13	25,820.00	
TX-14	4,651.00	
TP-1	82.00	
TP-50	3,524.60	
TP-100	6,229.50	
TP-200	11,639.30	
TP-300	17,049.20	
TP-500	27,868.90	

Estos precios no incluyen I.V.A.. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

EDICION 48
TECNICAS DE COMERCIALIZACION

VALORES DE TASAS Y TARIFAS CON IVA INCLUIDO
A REGIR DESDE EL 1/MAY/91

CODIGO	N$	
T--1	270,000.00	
T--5	1,730.00	
T--6	326,000.00	*
T--7	652,000.00	*
T--8	8,693,000.00	
T--10	28,400.00	
T--11	56,200.00	
T--13	56,200.00	
T--22	29,900.00	
T--23	48,400.00	
T--25	4,470.00	
T--30	205,000.00	
T--31	29,900.00	
T--32	76,300.00	
T--42	15,300.00	
T--43	29,900.00	
T--44	4,680.00	
T--45	4,430.00	
T--46	15,300.00	
T--48	111,000.00	
C--1	3,200.00	
C--3	22,500.00	
C--4	27,200.00	
C--5	66.00	
C--6	9,100.00	
C--10	18,400.00	
C--15	4,610.00	
C--16	1,530.00	
C--18	78,900.00	
D--1	284.00	
D--2	4,610.00	
D--3	284.00	
D--4	162.00	
D--5	1,090.00	
D--6	410.00	
D--9	38,400.00	
E--1	40,700.00	
E--2	72,900.00	
E--10	1,210.00	
E--11	431.00	

CODIGO	N$
E--20	3,410.00
E--28	3,460.00
E--34	5,200.00
E--35	1,010.00
E--36	3,460.00
E--37	37,500.00
F--1	45,800.00
F--2	341,000.00
F--6	35,300.00
F--8	15,300.00
F--12	8,600.00
H--1	146.00
H--2	267.00
H--3	31.00
H--6	190.00
H--7	745.00
H--8	937.00
H--9	33,100.00
J--1	2,540.00
J--2	431.00
J--3	126,250.00
J--4	50,500.00
LDA--1	99.00
LDA--2	198.00
LDA--3	442.00
LDA--4	659.00
LDA--5	791.00
LDA--6	988.00
LDA--7	1,318.00
LDM--1	130.00
LDM--2	210.00
LDM--3	290.00
TX--10	103,000.00
TX--11	181,000.00
TX--12	56,700.00
TX--13	31,500.00
TX--14	5,700.00
TP--1	100.00
TP--50	4,300.00
TP--100	7,600.00
TP--200	14,200.00
TP--300	20,800.00
TP--500	34,000.00

Estos precios incluyen I.V.A.. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

EDICION 48
TECNICAS DE COMERCIALIZACION

PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO A LA
ANTERIOR EDICION NUM. 47

- El incremento de tarifas con vigencia al 1 de Mayo de 1991 es de 25%.
  En particular: la tarifa del cómputo (3.3.1), del Telediscado Nacional (3.3.2), Larga distancia por Operadora (3.3.3) y (3.3.4), se incrementan entre un 27.7% y un 32%. Las tarjetas magnéticas, entre el 22.9% y el 30.8%. La ficha urbana (3.5.1), se incrementa un 42.9% y la Tasa de conexión (3.1), un 112.6%.

- La Sobretasa Reembolsable no sufre incremento.

- Se disminuye un 10% el valor en FO para las llamadas telefónicas y servicio Burofax a EE.UU., Canadá y Australia.

- Se eliminan las categorías Urgente y De Lujo, en los Telegramas Nacionales.

- Se establece tarifa económica para el servicio Urupac Nacional.

- Por reducción de la tarifa de COMSAT, se igualan las tarifas a través de INMARSAT.

TODA DUDA SOBRE LA APLICACION DE DISPOSICIONES TARIFARIAS DEBERA SER CONSULTADA CON LA GERENCIA DE AREA GESTION DE CLIENTES DE MONTEVIDEO.

INDICE

SECCION 1 -
DEFINICIONES BASICAS

1.1 *** TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se identifican con CODIGO <T>.

1.2 *** REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen, entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de ampliación de las Tasas y Tarifas.
Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3 *** ZONAS <A> y <B>

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como <zona A> la formada por la Planta Urbana municipal (o en su defecto un circulo de 1.000 metros de radio , con centro en la Central) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con lineas de hasta 300 metros de longitud.
Se define como <zona B> el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4 *** ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL se define como Abonado Urbano al que está instalado en <zona A> o que , estando en <zona B>, tiene servicio automático no radiotelefónico.
Se define como Abonado Rural al que está ubicado en <zona B> y no tiene posibilidad de teledíscado nacional.
Se define como <Abonado Rural Radiotelefónico> al que está conectado a una estación radiobase del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5 *** CASAS DE FAMILIA

Todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6 *** OTROS ABONADOS

Cualquier otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7 *** PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES

FO : FRANCO ORO
Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el Peso Uruguayo se ajusta periódicamente, dándose publicidad adecuada.

RTRA : RADITELEFONIA RURAL AUTOMATICA
Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una Central telefónica automática distante, con posibilidad de teledíscado nacional y a la Rep. Argentina , a pesar que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una Central RURAL o de una Central sin servicio automático.

SECCION 2
SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1 *** IMPORTE DE LA TASA:

Para servicios de Casa de Familia...(T-6)...N$ 326,000.00 (NO GENERA IVA)

Para otros servicios................(T-7)...N$ 652,000.00 (NO GENERA IVA)

2.2 *** MONTOS A INTEGRAR:

2.2.1 --> NUEVOS SERVICIOS:

SERVICIOS PERMANENTES:
Telefónicos.......100% de la Tasa T-6 o T-7
Télex.............100% de la Tasa T-7
Líneas Directas....25% de la Tasa T-7, por extremo.
URUPAC(dedicado)..100% de la Tasa T-7

SERVICIOS PROVISORIOS: (Lapsos de utilización menores de 180 días)
Telefónicos.......100% de la Tasa T-6 o T-7
Líneas Directas....25% de la Tasa T-7, por extremo.

2.2.2 --> TRASLADO DE SERVICIOS EXISTENTES:

Cada vez que se tramite un traslado y siempre que el servicio ya no tuviera integrado el 100% de la Tasa según 2.2.1, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

2.2.3 --> CAMBIO DE NUMERO A ABONADOS REMOTOS DE CENTRALES DIGITALES:

Se aplicará el mismo régimen del punto 2.2.2.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES:

2001-- FORMA DE PAGO: El valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato.
En caso de pago en cuotas, el valor de éstas queda fijado en el momento de la firma del conforme, manteniéndose constantes hasta el pago total.
En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos.
Si se elige el pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión.

2002-- TRASLADOS: El aporte por traslado comprende a todo tipo de cambio de ubicación, incluso el traslado de un extremo de una línea directa.
En los traslados que están aportando parte de la sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

2003-- SUPRESION DEL SERVICIO: Se hace devolución del importe integrado hasta esa fecha, actualizado a los valores vigentes a ese momento.

2004-- CESION DE DERECHOS: La cesión de derecho incluye a la Sobretasa.

2005-- DERIVADOS EXTERNOS: Estos derivados (de concesión precaria) abonarán esta Sobretasa, que será acreditada a la solicitud que carece de posibilidades inmediatas de conexión.

SECCION 3
SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 *** TASA DE CONEXION : (NUEVO SERVICIO O TRASLADO URBANO O INTERURBANO Y OTROS)

Urbanos de zona <A>..........................(T-1)...N$ 221,311.00 -- 270,000.00 c/IVA

Urbanos de zona <B> o rurales no radiotelefónicos:
Por metro de linea: (*1)..........................(T-5)...N$ 1,414.00 -- 1,730.00 c/IVA
Cobro máximo :(Ver Nota *2)
Servicios sin TDA......................(0.75 x T-8)...N$5,343,750.00 -- 6,519,000.00 c/IVA
Servicios con TDA..........................(T-8)...N$7,125,000.00 -- 8,693,000.00 c/IVA

Rurales Radiotelefónicos :
-Instalación..................................(T-8)...N$7,125,000.00 -- 8,693,000.00 c/IVA
-Traslado..........................(0.15 x T-8)...N$1,068,750.00 -- 1,304,000.00 c/IVA

Por c/línea en colectivo
(Ver Nota *5)..........................(0.20 x T-1)...N$ 44,262.00 -- 54,000.00 c/IVA

Equipo domiciliario adicional...........................COSTO REAL.

Presupuesto por Rehabilitación.............(T-43)...N$ 24,488.00 -- 29,900.00 c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1 :

*1-- En los casos normales de aplicación de la Tasa T-5 por metro , la medida se efectuará a partir del límite entre las zonas <A> y <B> y se cobrará T-1 más los metros correspondientes por T-5.

*2-- Se presupuestará por su valor real , toda solicitud de nuevo servicio cuyo costo real de instalación supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

*3-- Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.

*4-- Las situaciones particulares , como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias , no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 34)

*5-- Máximo T-1, por cada vez que se solicita la creación del colectivo o agregado de líneas a uno existente.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3101-- La Tasa de Conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aún cuando exista instalación interior en la finca donde se instalará el servicio.

3102-- Los traslados de la Zona <A> a la Zona <B> y viceversa,se considerarán en las condiciones y tasas establecidas para la Zona do destino.

3103-- RADIOTELEFONIA RURAL:El pago de la Tasa T-8 incluye la instalación del servicio,las pruebas de campo, el equipo de abonado , el mástil o torre de antena y el equipo de energía para 220 V, 50 Hz.

3104-- EQUIPO DOMICILIARIO:La colocación de equipo adicional,la modificación,extensión, reposición o reparación de instalaciones domiciliarias, se facturarán de acuerdo con los costos reales de materiales , mano de obra y gastos de administración. La Gerencia de Area Gestión de Clientes de Montevideo dispondrá fórmulas simplificadas de cálculo.

3105-- RESCISION DE CONTRATO:Se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de haberse habilitado el servicio. Para este caso se aplican los siguientes criterios:
-Si el servicio fue habilitado o, en su defecto , se ejecutó el trabajo de instalación , no corresponde devolución de esta Tasa. Las mensualidades no pagas deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.
-Si no se hubiera realizado ningún trabajo en el momento de la rescisión , se devolverá lo aportado por Tasa de Conexión.

3.2 *** TARIFAS MENSUALES :

3.2.1 --> SERVICIO PRINCIPAL:

Casas de Familia......................(C-6)...N$	7,480.00	--	9,100.00	c/IVA
Por cada línea agrupada en colectivo : ....(C-3)...N$	18,443.00	--	22,500.00	c/IVA
Radiotelefonía Rural (R.T.R.A.).....(C-18)...N$	64,651.00	--	78,900.00	c/IVA
Otros Abonados Urbanos..............(C-3)...N$	18,443.00	--	22,500.00	c/IVA
Otros Abonados Rurales.............(C-10)...N$	15,061.00	--	18,400.00	c/IVA
Teléfonos Comunitarios..............(C-1)...N$	2,623.00	--	3,200.00	c/IVA
Adicional por trámite de usuario....(C-15)...N$	3,781.00	--	4,610.00	c/IVA
Adicional por [illegible]figuración	1,250.00	--	1,530.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.1 .

*1-- Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL pagarán la tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el Numeral 3.2.2

*2-- Los abonados con Línea Compartida (Party-Line) abonan el 75% de la tarifa correspondiente a servicio individual.

*3-- Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponda o con posibilidades técnicas extraordinarias no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 34).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3211-- Centrales Particulares: Los abonados de las centrales telefónicas rurales de propiedad particular, pagarán:

Tierras Coloradas (Salto):	50% de la tarifa.
Bella Vista (Salto):	75% de la tarifa.
Otras:	100% de la tarifa.

3212-- Cobros por fracciones de mes:

Conexiones:	Entre el 1 y el 10	--> Cuota íntegra
	Del 11 al 20	--> Media cuota
	Del 21 al 31	--> Un tercio de cuota.
Desconexiones:	Entre el 1 y el 10	--> Un tercio de cuota.
	Del 11 al 20	--> Media cuota.
	Del 21 al 31	--> Cuota íntegra.

3.2.2 --> EQUIPO DOMICILIARIO ADICIONAL

<A> ELEMENTOS PROPIEDAD DE ANTEL :
(Incluye conservación y vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunica-

ción conmutada por líneas de ANTEL........(E-20)...N$ 2,798.00 -- 3,410.00 c/IVA

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el apara-

to principal............................(E-11)...N$ 353.00 -- 431.00 c/IVA

Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos simi-

lares que fije la reglamentación..............3% del VALOR ACTUAL, más:

- En caso de centralitas: tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad , cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
- En caso de instalaciones en serie : tantas tarifas E-20 como el 100% de su capacidad total.

Por suministro de fuente de energía solar :
Equipo de 1 Watt.........................(E-1)...N$ 33,401.00 -- 40,700.00 c/IVA
Equipo de 10 Watt........................(E-2)...N$ 59,734.00 -- 72,900.00 c/IVA

(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de Setiembre de 1986).

<B> ELEMENTOS PROPIEDAD PRIVADA :
(No incluye conservación ni vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL (incluye equipos Facsimil)
....(E-10)...N$ 991.00 -- 1,210.00 c/IVA

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal:
-No requiere señales especiales...........(E-11)...N$ 353.00 -- 431.00 c/IVA
-Requiere señales de 50 Hz o 16 kHz..(10 x E-11)...N$ 3,530.00 -- 4,310.00 c/IVA

Por cada centralita se abonarán tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad, (la que determinan las Oficinas Técnicas en el certificado de aprobación) cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
Por cada instalación en serie se abonarán tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.

Conservación y vigilancia: (los repuestos serán por cuenta del abonado). Por cada línea interna habilitada o no, (esto es cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas).....

....(E-28)...N$ 2,838.00 -- 3,460.00 c/IVA

3.3 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

3.3.1 --> POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR :

Servicio Privado, Público y Semipúblico......(C-5)...N$	54.00	--	66.00 c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.1 :

*1-- Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo , 50 cómputos por período mensual de facturación.
*2-- Por cada comunicación urbana desde central electromecánica: 1 cómputo.
*3-- Por cada comunicación urbana desde central digital :
-De lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas y sábados de 7.00 a 15.00 horas: 1 cómputo cada 3 minutos o fraccion.
-Otros horarios, Domingos y Feriados : 1 cómputo.

3.3.2 --> POR CADA COMUNICACION NACIONAL TELEDISCADA :

DISTANCIA	1 COMPUTO CADA	COMPUTOS/MIN	N$/MINUTO		
De 0 a 25 km.	40 seg.	1.5	81.00	--	99.00 c/IVA
De 26 a 50 km.	20 seg.	3	162.00	--	198.00 c/IVA
De 51 a 100 km.	9 seg.	6.7	362.00	--	442.00 c/IVA
De 101 a 150 km.	6 seg.	10	540.00	--	659.00 c/IVA
De 151 a 250 km.	5 seg.	12	648.00	--	791.00 c/IVA
De 251 a 400 km.	4 seg.	15	810.00	--	988.00 c/IVA
Más de 400 km.	3 seg.	20	1,080.00	--	1,318.00 c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.2 :

*1-- La tarifa reducida, 60% de la normal, se aplica en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.
*2-- En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto. (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3321-- En las centrales que disponen de cabinas con Discado Directo por el usuario , las conferencias discadas desde ellas se cobran por los cómputos registrados por el contador respectivo. Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa.

3.3.3 --> POR CADA COMUNICACION NACIONAL POR OPERADORA :

1 - Entre abonados de un centro telefónico y sus sub-centros manuales y entre los de esos sub-centros:

De 0 a 50 Km.................(LDM-1)...N$	107.00	--	130.00 c/IVA
De 51 a 100 Km.................(LDM-2)...N$	172.00	--	210.00 c/IVA
De 101 a 150 Km.................(LDM-3)...N$	238.00	--	290.00 c/IVA

2 - Resto de las comunicaciones:

De 0 a 25 Km.................(LDA-1)...N$	81.00	--	99.00 c/IVA
De 26 a 50 Km.................(LDA-2)...N$	162.00	--	198.00 c/IVA
De 51 a 100 Km.................(LDA-3)...N$	362.00	--	442.00 c/IVA
De 101 a 150 Km.................(LDA-4)...N$	540.00	--	659.00 c/IVA
De 151 a 250 Km.................(LDA-5)...N$	648.00	--	791.00 c/IVA
De 251 a 400 Km.................(LDA-6)...N$	810.00	--	988.00 c/IVA
Más de 400 Km.................(LDA-7)...N$	1,080.00	--	1,318.00 c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.3 :

*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.
*2-- Comunicaciones urgentes: doble tarifa.
*3-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente o a través del servicio "1611" son solicitadas por operadora : doble tarifa.
*4-- Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*5-- Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*6-- Las tarifas del Numeral 3.3.3 - 2 se aplican en base al concepto de zona tarifaria (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros).

3.3.4 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :
- A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales :

Tarifa Costera : Enlace en H.F..........................FO 3.00
Enlace en V.H.F........................FO 1.00

Tarifa de Línea: ....FO 0.60

Embarcaciones Extranjeras :

Tarifa Costera : Enlace en H.F..........................FO 5.00
Enlace en V.H.F........................FO 3.00

Tarifa de Línea: ....FO 0.60

- A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

Océano Atlántico (zona este)...........................FO 22.00
Resto..FO 22.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.4 :

PARA EL SERVICIO COSTERO
*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo 3 minutos.

*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.

*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.

*4-- Si el destino de la comunicación es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.3.6).

*5-- En conferencias solicitadas (Persona a Persona) , se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT
*6-- Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos

*7-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.3.5 --> POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL TELEDISCADA :

Las comunicaciones realizadas por abonados conectados a centrales con facturación detallada se facturan por minuto a los valores del minuto siguiente del cuadro 3.3.6. (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.5 :

*1-- La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en su contador de abonado.
La cadencia (Cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre los valores en FRANCOS-ORO de la columna de la derecha en el numeral siguiente y la tarifa vigente para el cómputo local (Tarifa C-5).

*2-- En el tráfico internacional y en el regional con Río Grande del Sur, se aplica tarifa reducida, 75 % de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.

3.3.6 -- POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL POR OPERADORA :

	PRIMEROS 3 MINUTOS		CADA MINUTO SIGUIENTE
	TELEFONO A TELEFONO	PERSONA A PERSONA	
TRAFICO INTERNACIONAL :			
-ARGENTINA........................	FO 9.00	-------	FO 3.00
-BRASIL (EXCEPTO R. GRANDE) CHILE Y PARAGUAY.................	FO 18.00	FO 24.00	FO 6.00
-EE.UU. Y AUSTRALIA..............	FO 18.90	FO 25.20	FO 6.30
-RESTO DE SUDAMERICA, CANADA, ESPAÑA, R. UNIDO Y N. ZELANDIA...	FO 21.00	FO 28.00	FO 7.00
-RESTO DE AMERICA Y CARIBE........	FO 24.00	FO 32.00	FO 8.00
-RESTO DEL MUNDO..................	FO 27.00	FO 36.00	FO 9.00
TRAFICO REGIONAL :			
-Uruguay con Estado de RIO GRANDE DEL SUR (excepto RIVERA con LIVRAMENTO).............	FO 9.00	FO 12.00	FO 3.00
-Departamento de Salto y Artigas con PROVINCIA DE CORRIENTES Y MISIONES...................	FO 5.70	--------	FO 1.90
-Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS..........	FO 3.00	--------	FO 1.00
-Departamento de Colonia con BUENOS AIRES.....................	FO 2.25	--------	FO 0.75
TRAFICO FRONTERIZO :			
-Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS................	FO 1.05	--------	FO 0.35
-Salto con CONCORDIA..............	FO 0.75	--------	FO 0.25
-Paysandú con COLON Y CONCEPCION DEL URUGUAY...........	FO 0.75	--------	FO 0.25

-Rio Branco con YAGUARON...(*)..........(3 x LDM-1)...N$ 321.00 -- 392.00 c/IVA
-Chuy (ROU) con CHUI (RGS).(*)..........(3 x LDM-1)...N$ 321.00 -- 392.00 c/IVA
(*)---> Cualquiera sea la duración de la conversación.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.6 :

*1-- En el tráfico internacional y en el regional con Rio Grande del Sur, se aplica tarifa reducida, 75 % de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.

*2-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora , se cobran con la tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos, con un recargo adicional del 25%.

3.3.7 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DESPERTADOR (por operadora) :

Por cada servicio solicitado...........(D-1)...N$	233.00	--	284.00	c/IVA
Servicio mensual contratado como tal...(D-2)...N$	3,781.00	--	4,610.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.7 :

*1-- Cuando un abonado con acceso al servicio de Despertador Automático, opte por usar el prestado por Operadora, se le aplicará un recargo adicional del 50% sobre las tarifas anteriores.

3.3.8 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCARGOS :

TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA :

Transmisión de hasta 25 palabras...(2 x D-3)...N$	466.00	--	569.00	c/IVA
Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)...N$	233.00	--	284.00	c/IVA
Recargo por trasmitir la noticia a persona..............................(D-4)...N$	133.00	--	162.00	c/IVA

3.3.9 --> POR UTILIZACION DE SERVICIO DE ABONADOS AUSENTES (por operadora) :

TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA :

Casas de Familia.......................(D-5)...N$	893.00	--	1,090.00	c/IVA
Otros Abonados.....................(2 x D-5)...N$	1,786.00	--	2,180.00	c/IVA

TARIFA POR USO DEL SERVICIO :

Respuesta informativa simple al llamante.........SIN CARGO

Transmisión o anotación de mensajes:

-Indole Social:				
Hasta 25 palabras..................(2 x D-3)...N$	466.00	--	569.00	c/IVA
Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)...N$	233.00	--	284.00	c/IVA
-Indole Comercial o Profesional:				
Hasta 25 palabras..................(2 x D-6)...N$	672.00	--	820.00	c/IVA
Cada 10 palabras más o fracción........(D-6)...N$	336.00	--	410.00	c/IVA

(Si la Operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc,se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.3.10 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS :

POR CONEXION Y DESCONEXION:

Primer día (de 0.00 a 24.00 horas).....(D-9)...N$	31,455.00	--	38,400.00	c/IVA
Días siguientes (0.00 a 24 hs)..(0.50 x D-9)...N$	15,728.00	--	19,200.00	c/IVA
Servicio Mensual..................(4 x D-9)...N$	125,820.00	--	154,000.00	c/IVA

3.4 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

3.4.1 --> FIGURACION MULTIPLE EN GUIA :

Por cada figuración adicional, por edición y por sección de la Guía..............(T-46)...N$	12,500.00	--	15,300.00	c/IVA
No figuración en Guía (Ver numeral 3.2.1)(C-16)				

3.4.2 --> CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA

Para los casos previstos en la Reglamentación.......................(T-43)...N$	24,488.00	--	29,900.00	c/IVA
Por pasar a ser remoto de central digital.....................(T-30 + T-43)...N$	192,521.00	--	235,000.00	c/IVA

3.4.3 --> LECTURA DEL MEDIDOR DE COMPUTOS :

Por cada lectura, según condiciones reglamentarias vigentes.............(T-44)...N$	3,833.00	--	4,680.00	c/IVA

3.4.4 --> SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA :

Por cada desconexión o reconexión...(T-43)...N$	24,488.00	--	29,900.00	c/IVA

3.4.5 --> SOLICITUD DE SERVICIOS RURALES :

Para formular presupuesto se deberá abonar previamente:

-Rurales radiotelefónicos......(0.15 x T-8)...N$	1,068,750.00	--	1,304,000.00	c/IVA
-Rurales no radiotelefónicos :				
Si el servicio se conecta en la central principal de la Regional a más de 10 km. de la central.......(T-42)...N$	12,500.00	--	15,300.00	c/IVA
Si el servicio se conecta en otra central de la Regional.....(3 x T-42)...N$	37,500.00	--	45,800.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4.5 :

*1-- Este pago tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento , quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

*2-- En el servicio de Radiotelefonía Rural Automática , el pago será devuelto al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe, si el solicitante ha utilizado su línea de crédito.

3.4.6 --> DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS :

-Daños externos: Se facturará a costo real , la reposición de los elementos externos que sea necesario sustituir, de modo de poder instalar ese aparato a otro abonado.

-Aparato irrecuperable:..............(T-48)...N$	91,291.00	--	111,000.00	c/IVA
-Desaparecido: Costo real de reposición, con minimo de. ....(1.5 x T-48)...N$	136,937.00	--	167,000.00	c/IVA

3.5 *** SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS :

3.5.1 --> TELEFONOS A FICHA :

Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario, al público...........(TP-1)...N$	82.00	--	100.00	c/IVA
Venta y recompra de fichas urbanas a los intermediarios, por cada unidad......................(0.80 x TP-1)...N$	65.60	--	80.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5.1 :

*1-- El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común como público a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".

*2-- El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, a la Tarifa C-5 (Numeral 3.3.1).

*3-- El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telédiscado correspondientes (Numeral 3.3.2)

3.5.2 --> TELEFONOS A TARJETA :

Venta al público de tarjetas :

De 50 impulsos...........................(TP-50)...N$	3,524.60	--	4,300.00	c/IVA
De 100 impulsos..........................(TP-100)...N$	6,229.50	--	7,600.00	c/IVA
De 200 impulsos..........................(TP-200)...N$	11,639.30	--	14,200.00	c/IVA
De 300 impulsos..........................(TP-300)...N$	17,049.20	--	20,800.00	c/IVA
De 500 impulsos..........................(TP-500)...N$	27,868.90	--	34,000.00	c/IVA

Venta al por mayor de tarjetas :

De 50 impulsos....................(0.94 x TP-50)...N$	3,311.50	--	4,040.00	c/IVA
De 100 impulsos...................(0.94 x TP-100)...N$	5,819.70	--	7,100.00	c/IVA
De 200 impulsos...................(0.94 x TP-200)...N$	10,901.60	--	13,300.00	c/IVA
De 300 impulsos...................(0.94 x TP-300)...N$	16,065.60	--	19,600.00	c/IVA
De 500 impulsos...................(0.94 x TP-500)...N$	26,229.50	--	32,000.00	c/IVA

3.6 *** DERIVADOS EXTERNOS :
(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL).

-TASA DE CONEXION:
Por metro de línea...................(T-5)...N$ 1,414.00 -- 1,730.00 c/IVA
Cobro mínimo........................(T-1)...N$ 221,311.00 -- 270,000.00 c/IVA
-TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal , paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría , ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a <Otros Abonados>.
-TARIFA POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3601-- Los derivados externos de (concesión precaria) abonarán Sobretasa Reembolsable que será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES INMEDIATAS DE CONEXION.

3.7 *** SERVICIOS SUPLEMENTARIOS :

F A C I L I D A D	COD	TASA CONEXION	TARIFA MENSUAL	COMPUTOS AL PROGRAMAR	COMPUTOS AL CANCELAR
DESPERTADOR AUTOMATICO	01			2	1
ABONADO AUSENTE	02	0.20 x T-1	0.30 x C-3	5	5
TRANSFERENCIA TEMPORAL	03	0.20 x T-1	0.30 x C-3	5	5
MARCACION ABREVIADA	04	0.20 x T-1	0.30xC-3(*)	5	5
CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR	05	0.20 x T-1	0.30 x C-3	5	5
CONEXION UNICA SIN MARCAR	06	0.20 x T-1	0.30 x C-3		
LLAMADA EN ESPERA	07	0.20 x T-1	0.30 x C-3	5	5
BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELESELECCION	08	0.20 x T-1	0.30 x C-3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE TELESELECCION	09	0.20 x T-1	0.30 x C-3		
BLOQUEO PROGRAMABLE DE LLAMADAS ENTRANTES	10	0.20 x T-1	0.30 x C-3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS ENTRANTES	11	0.20 x T-1	0.30 x C-3		
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS SALIENTES	12	0.20 x T-1	0.30 x C-3		
CONSULTA Y CONFERENCIA	13	0.40 x T-1	C-3		
REPETICION DE LLAMADA	14	0.20 x T-1	0.30 x C-3		
PRIVACIDAD	15	0.20 x T-1	0.30 x C-3		
TELETASACION DE COMPUTOS	16	0.40 x T-1	C-3 (**)		

1-- Los servicios suplementarios se prestan en las centrales telefónicas digitales. En las centrales electromecánicas con ANI (identificación de número de abonado) se prestan los de Despertador Automático y Bloqueo permanente de Teleselección. Algunas centrales electromecánicas disponen del servicio de Teletasación de cómputos.
2-- En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.
3-- (*) Por cada grupo de 5 números abreviados.
4-- (**) No incluye Contador Domiciliario de Cómputos.
5-- Se aprobaron tarifas transitorias para Maldonado. Remitirse a la R 2612/89.

SECCION 4
SERVICIOS TELEX

4.1 *** TASAS DE CONEXION :

Conexión del servicio........................(T-30)...N$ 168,033.00 -- 205,000.00 c/IVA

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

4101-- El contrato requiere la solidaridad de un servicio telefónico que el solicitante determinará y cuyo titular firmará de acuerdo.

4.2 *** TARIFAS MENSUALES :

-Abonado conectado por línea física a 2 hilos	(F-6)...N$	28,894.00	--	35,300.00	c/IVA
-Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios :					
Teleimpresora 1000 S (sin monitor)	(TX-10)...N$	84,529.00	--	103,000.00	c/IVA
Teleimpresora 1000 S 96 (con monitor)	(TX-11)...N$	148,565.00	--	181,000.00	c/IVA
Teleimpresora 1000 RO	(TX-12)...N$	46,516.00	--	56,700.00	c/IVA
Unidad lectora/perforadora de cinta	(TX-13)...N$	25,820.00	--	31,500.00	c/IVA
Pedestal	(TX-14)...N$	4,651.00	--	5,700.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

4201-- Los abonados del Servicio Télex que arrienden máquinas teleimpresoras a ANTEL, dispondrán de un período de prueba gratuito de dos meses.

4.3 *** TARIFAS POR UTILIZACON :

4.3.1 --> COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS :

Por minuto	(3 x C-5)...N$	162.00	--	198.00	c/IVA
Por minuto (con destino a URUPAC)	(3 x C-5)...N$	162.00	--	198.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.2 --> COMUNICACIONES INTERNACIONALES :

DESTINO	POR MINUTO
-ARGENTINA	FO 2.50
-RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON	FO 6.50
-RESTO DEL MUNDO	FO 8.50
-Télex Diferido	FO 5.00
-Télex a Fax (mínimo 5 minutos)	FO 2.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.2 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.3 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :

-A TRAVES DE INMARSAT	POR MINUTO
Océano Atlántico	FO 14.00
Resto	FO 14.00
-A TRAVES DE MARITEX	
Todo destino	FO 13.00

SECCION 5
SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

5.1.1 --> POR CADA TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL :

-Ordinario: Cada palabra...(mínimo 7).....(H-1)...N$ 120.00 -- 146.00 c/IVA

-Colacionado (TC): La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%.

-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria.

-Múltiple (TMx): La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.

-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de ....(8 x H-1)...N$ 960.00 -- 1,170.00 c/IVA

-Con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda , más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7).

-De prensa:
Hasta 14 palabras.........................(H-2)...N$ 219.00 -- 267.00 c/IVA
Cada palabra siguiente....................(H-3)...N$ 25.00 -- 31.00 c/IVA

-En lenguaje secreto: Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.

-Dirigidos a abonados de Centrales Telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica: La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de larga distancia telefónica por Operadora...........(3 x LDM-1)...N$ 321.00 -- 392.00 c/IVA

Nota: Se considera una palabra cada 10 caracteres o fracción (letras, números, paréntesis, comillas y demás signos).

5.1.2 --> POR CADA TELEGRAMA CON BUQUES EN NAVEGACION :
(A través del Servicio Costero)

EMBARCACIONES NACIONALES :
TARIFA COSTERA -- Expedido por compañías..............FO 0.20
-- Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular)
....FO 0.10
TARIFA DE LINEA -- Compañías..........................FO 0.20
-- Tripulantes........................FO 0.10

EMBARCACIONES EXTRANJERAS :
TARIFA COSTERA...FO 0.60
TARIFA DE LINEA..FO 0.20

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4-- Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3 --> POR CADA TELEGRAMA INTERNACIONAL :

-ARGENTINA..FO 0.50
-BRASIL Y PARAGUAY......................................FO 0.90
-RESTO DE AMERICA.......................................FO 1.10
-EUROPA...FO 1.50
-RESTO DEL MUNDO..FO 1.80

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad : 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

-Anulación de telegrama antes de ser cursado: Devolución del importe con descuento de......(H-6)...N$	156.00	--	190.00	c/IVA
-Telefonograma: La tarifa que corresponda más sobretasa por cada 100 palabras o fracción...(H-7)...N$	611.00	-	745.00	c/IVA
-Copia de telegrama: Si el telegrama aún se encuentra en la Oficina de expedición, por cada 50 palabras o fracción..................(H-8) ..N$	768.00	--	937.00	c/IVA
Si el formulario está en Archivo Central, corresponde cobrar doble tarifa.				
-Registro de Dirección Telegráfica: Por palabra o abreviatura convenida y por localidad, con validez por el año civil......(H-9)...N$	27,151.00	--	33,100.00	c/IVA

-Venta de blocks de formularios........................COSTO REAL.

SECCION 6
LINEAS DIRECTAS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 6 :

*1-- Las tarifas de esta sección sólo se refieren a la línea , sin incluir aparato alguno en sus extremos.

*2-- La adjudicación de líneas directas tiene en cuenta:
-Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (considerando las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres , luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex de uso público.
-La importancia y giro del comercio o industria que efectúa la solicitud.
-La obligación primordial que tiene ANTEL de contemplar las necesidades de los servicios telefónicos, télex y de datos de uso público. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario , no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión , cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

6.1 *** LINEAS DIRECTAS URBANAS :

6.1.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)

LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central) :

-Extremo en Zona <A>	Por extremo.........(T-30)...N$	168,033.00	--	205,000.00	c/IVA
-Extremo en Zona <B>	Por metro de línea, (cobro mínimo T-30)............ ....(T-5)....N$	1,414.00	--	1,730.00	c/IVA

LINEAS SIN CRUZADA :

Por metro de línea, con cobro mínimo T-30........... ....(T-5)...N$	1,414.00	--	1,730.00	c/IVA

LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL) :

Por gastos de inspección.................(T-31)...N$	24,488.00		29,900.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.1 :

*1-- En los casos de aplicación de la Tasa T-5 por metro , la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas <A> y <B>.

6.1.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

Extremos en Zona <A> o <B>................(F-6)...N$	28,894.00	--	35,300.00	c/IVA
Sin cruzada..........................(F-8)...N$	12,500.00	--	15,300.00	c/IVA
Construida y conservada por el interesado.(F-12)..N$	7,070.00	--	8,600.00	c/IVA

LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

Para las centrales más cercanas...........(F-1)...N$	37,500.00	--	45,800.00	c/IVA
Para las centrales más distantas......(8 x F-1)...N$	300,000.00	--	366,000.00	c/IVA

(Ver cuadros de líneas con ocupación de troncal en las hojas 32 y 33).

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.2 :

*1-- En caso de líneas que ocupen enlaces (troncales) urbanos, ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.

*2-- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 *** LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace interurbano y dos enlaces urbanos. (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro en la central de destino).
-ENLACE URBANO: Es una línea directa en la cual uno de los extremos está en el punto solicitado por el abonado y el otro extremo en la central donde se conecta con el enlace interurbano.
-ENLACE INTERURBANO: Es una conexión entre dos centrales ubicadas en distintas ciudades, a través de un sistema de trasmisión. (Cable o micro-ondas).

6.2.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

-ENLACES URBANOS: Por cada extremo que se encuentra en la central, no se paga tasa. Por cada extremo fijado por el abonado, se paga la Tasa establecida en el Numeral 6.1.1.
-ENLACE INTERURBANO..........................(T-32)...N$ 62,500.00 -- 76,300.00 c/IVA

6.2.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACES URBANOS: Por cada enlace urbano, la tarifa establecida en el Numeral 6.1.2.

-ENLACE INTERURBANO:
:Canal Telefónico: El valor equivalente a 3000 minutos de comunicación telefónica entre ambas centrales, a la tarifa de telediscado nacional o a la tarifa por Operadora, según la facilidad existente.

:Canal Telegráfico:
Hasta 50 km.
50 Baudios............................(0.75 x F-2)...N$ 209,785.00 -- 256,000.00 c/IVA
75 Baudios............................(0.9 x F-2)...N$ 251,742.00 -- 307,000.00 c/IVA
100 Baudios...................................(F-2)...N$ 279,713.00 -- 341,000.00 c/IVA

De 51 a 250 km.
50 Baudios............................(1.4 x F-2)...N$ 391,598.00 -- 478,000.00 c/IVA
75 Baudios............................(1.6 x F-2)...N$ 447,541.00 -- 546,000.00 c/IVA
100 Baudios...........................(1.8 x F-2)...N$ 503,483.00 -- 614,000.00 c/IVA

Más de 250 km.
50 Baudios............................(1.8 x F-2)...N$ 503,483.00 -- 614,000.00 c/IVA
75 Baudios............................(2.0 x F-2)...N$ 559,426.00 -- 682,000.00 c/IVA
100 Baudios...........................(2.3 x F-2)...N$ 643,340.00 -- 785,000.00 c/IVA

:Canal de Datos :
Hasta 50 km.
300 bps...............................(1.2 x F-2)...N$ 335,656.00 -- 410,000.00 c/IVA
600 bps...............................(1.3 x F-2)...N$ 363,627.00 -- 444,000.00 c/IVA
1200 bps..............................(1.4 x F-2)...N$ 391,598.00 -- 478,000.00 c/IVA
2400 bps..............................(1.5 x F-2)...N$ 419,570.00 -- 512,000.00 c/IVA

De 51 a 250 km.
300 bps...............................(2.0 x F-2)...N$ 559,426.00 -- 682,000.00 c/IVA
600 bps...............................(2.4 x F-2)...N$ 671,311.00 -- 819,000.00 c/IVA
1200 bps..............................(2.8 x F-2)...N$ 783,196.00 -- 955,000.00 c/IVA
2400 bps..............................(3.0 x F-2)...N$ 839,139.00 -- 1,024,000.00 c/IVA

Más de 250 km.
300 bps...............................(2.6 x F-2)...N$ 727,254.00 -- 887,000.00 c/IVA
600 bps...............................(3.7 x F-2)...N$1,034,938.00 -- 1,263,000.00 c/IVA
1200 bps..............................(4.8 x F-2)...N$1,342,622.00 -- 1,638,000.00 c/IVA
2400 bps..............................(6.0 x F-2)...N$1,678,278.00 -- 2,047,000.00 c/IVA

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Interurbano para voz y datos correspondiente.

En los casos en que no exista disponibilidad técnica, se autoriza el establecimiento de líneas directas interurbanas para trasmisión de datos (hasta 2400 bps), sobre canales telefónicos ocupados con determinados servicios no pertenecientes a la red pública conmutada, mediante el uso de equipos apropiados, aprobados por ANTEL.
Dichos equipos serán suministrados, mantenidos y reparados por el usuario.
Estas líneas pagarán como tarifa mensual el 20 % de la tarifa de Línea Directa Telefónica Interurbana. Además se aplicarán la tarifa mensual y la tasa de conexión correspondiente a cada extremo perteneciente a la red urbana.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.2 :

*1-- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral.

6.3-*** LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace urbano (y uno interurbano en caso que corresponda), hasta la central donde se conecta con el enlace internacional.

-ENLACE INTERNACIONAL: Es una conexión con el país de destino, a través de un sistema de trasmisión. (Satélite, micro-ondas o cable).

6.3.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

Por el extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por el extremo fijado por el abonado, se pagará la tasa establecida en el Numeral 6.1.1. o en el 6.2.1., según se trate de un enlace urbano o interurbano.
-ENLACE INTERNACIONAL:.......................(T-32)...N$ 62,500.00 -- 76,300.00 c/IVA

6.3.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACE URBANO: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.2..

-ENLACE INTERURBANO (Si corresponde): La tarifa establecida en el Numeral 6.2.2..

-ENLACE INTERNACIONAL:

:Canal Telefónico: Montevideo - Buenos Aires......FO 4305.00
Colonia - Buenos Aires.........FO 1125.00
Otros destinos: El valor equivalente a 1500 minutos de comunicación con el país de destino (Numeral 3.3.5.).

:Canal Telegráfico:	50 Baudios	75 Baudios	100 Baudios
Argentina.....................	FO 1800.00	FO 1950.00	FO 2100.00
Brasil, Chile y Paraguay.......	FO 3200.00	FO 3350.00	FO 3500.00
Resto del Mundo...............	FO 3800.00	FO 4200.00	FO 4600.00
Colonia-Buenos Aires..........	FO 600.00	FO 680.00	FO 750.00

:Canal de Datos:	300 bps	600 bps	1200 bps	2400 bps
Argentina.....................	FO 2300.00	FO 2800.00	FO 3300.00	FO 3800.00
Brasil, Chile y Paraguay......	FO 3800.00	FO 5200.00	FO 6700.00	FO 8200.00
Resto de América del Sur, Estados Unidos y España.......	FO 5000.00	FO 6600.00	FO 8200.00	FO 9800.00
Resto del Mundo...............	FO 5500.00	FO 7500.00	FO 9500.00	FO 11500.00
Colonia-Buenos Aires..........	FO 820.00	FO 850.00	FO 960.00	FO 1020.00

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Internacional para voz y datos correspondiente.

:Canal para uso alternativo de voz y datos (AVD) :

-- No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.

-- Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino. (Requiere autorización expresa de ANTEL)

Canal vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.2 :

*1-- Para el caso de los canales telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en este Numeral.

SECCION 7
TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 *** TRASMISIONES URBANAS :

7.1.1 --> LINEAS ALTERNATIVAS :

Cada línea directa establecida en forma permanente entre <Mesa de Radio> y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades :

<A> Utilización ocasional :

Cada día de utilización..................(3 x J-1)...N$	6,240.00	--	7,600.00	c/IVA
Más cargo por supervisión:				
::Por la 1a. hora........................(2 x J-1)...N$	4,160.00	--	5,100.00	c/IVA
::Por c/hora suplementaria o fracción........(J-1)...N$	2,080.00	--	2,540.00	c/IVA

El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilada.

<B> Abono mensual :

Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.

Para Montevideo.........................(20 x J-1)...N$	41,600.00	--	50,800.00	c/IVA
Para el interior........................(10 x J-1)...N$	20,800.00	--	25,400.00	c/IVA

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7111-- ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo. Usuarios ajenos al abono pagarán la Tasa correspondiente.

7112-- VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

7.1.2 --> LINEAS VOLANTES :

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:

Hasta 50 metros.........................(10 x J-1)...N$	20,800.00	--	25,400.00	c/IVA
Cada 25 metros más o fracción, hasta 200 metros..............................(5 x J-1)...N$	10,400.00	--	12,700.00	c/IVA
Mayor de 200 metros: Tasa T-5 por metro......(T-5)...N$	1,414.00	--	1,730.00	c/IVA

UTILIZACION:

Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1 <A>).

En caso que se utilicen líneas de servicios existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión...........................(2 x J-1)...N$ 4,160.00 -- 5,100.00 c/IVA

La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos por mantenimiento:

En Zona <A>................................(J-2)...N$	353.00	--	431.00	c/IVA
En Zona <B>, por kilómetro o fracción........(J-2)...N$	353.00	--	431.00	c/IVA

7.2 *** TRASMISIONES INTERURBANAS :

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7201-- El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo, está condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.

7202-- OTRAS CONDICIONES:

(A) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales, adjudicándose por riguroso orden de presentación.
(B) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.
(C) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.
(D) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha.
(E) Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua.
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.
(F) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

7.2.1 --> RADIO

Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en el Numeral 7.1.1, se facturarán los siguientes:

-Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.3.2 o 3.3.3.

-Cargos por utilización:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.3.3) con mínimo de 10 minutos.

7.2.2 --> TELEVISION ;

-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)

Por el lapso total entre 18.00 y 0.30 horas..................	(500 x J-4)...N$	20,697,000.00	--25,[illegible].00	c/IVA
Minutos adicionales:				
De 16.00 a 18.00 horas.............	(0.05 x J-4)...N$	2,070.00	-- [illegible]	c/IVA
De 0.30 a 6.00 horas.............	(0.25 x J-4)...N$	10,349.00	-- 12,[illegible].00	c/IVA
De 6.00 a 16.00 horas.............	(0.15 x J-4)...N$	6,209.00	-- 7,600	c/IVA

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Montevideo)
:Primeros 60 minutos: 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada. (Numeral 3.3.2).
:Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Interior)
:Primeros 60 minutos: 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada. (Numeral 3.3.2).
:Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

7.3 *** TRASMISIONES INTERNACIONALES :

7.3.1 --> TASAS DE CONEXION :

(A) TRASMISIONES SALIENTES:

Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (Programa y retorno)..........................FO 500.00
Prolongación de línea a 2 hilos...............................FO 100.00

(B) TRASMISIONES ENTRANTES:

Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7311-- Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original , serán facturados. (Tanto comunicaciones telefónicas como télex).

7.3.2 --> TARIFAS POR UTILIZACION :

(A) SOLO RADIODIFUSION Y AUDIO DE TELEVISION:

Colonia-Buenos Aires........(Primeros 10 minutos).............FO 5.625
(Cada minuto siguiente)...........FO 0.5625

Bella Unión-Monte Caseros...(Primeros 10 minutos).............FO 7.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 0.70

Montevideo-Buenos Aires.....(Primeros 10 minutos).............FO 21.5
(Cada minuto siguiente)...........FO 2.15
Montevideo-Otros destinos:
Enlace directo..............(Primeros 10 minutos).............FO 61.220
(Cada minuto siguiente)...........FO 6.1220
Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio.

(B) SOLO VIDEO:

Argentina (vía MO)..........(Primeros 10 minutos).............FO 117.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 11.70
España (vía Manga)..........(Primeros 10 minutos).............FO 1078.78
(Cada minuto siguiente)...........FO 38.88
Otros destinos (vía Manga)..(Primeros 10 minutos).............FO 1860.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 62.00

(C) AUDIO MAS VIDEO:

Brasil (vía MO).............(Primeros 10 minutos).............FO 390.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 39.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2 :

*1-- Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

SECCION 8
CESION DE DERECHOS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 8 :

*1-- Las disposiciones de esta sección se aplican tanto para servicios TELEFONICOS como TELEX o LINEAS DIRECTAS.

8.1 *** CON RELACION DE PARENTESCO :

Cuando exista, entre cedente y cesionario, parentesco hasta el tercer grado por consanguineidad o segundo por afinidad o se trate de adoptante y adoptado, o en los casos que la reglamentación asimile a esta categoría :

Casas de familia......................(T-10)...N$	23,259.00	--	28,400.00 c/IVA
Otros abonados........................(T-11)...N$	46,106.00	--	56,200.00 c/IVA

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.

8.2 *** SIN RELACION DE PARENTESCO :

ABONADOS URBANOS O DE RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA:

Casas de Familia y Otros Abonados....(T-11)...N$	46,106.00	--	56,200.00 c/IVA

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá aportar dicho monto o el remanente respectivo.

ABONADOS RURALES:
Abonarán como tasa por cesión, el 50% del presupuesto para la reconstrucción del tramo de línea que conserva ANTEL (con mínimo T-11) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.

8.3 *** CESIONES CON TRASLADO :

En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las tasas de los Numerales 8.1 y 8.2 y por el traslado las del Numeral 3.1.

8.4 *** TRAMITE DE USUARIO (uso precario del servicio) :

El uso precario del servicio, por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de ....(T-13)...N$ 46,106.00 -- 56,200.00 c/IVA

Por concepto de información de guía se deberá abonar mensualmente la tarifa adicional C-15 por trámite de usuario, en el Numeral 3.2.1.

SECCION 9
VARIOS

9.1 *** SERVICIOS PROVISORIOS :

Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

9.1.1 --> TASA DE CONEXION :

Para todo servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

9.1.2 --> TARIFA DE ARRENDAMIENTO :

DIAS:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y sig
COBRAR:	10%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	64%	68%	72%	76%	80%	84%	88%	92%	96%	100%

Lapsos mayores de 30 días:........Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.

9.1.3 --> TARIFA POR UTILIZACION :

Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en los Numerajes 3.3 y 4.3.

9.2 *** APROBACION DE EQUIPOS :

La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

9.2.1 --> TASAS DE APROBACION :

-Centralitas automáticas mecánicas:				
Hasta 10 extensiones..................	(T-22)...N$	24,488.00	--	29,900.00 c/IVA
Hasta 50 extensiones..............	(2 x T-22)...N$	48,976.00	--	59,800.00 c/IVA
Más de 50 extensiones..............	(4 x T-22)...N$	97,952.00	--	120,000.00 c/IVA
-Centralitas automáticas electrónicas:				
Hasta 10 extensiones..............	(2 x T-22)...N$	48,976.00	--	[illegible] c/IVA
Hasta 50 extensiones..............	(4 x T-22)...N$	97,952.00	--	[illegible] c/IVA
Más de 50 extensiones..............	(6 x T-22)...N$	146,928.00	--	[illegible] c/IVA
-Centrales manuales:				
Hasta 50 extensiones....................	(T-22)...N$	24,488.00	--	[illegible] c/IVA
Más de 50 extensiones..............	(2 x T-22)...N$	48,976.00	--	[illegible] c/IVA
-Aparatos (en serie):				
1 línea externa/4 extensiones..........	(T-22)...N$	24,488.00	--	29,900.[illegible] c/IVA
Mayor capacidad..........................	(T-23)...N$	39,651.00	--	48,400.[illegible] c/IVA
-Llaves conmutadoras para télex.........	(T-22)...N$	24,488.00	--	29,900.00 c/IVA
-Otros equipos, como:				
Aparatos telefónicos normales.				
Bloqueadores de telediscado.				
Equipos contestadores (amplificadores o grabadores).				
Llaves manuales.				
Enchufes.				
Clavijas.				
Campanillas auxiliares.				
Teclado para marcar (sustituto de disco dactilar).				
Memorizador de números de llamada.				
....	(T-25)...N$	3,668.00	--	4,470.00 c/IVA
-Otros equipos:				
A determinar por las Oficinas Técnicas, por similitud con equipos telefónicos.				

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

9211-- Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc., serán determinadas por la Gerencia respectiva.

9.3 *** INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE :

9.3.1 --> INSPECCIONES:

De cañerías. Parciales......................(E-34)...N$	4,283.00	--	5,200.00	c/IVA
De cañerías. Finales...................(2 x E-34)...N$	8,566.00	--	10,500.00	c/IVA
De enhebrado. Por servicio (mínimo 10)......(E-35)...N$	831.00	--	1,010.00	c/IVA
Inspección y conexión de centralitas e instalaciones en serie, por línea urbana o línea directa a conectar ....(20 x E-35)...N$	16,620.00	--	20,300.00	c/IVA
Si la centralita está instalada en edificio de propiedad horizontal, por c/línea urbana...........(T-1)...N$	221,311.00	--	270,000.00	c/IVA
Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc.............................(E-34)...N$	4,283.00	--	5,200.00	c/IVA
Inspección llave conmutadora para télex............. ....(2 x E-34)...N$	8,566.00	--	10,500.00	c/IVA

9.3.2 --> INSPECCIONES INFRUCTUOSAS O RECHAZOS:

Por casa cerrada, dirección mal, por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas........... ...(E-36)...N$	2,838.00	--	3,460.00	c/IVA
Rechazos por cañerías tapadas, por unidad locativa o servicio.............................(5 x E-36)...N$	14,190.00	--	17,300.00	c/IOVA
Rechazos por planos mal :				
Inspección parcial..........................(E-36)...N$	2,838.00	--	3,460.00	c/IVA
Inspección final........................(2 x E-36)...N$	5,676.00	--	6,900.00	c/IVA

9.3.3 --> OMISIONES DE TRAMITE :

Irregularidades en instalaciones de propiedad particular..................................(E-37)...N$	37,500.00	-- (NO GENERA IVA)
(Incluye el cambio de ubicación del enchufe de entrada)		
Modificación sin autorización de instalaciones construidas por ANTEL..........................(E-37)...N$	37,500.00	-- (NO GENERA IVA)
Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL.............	SUPRESION DEL SERVICIO	

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.3.3 :

*1-- La reiteración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este Numeral por el número de transgresiones.

*2-- Deberá abonarse, además, la retroactividad que fije la Reglamentación, en base a las disposiciones del Art. 1222 del Código Civil.

9.4 *** DISPOSICIONES VARIAS :

9.4.1 --> FACILIDADES DE PAGO:

El interés mensual aplicable para las facilidades de pago, será la tasa básica del Banco de la República Oriental del Uruguay, capitalizable mensualmente y sobre saldos. Dicho interés se modificará cuando se produzca una variación (aumento o disminución) del 1% en la tasa mencionada.

9.4.2 --> PAGOS FUERA DE FECHA:

A) La primera factura adeudada generará una multa del 10% como única sanción, hasta el vencimiento de la factura inmediata siguiente.
B) Si esta última factura tampoco fuera abonada en fecha, se elevará al 20% la multa correspondiente al primer importe adeudado incluido en la segunda factura y se aplicará una multa del 10% a los cargos correspondientes al período facturado en esta segunda factura. Asimismo, a partir del vencimiento de esta última, el importe total, que incluye los cargos correspondientes a ambas facturas, generará un recargo equivalente al interés definido en el numeral 9.4.1.
C) El procedimiento establecido en B) se aplicará a toda la deuda generada hasta el momento en que corresponda la supresión definitiva; la cual ocurrirá a los 90 días de la fecha de vencimiento de la primer factura adeudada.
D) La rehabilitación del servicio por excepción después de los 90 días de la fecha de vencimiento, obligará al pago de la tasa :
....(T-1)...N$ 221,311.00 -- 270,000.00 c/IVA

9.4.3 --> IMPUESTOS:

Todos los importes de Tasas y Tarifas que figuran en este cuerpo de disposiciones se hallan sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado, a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de Sobretasa Reembolsable y pagos por omisiones de trámite, como se especifica en cada caso.

9.4.4 --> DECLARACIONES FALSAS:

Toda vez que se exija probar determinados extremos por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de :

- El cobro de las tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio , cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico, télex o de datos.
- El pago doble de la diferencia de Tasa Reembolsable entre la categoría que abona y la que hubiera de abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las Tasas o Tarifas correspondientes a determinada categoría.

9.4.5 --> INSPECCIONES PERIODICAS:

Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio, se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las Tasas y Tarifas correspondientes. De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar las diferencias correspondientes desde la fecha de efectividad del servicio.
Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones mantienen las condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no puede efectuarse luego de adecuados intentos, se procederá a la supresión temporal del servicio.

9.4.6 --> ACTUALIZACION DE TASAS Y TARIFAS:

El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de tasas por instalación, traslado o cesión de derechos, adecuándolas a los costos reales de cada gestión. Asimismo podrá ajustar los valores de los aportes reembolsables. Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este cuerpo de disposiciones serán establecidas por el Directorio, con vista previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose relacionarlas para su aplicación con casos similares, cuando ello sea posible. Serán incluídas, dando cuenta de ello, en la siguiente relación de Tasas y Tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

3.5 *** SERVICIO BUROFAX :

3.5.1 -- TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR)

Nacional

Por cada página (1)..................................N$ 838.00 -- 1,020 00 c/IVA

Internacional	1º pág.	Págs. Sgtes.
-ARGENTINA........................	FO 4.40	FO 2.60
-RIO GRANDE DEL SUR..............	FO 7.30	FO 4.40
-BRASIL (EXCEPTO RIO GRANDE) CHILE Y PARAGUAY.................	FO 9.90	FO 5.30
-EE.UU. Y AUSTRALIA..............	FO 10.40	FO 6.30
-RESTO DE AMERICA DEL SUR, ESPAÑA Y CANADA..................	FO 11.60	FO 7.00
-RESTO DEL MUNDO..................	FO 13.60	FO 8.20

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3511-- Si el destinatario fuera un móvil marítimo, rigen las tarifas por minuto del Numeral 3.3.4.

3.5.2 --- TRAFICO SALIENTE (Modo FINE)

Tarifa doble de la del modo ESTANDAR.

3.5.3 --- RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA

RECEPCION DE DOCUMENTOS: por c/página (1)............N$ 534.00 -- 651.00 c/IVA

SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO
por mensaje (2)..........N$ 1,596.00 -- 1,950.00 c/IVA

(1): Largo máximo de cada página 356 mm. (formato LEGAL).

(2): Sólo para destinatarios con servicio telefónico.

SECCION 10
SERVICIO URUPAC

10.1 *** SOBRETASA REEMBOLSABLE:

Abonados con acceso dedicado................(T-7)...N$ 652,000.00 (NO GENERA IVA)

10.2 *** TASA DE CONEXION: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28		(T-30)...N$	168,033.00	--	205,000.00	c/IVA
-Sincrónico X 25	2400 BPS	(T-30)...N$	168,033.00	--	205,000.00	c/IVA
	4800 BPS	(2 x T-30)...N$	336,066.00	--	410,000.00	c/IVA
	9600 BPS	(2 x T-30)...N$	336,066.00	--	410,000.00	c/IVA

10.3 *** TARIFAS MENSUALES: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28		(12 x C-3)...N$	221,316.00	--	270,000.00	c/IVA
-Sincrónico X 25	2400 BPS	(12 x C-3)...N$	221,316.00	--	270,000.00	c/IVA
	4800 BPS	(24 x C-3)...N$	442,632.00	--	540,000.00	c/IVA
	9600 BPS	(36 x C-3)...N$	663,948.00	--	810,000.00	c/IVA

10.4 *** TARIFAS POR UTILIZACION:

10.4.1 --> Abonados con acceso dedicado.

URUGUAY:	-Minuto	(0.60 x C-5)...N$	32.40	--	39.50	c/IVA
	-Segmento	(0.04 x C-5)...N$	2.20	--	2.70	c/IVA
ARGENTINA:	-Minuto	FO 0.14				
	-Segmento	FO 0.008				
BRASIL:	-Minuto	FO 0.18				
	-Segmento	FO 0.011				
RESTO DEL MUNDO:	-Minuto	FO 0.34				
	-Segmento	FO 0.02				

10.4.2 --> Abonados con acceso telefónico.

URUGUAY:	-Minuto	(0.75 x C-5)...N$	40.50	--	49.40	c/IVA
	-Segmento	(0.04 x C-5)...N$	2.20	--	2.70	c/IVA
ARGENTINA:	-Minuto	FO 0.17				
	-Segmento	FO 0.008				
BRASIL:	-Minuto	FO 0.22				
	-Segmento	FO 0.011				
RESTO DEL MUNDO:	-Minuto	FO 0.42				
	-Segmento	FO 0.02				

10.4.3 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red Telefónica Automática Nacional.

URUGUAY:	-Minuto	(1.20 x C-5)...N$	64.80	--	79.10	c/IVA
	-Segmento	(0.08 x C-5)...N$	4.30	--	5.20	c/IVA

10.4.4 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red Télex Nacional e Internacional.

URUGUAY:	-Minuto	(3 x C-5)...N$	162.00	--	198.00	c/IVA
ARGENTINA:	-Minuto	FO 2.00				
RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON:	-Minuto	FO 5.00				
RESTO DEL MUNDO:	-Minuto	FO 6.50				
DIFERIDO:	-Minuto	FO 5.00				

10.4.5 --> Comunicaciones con destino a la red Fax Internacional.

Todo destino: -Minuto................................FO 2.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

*1-- Tarifa reducida: descuento del 25% los días hábiles de 19.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los Sábados, Domingos y feriados no laborables.
*2-- Tarifa económica (sólo para tráfico nacional): descuento de 50% los días hábiles de 22.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los Sábados, Domingos y feriados no laborables.
*3-- Facturación mínima: un minuto y diez segmentos por comunicación. Las utilizaciones superiores se redondean al minuto y segmento.
*4-- Por las comunicaciones con acceso por la red telefónica conmutada, se abona además, la tarifa telefónica urbana.
*5-- Las tasas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso dedicado incluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las localidades con acceso al telediscado internacional.

10.5 *** FACILIDADES DE ABONADOS URUPAC :

10.5.1 --> CORREO ELECTRONICO :

El servicio de correo electrónico se brinda sin cargo (hasta 64 kb de memoria) a todos los usuarios URUPAC.

10.5.1 --> FACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCESO X.25 :

GRUPO 1

-Prohibición de llamadas entrantes.
-Prohibición de llamadas salientes.
-Canal lógico unidireccional entrante.
-Canal lógico unidireccional saliente.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de entrada.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de salida.
-Prohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado.
-Prohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral con acceso de salida.
-Información de tarifación.

Las facilidades de este grupo son sin cargo.

GRUPO 2

-Canal lógico adicional.
-Grupo cerrado de usuarios.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral.
-Aceptación de selección rápida.
-Llamada directa.
-Grupo de búsqueda.
-Registro/cancelación de facilidad en línea.
-Identificación del usuario de red.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
....(0.6 x C-3)...N$ 11,066.00 -- 13,500.00 c/IVA

GRUPO 3

-Numeración secuencial de trama extendida.
-Numeración secuencial extendida de paquetes.
-Tamaños de ventana por defecto no normalizados.
-Tamaños de paquetes por defecto no normalizados.
-Asignación de clases de caudal por defecto.
-Negociación de parámetros de control de flujo.
-Negociación de la clase de caudal.
-Retransmisión de paquetes.
-Procedimiento multienlace.
-Redireccionamiento de llamadas.
-Ampliación del Mailbox a 256 kb de memoria.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
....(1.2 x C-3)...N$ 22,132.00 -- 27,000.00 c/IVA

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

EXONERACIONES

Los usuarios que se detallan y exclusivamente por los servicios que aquí se indican , quedan exonerados de los pagos por servicios nacionales que en cada caso se expresan:

BUQUES DE LAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL:
Exonerados de Tasa de Conexión de servicios telefónicos, tarifas mensuales y 300 cómputos mensuales del contador.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA:
Exonerada de pago de tarifas por servicios telefónicos y telegráficos en el ámbito nacional

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

CORTE ELECTORAL Y DEPENDENCIAS:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

CONSEJO DEL NIÑO:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:
Exonerada del aporte de Sobretasa Reembolsable en todos los servicios a prestar.

MISIONES DIPLOMATICAS Y ESPECIALES, ACREDITADAS ANTE LA REPUBLICA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN URUGUAY (Incluyendo las Delegaciones Permanentes y las Oficinas Nacionales ante ellos):
Exonerados de aporte de Sobretasa Reembolsable , en los servicios de la sede o dependencias o para la residencia del Jefe de la misión. Esta exoneración no alcanza a los servicios de los domicilios particulares de los demás agentes.

ESCUELAS PUBLICAS (Cuyo servicio telefónico es abonado en forma particular):

Del Interior :

A) Con servicio automático: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna telediscada entre la central correpondiente y Montevideo.

B) Con servicio manual: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna por Operadora entre la central correspondiente y Montevideo.

De Montevideo :

Bonificación de 200 impulsos sin cargo.

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

MONTEVIDEO

CENTRO	CORDON	AGUADA	CERRITO	POCITOS	BUCEO	PASO	ATAHUALPA	UNION	CERRO	S.VAZQUE'Z	COLON	CARRASCO	MALVIN	MANGA	SAT.1	SAT.2	SAT.3	P.CARRETAS	PASO CARR	BARRA CARR	CENTENARIO	CDAD.VIEJA	EUSKALERRIA	ITUZAINGO	PALACIO	P.DE LA ARENA	LEZICA	
+	2	3	4	3	4	6	7	5	8	15	8	8	6	11	16	15	16	6	10	10	3	1	7	8	1	9	10	Centro
	+	2	3	2	3	6	7	3	7	15	8	7	6	11	16	15	16	6	9	9	2	3	5	6	3	8	10	Cordón
		+	1	4	5	3	4	4	7	15	7	8	6	8	15	12	15	6	10	10	2	4	6	7	1	6	9	Aguada
			+	5	6	4	5	5	8	16	8	9	7	9	16	13	16	7	11	11	3	5	7	8	2	7	10	Cerrito
				+	1	7	8	4	10	15	10	8	6	12	17	15	17	1	10	10	2	4	6	7	5	9	13	Pocitos
					+	[illegible]	9	5	11	16	11	9	7	13	18	16	18	2	11	11	3	5	7	8	7	10	14	Buceo
						+	[illegible]	7	3	13*	4	10	8	11	16	15	16	9	11	11	5	7	9	9	1	3	6	Paso
							+	5	4	14	5	11	9	12	17	16	17	10	12	12	6	8	10	10	2	4	8	Atahualpa
								+	10	15	11	4	3	12	17	15	17	6	6	6	2	6	2	2	5	9	12	Unión
									+	15	8	11	10	14	18	16	18	11	12	12	8	9	11	12	5	7	9	Cerro
										+	15	17	16	19	20	19	20	14	18	18	15	16	17	17	10	11	16	Sgo.Vázquez
											+	11	10	15	19	17	19	11	12	12	8	9	13	15	7	8	1	Colón
												+	6	15	19	18	19	9	1	1	7	9	7	7	9	15	17	Carrasco
													+	14	18	17	18	7	7	7	5	7	4	5	8	11	16	Malvín
														+	8	3	8	13	16	16	11	12	12	12	8	11	16	Manga
															+	12	15	18	20	20	16	17	17	18	14	17	19	Manga, Sat.1
																+	12	16	19	19	15	16	16	16	10	16	17	Manga, Sat.2
																	+	18	20	20	16	17	18	18	16	18	20	Manga, Sat.3
																		+	11	11	4	7	7	8	7	10	15	Punta Carretas
																			+	6	8	10	8	8	10	16	18	Paso Carrasco
																				+	8	10	8	9	10	16	18	Barra Carrasco
																					+	4	4	4	4	8	11	Centenario
																						+	8	9	2	9	11	Ciudad Vieja
																							+	4	7	14	16	Euskalerría
																								+	8	11	16	Ituzaingó
																									+	4	8	Palacio
																										+	9	P.de la Arena
																											+	Lezica

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) POR:		IMPORTE			
1	1.00	N$	37,500.00	--	45,800.00	c/IVA
2	1.20	N$	45,000.00	--	54,900.00	c/IVA
3	1.30	N$	48,750.00	--	59,500.00	c/IVA
4	1.40	N$	52,500.00	--	64,100.00	c/IVA
5	1.50	N$	56,250.00	--	68,600.00	c/IVA
6	1.60	N$	60,000.00	--	73,200.00	c/IVA
7	1.80	N$	67,500.00	--	82,400.00	c/IVA
8	2.00	N$	75,000.00	--	91,500.00	c/IVA
9	2.30	N$	86,250.00	--	105,000.00	c/IVA
10	2.50	N$	93,750.00	--	114,000.00	c/IVA
11	2.80	N$	105,000.00	--	128,000.00	c/IVA
12	3.20	N$	120,000.00	--	146,000.00	c/IVA
13	3.70	N$	138,750.00	--	169,000.00	c/IVA
14	4.00	N$	150,000.00	--	183,000.00	c/IVA
15	4.50	N$	168,750.00	--	206,000.00	c/IVA
16	5.00	N$	187,500.00	--	229,000.00	c/IVA
17	5.50	N$	206,250.00	--	252,000.00	c/IVA
18	6.00	N$	225,000.00	--	275,000.00	c/IVA
19	7.00	N$	262,500.00	--	320,000.00	c/IVA
20	8.00	N$	300,000.00	--	366,000.00	c/IVA

(*) Las radioemisoras que utilizan el troncal Paso-S.Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa:
Las que derivan antes del Km.11 : 50 %   Las que derivan entre los Km.11 y 14.5 : 75 %

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

INTERIOR

	MALDONADO	PARADA 5	PENINSULA	LA BARRA	PORTEZUELO	SAN CARLOS	ATLANTIDA	SALINAS	PQUE.PLATA	EL PINAR	S.JOSE CARRASCO	SOLYMAR	LA PAZ	LAS PIEDRAS	PROGRESO	ROSARIO	N.HELVECIA	C.VALDENSE
Maldonado	+	3	5	8	8	19												
Parada 5		+	2	12	12	19												
Península			+	13	13	19												
La Barra				+	14	20												
Portezuelo					+	20												
San Carlos						+												
Atlántida							+	8	4									
Salinas								+	12									
Pque.Plata									+									
El Pinar										+	12	8						
S.José Carrasco											+	8						
Solymar												+						
La Paz													+	3	7			
Las Piedras														+	5			
Progreso															+			
Rosario																+	5	9
N.Helvecia																	+	7
C.Valdense																		+

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) por:		IMPORTE			
2	1.20	...N$	45,000.00	--	54,900.00	c/IVA
3	1.30	...N$	48,750.00	--	59,500.00	c/IVA
4	1.40	...N$	52,500.00	--	64,100.00	c/IVA
5	1.50	...N$	56,250.00	--	68,600.00	c/IVA
7	1.80	...N$	67,500.00	--	82,400.00	c/IVA
8	2.00	...N$	75,000.00	--	91,500.00	c/IVA
9	2.30	...N$	86,250.00	--	105,000.00	c/IVA
12	3.20	...N$	120,000.00	--	146,000.00	c/IVA
13	3.70	...N$	138,750.00	--	169,000.00	c/IVA
14	4.00	...N$	150,000.00	--	183,000.00	c/IVA
19	7.00	...N$	262,500.00	--	320,000.00	c/IVA
20	8.00	...N$	300,000.00	--	366,000.00	c/IVA

SOLUCIONES
RURALES Y TECNICAS

TASAS Y TARIFAS PARA ABONADOS UBICADOS EN ZONA RURAL
O CONECTADOS A CENTRAL DISTINTA A LA CORRESPONDIENTE POR JURISDICCION

SERVICIO	TASA DE CONEXION	TARIFA MENSUAL
1) Abonados del servicio de Radiotelefonía Rural Automática (R.T.R.A.)	TASA T-8	TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
2) Otros abonados rurales (no de R.T.R.A.) conectados a la central correspondiente a su ubicación, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública:		
CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas <A> y <B>. (COBRO MAXIMO: TASA T-8)	TARIFA C-3, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas <A> y <B>. (COBRO MAXIMO: 75 % DE LA TASA T-8)	TARIFA C-10
3) Abonados urbanos o rurales conectados a una central distinta a la de su jurisdicción normal, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública.		
CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION. (Cobro máximo: TASA T-8)	TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION. (Cobro máximo: 75 % DE LA TASA T-8)	TARIFA C-18
ABONADOS DIGITALES :	TASA T-1 + TASA T-30	TARIFA C-3 o C-6 más la tarifa de la línea directa según sección 6

OBSERVACIONES:

*1. Los pagos que se realicen por TASA DE CONEXION se considerarán porcentualmente a cuenta de una futura conexión al servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

*2. ANTEL presupuestará por su VALOR REAL, toda solicitud de nuevo servicio telefónico cuyo COSTO REAL DE INSTALACION supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

FACILIDADES DE PAGO PARA
SOBRETASA REEMBOLSABLE

(A) NUEVOS SERVICIOS :

		6 cuotas de N$	15 cuotas de N$
Servicios telefónicos comunes y derivados externos.	CASAS DE FAMILIA	NO	34,700.00
	OTROS ABONADOS	NO	69,300.00
Radiotelefonía Rural automática		NO	69,300.00
Servicios Télex y URUPAC		NO	69,300.00
Líneas Directas	POR EXTREMO (25%)	33,700.00	NO

FACILIDADES DE PAGO PARA
TASA DE CONEXION DE SERVICIOS TELEFONICOS

ZONA <A>

El importe total se facturará en 15 cuotas
iguales y consecutivas de............................N$ 23,536.00 -- 28,700.00 c/IVA

ZONA <B>
ZONA RURAL
SOLUCIONES TECNICAS URBANAS
SOLUCIONES TECNICAS R.188/86

En caso de cobrarse en 20 cuotas iguales y consecutivas el importe de la cuota mensual se calculará multiplicando el monto del presupuesto por 0,090756 .

RADIOTELEFONIA RURAL:

Entrega inicial......................(0.15 x T-8)...N$1,068,750.00 -- 1,304,000.00 c/IVA

y 24 cuotas de..N$ 505,020.00 -- 616,000.00 c/IVA

FACILIDADES DE PAGO PARA
TASA DE CONEXION DE SERVICIO TELEX Y
LINEAS DIRECTAS

El importe total se facturará en 15 cuotas
iguales y consecutivas de...........................N$ 17,870.00 -- 21,800.00 c/IVA

FACILIDADES DE PAGO PARA
CESIONES DE DERECHO

ZONAS RURALES

20 CUOTAS IGUALES Y CONSECUTIVAS QUE SE CALCULARAN MULTIPLICANDO EL MONTO
DEL PRESUPUESTO POR 0,090756.

FACILIDADES DE PAGO PARA
INSTALACIONES DOMICILIARIAS

Si el presupuesto (con IVA) es superior a...........N$ 540,000.00 (2 x
Entrega inicial......25% del valor del PRESUPUESTO y
10 cuotas iguales y consecutivas que se calcularan
multiplicando el saldo del PRESUPUESTO por 0,139105 .

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 691/991. - Actualizan los valores de las multas a aplicar por infracción a disposiciones sanitarias de los animales.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 664/987, de 4 de noviembre de 1987, se actualizaron los valores de las multas a aplicar por infracción a disposiciones sanitaria de los animales;

II) Ha transcurrido más de un año sin que los valores fijados por las normas citadas hayan sido reajustados como está dispuesto en el Art. 566, del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por el Art. 8, del decreto ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981;

III) El mandato confiado por el Art. 566, del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, refiere a las multas mencionadas en el Art. 331 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, que posean un monto fijo y origen legal.

Considerando: I) La información proporcionada por la Dirección de Estadísticas y Censos, que indica como factor de actualización 17,77 de acuerdo con la variación del Indice General de los Precios al Consumo, en el período comprendido entre octubre de 1986 y julio de 1991;

II) De acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT), el índice de aumento del producto bruto agropecuario entre octubre de 1987 y agosto de 1991, asciende a 17.95, factor por el cual debe actualizarse el monto de la multa por infracción al decreto ley 15.225, de 10 diciembre de 1981;

III) Procedente , por lo tanto, incrementar los valores actualmente vigentes multiplicándolos por los factores referidos a fin de ajustar los montos de las multas a aplicar por las infracciones a las disposiciones sanitarias de los animales.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 566 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, Art, 8, del decreto ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981 y a la opinión favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse en los valores que en cada caso se indican, las multas que se detallan a continuación:

A) Erradicación de la Garrapata

Ley 12.293, de 3 de julio de 1956 - Infracción artículo 23:

a) Impedir entrada autoridades sanitarias: multa de N$ 1:361.000.00 (son nuevos pesos un millón trescientos sesenta y un mil);

b) Extracción clandestina: multa de N$ 135.000.00 (son nuevos pesos ciento treinta y cinco mil) más N$ 28.000.00 (son nuevos pesos veintiocho mil), por animal extraido;

c) Introducción clandestina a zona saneada: multa de N$ 135.000.00 (son nuevos pesos ciento treinta y cinco mil) más N$ 28.000.00 (son nuevos pesos veintiocho mil), por animal

d) No dar baño precaucional al ingresar a zona saneada: multa de N$ 135.000.00 (son nuevos pesos ciento treinta y cinco mil) más N$ 28.000.00 (son nuevos pesos veintiocho mil), por animal.

e) Oposición a balneaciones: multa N$ 1:361.000.00 (son nuevos pesos un millón trescientos sesenta y un mil). f) y g) Tránsito y tenencia de animales infestados en caminos y pastoreos: multa de N$ 135.000.00 (son nuevos pesos ciento treinta y cinco mil) más N$ 28.000.00 (son nuevos pesos veintiocho mil), por animal;

h) Eludir baño precaucional: multa N$ 1:361.000.00 (son nuevos pesos un millón trescientos sesenta y un mil).

i) Concurrencia a exposiciones, remates, ferias o liquidaciones con animales infestados: multa de N$ 135.000.00 (son nuevos pesos ciento treinta y cinco mil) más N$ 28.000.00 (son nuevos pesos veintiocho mil), por animal;

Infracción artículo 24: otras infracciones: multa N$ 135.000.00 (son nuevos pesos ciento treinta y cinco mil) a N$ 1:361.000.00 (son nuevos pesos un millón trescientos sesenta y un mil).

B) Lucha contra la Brucelosis.

Ley 12.937, de 9 de noviembre de 1961 - Infracción artículo 9:

a) Por no vacunar, multa N$ 41.000.00 (son nuevos pesos cuarenta y un mil), por animal, reincidencia N$ 82.000 (son nuevos pesos ochenta y dos mil), por animal;

b) Modificación o alteración de tatuaje y marcas: multas N$ 409.000.00 (son nuevos pesos cuatrocientos nueve mil), por animal;

c) Por impedir acción de autoridades: multas N$ 409.000.00 (son nuevos pesos cuatrocientos nueve mil) a N$ 1:362.000.00 (son nuevos pesos un millón trescientos sesenta y dos mil).

C) Policía Sanitaria Animal.

Ley 3.606, de 13 de abril de 1910 - Infracción artículo 7:

-Omisión de los veterinarios de denunciar enfermedades contagiosas: multa de N$ 96.000.00 (son nuevos pesos noventa y seis mil) a N$ 952.000.00 (son nuevos pesos novecientos cincuenta y dos mil).

-Infración artículo 28: por introducir animales al país violando disposiciones de la ley 3.606: multa de N$ 952.000.00 (son nuevos pesos novecientos cincuenta y dos mil) a N$ 4:759.000.00 (son nuevos pesos cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil).

-Infracción artículo 42: Infracciones no penadas especialmente: multa de N$ 25.000.00 (son nuevos pesos veinticinco mil) a N$ 491.000.00 (son nuevos pesos cuatrocientos noventa y un mil); reincidencia: multa N$ 49.000.00 (son nuevos pesos cuarenta y nueve mil) a N$ 981.000.00 (son nuevos pesos novecientos ochenta y un mil).

D) Lucha contra la Sarna Ovina.

Ley 11.199, de 27 de diciembre de 1948, Infracción artículo 4:

-Por negativa permitir revisación de las majadas: multa N$ 2:453.000.00 (son nuevos pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil).

-Infracción artículo 5: Por extracción clandestina: multa N$ 491.000.00 (son nuevos pesos cuatrocientos noventa y un mil) más N$ 5.000.00 (son nuevos pesos cinco mil), por animal.

-Infracción artículo 6: Por invasión de predio libre por animal infestado: multa N$ 246.000.00 (son nuevos pesos doscientos cuarenta y seis mil) más N$ 49.000 (son nuevos pesos cuarenta y nueve mil) por animal invasor.

-Infracción artículo 7: Por tránsito con animales infestados, multa N$ 246.000.00 (son nuevos pesos doscientos cuarenta y seis mil) más N$ 25.000 (son nuevos pesos veinticinco mil), por animal integrante de la tropa.

-Infracción artículo 10: Por concurrencia a exposiciones, ferias y liquidaciones con animales infestados: multa N$ 246.000.00 (son nuevos pesos doscientos cuarenta y seis mil) más N$ 25.000.00 (son nuevos pesos veinticinco mil), por animal integrante de la tropa.

-Infracción artículo 12: Por oposición al saneamiento: multa N$ 2:453.000.00 (son nuevos pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil).

-Infracción artículo 13: Por ingreso a zona de saneamiento procedentes de zonas infestadas: multa N$ 246.000.00 (son nuevos pesos doscientos cuarenta y seis mil) más N$ 51.000.00 (son nuevos pesos cincuenta y un mil), por animal ingresado.

-Infracción artículo 14: Por comprobación de sarna: multa:...

a) Hasta 100 ovinos de existencia: N$ 98.000.00 (son nuevos pesos noventa y ocho mil);

b) De 101 a 500 ovinos de existencia: N$ 246.000.00 (son nuevos pesos doscientos cuarenta y seis mil);

c) de 501 a 1.000 ovinos de existencia: N$ 491.000.00 (son nuevos pesos cuatrocientos noventa y un mil);

d) de 1.001 ovinos en adelante de existencia: N$ 981.000.00 (son nuevos pesos novecientos ochenta y un mil), más N$ 5.000.00 (son nuevos pesos cinco mil) por animal infestado.

E) Faena de Cerdos.

Ley 10.720, de 11 de abril de 1946. Infracción artículo 3:

-Por no dar destino establecido a carnes y subproductos comestibles no porcinos: multa N$ 491.000.00 (son nuevos pesos cuatrocientos noventa y un mil) a N$ 4:905.000.00 (son nuevos pesos cuatro millones novecientos cinco mil).

Art. 2º Establécese en N$ 76.000 (son nuevos pesos setenta y seis mil) y N$ 12.000 (son nuevos pesos doce mil), por bovino existente en el establecimiento, el monto de las multas a que se refiere el Art. 216 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 3º El incumplimiento del tratamiento mencionado en el Art. 1º del decreto ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981, hará pasible al infractor de una sanción pecuniaria de N$ 3.500 (son uevos pesos tres mil quinientos), por ovino existente en el establecimiento.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (dos) diarios de la capital.

Art. 5º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6º Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROJAS CORREA de FERREIRA, ANTONIA, (Ficha S./72/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17039 Mar 31- v Abr 20

GILDA CHINCHURRETA VALLARINO, (Ficha S-84/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17331 Abr 01- v Abr 21

VIERA MARTINS, MARGARITA, (Ficha S-65/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17505 Abr 01- v Abr 21

HELIOTROPO PINTO, (Ficha S-54/92)
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17511 Abr 01- v Abr 21

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA SORONDO GUTIERREZ, (Ficha S/819/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16651 Mar 23- v Abr 03

OMAR ANIBAL ESPINOSA BRUZZONE, (Ficha S/29/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16672 Mar 24- v Abr 06

MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/50/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17091 Mar 31- v Abr 20

FRANCISCO PENEDO BARBEITO, (Ficha S./13/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17210 Mar 31- v Abr 20

ROSA SOLD STARK, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17245 Mar 31- v Abr 20

AIDA JULIA BOBENRIETH SONDEREGGER, (Ficha S 33/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17823 Abr 02- v Abr 22

ATILIO MARIA o ATILIO MARIO VALENTE SILVERA, (Ficha S 91/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17827 Abr 02- v Abr 22

TERCER TURNO

BAGNASCO MAQUIEIRA ALBERTO ANDRES, (Ficha F 75/92).
Montevideo, doce de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16680 Mar 23- v Abr 03

ELVIRA LELEU o LELEO DE DEORTA, (Ficha B. 304/91).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 20/pub 16934 Mar 24- v Abr 27

LUIS MEIJIDO BELLON, (Ficha F/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15447 Mar 25- v Abr 07

JORGE ALBERICO SASTRE DESCHAMPS, (Ficha F/23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15501 Mar 25- v Abr 07

GALLARDO ZOILO, (Ficha F 22/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17134 Mar 27- v Abr 09

MARIA CARMEN PASEYRO o PASEIRO, (Ficha S/1182/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17241 Mar 31- v Abr 20

CUARTO TURNO

GLADYS URIA BIANCHI, (Ficha A 6/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAGATA PICCIUOLO (Ficha A/23/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16360 Mar 27- v Abr 09

VICENTE RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUZARDO, (Ficha A./40/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17282 Abr 01- v Abr 21

ANGELA CELIA FIRPO BERLANGIERI, (Ficha A. 16/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17631 Abr 01- v Abr 21

QUINTO TURNO

IRMA DIONISIA CURBELO PLADA de PEREIRA, (Ficha Z 60/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16770 Mar 23- v Abr 03

LELIO WALTER CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha 4/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16908 Mar 24- v Abr 06

ESTEVEZ JAUGE, ENRIQUE JORGE, (Ficha Z 87/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.

Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17014 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

ELOISA CECILIA FLORES FLORES, (Ficha 83/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16924 Mar 30- v Abr 10

AIDA GARAT GONZALEZ y JOSE MANUEL HERNANDO o HERNANDEZ, (Ficha 74/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16998 Mar 31- v Abr 20

ELSA ARGENTINA ANTUNEZ, Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17203 Mar 31- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

DELIA LORENZA ZAMBRA PELUFFO, (Ficha S 65/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16660 Mar 24- v Abr 06

SUSANA IDA ACEBEDO LIPRANDI O ACEVEDO LIPRANDI O DE ACEBEDO LIPRANDI, (Ficha S 50/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16670 Mar 24- v Abr 06

TERESA VERDES MATO, (Ficha S/30/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16976 Mar 31- v Abr 20

MIGUEL MONTEVERDE CARUSO, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16995 Mar 31- v Abr 20

VICENTE REGO VALLES, (Ficha S/20/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Susana C. Berger R., Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17256 Mar 31- v Abr 20

OCTAVO TURNO

DIAZ PITA CECILIA, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16907 Mar 30- v Abr 10

ESTELA PEREZ, MARIA EULALIA, (Ficha S/63/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16993 Mar 31- v Abr 20

NOVENO TURNO

TERESA EVA GROLERO SPINELLI, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15186 Mar 27- v Abr 09

JULIO REGALADO FICCO, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16921 Mar 30- v Abr 10

JOSE PEDRO ESPINOSA ANDRIETTI, (Ficha S/59/92). Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17202 Mar 31- v Abr 20

RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA URIOSTE, (Ficha S/742/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17204 Mar 31- v Abr 20

MARIA PACIFICO D'ANGELO, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17212 Mar 31- v Abr 20

CIRIACO AMOROSO FABIANO, (Ficha S./63/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17610 Abr 01- v Abr 21

ARTURO NUÑEZ, (Ficha S./814/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17612 Abr 01- v Abr 21

MANUEL RIOS BLANCO, (Ficha S 80/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17828 Abr 02- v Abr 22

DECIMO TURNO

ESTEBAN NIEVES PEREYRA.
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silverira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16674 Mar 24- v Abr 06

GABRIEL MAGRANER AMBROSONI, (Ficha F 68/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17257 Mar 31- v Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO FERRARO FERRARO, (Ficha A/24/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16999 Mar 31- v Abr 20

ANTONIO LOPEZ DIAZ, (Ficha A. 29/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17239 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN AMICONE DI CIOCCO, (Ficha Z/38/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16683 Mar 24- v Abr 06

ILDA INES AMADEO SIXTO, (Ficha 50/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16889 Mar 30- v Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ABLACHINSKAS NAUDZIUNAITE o ABLASINKAS o ABLACINSKAS NAUDZIUNES, (Ficha 65/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16646 Mar 23- v Abr 03

SEFERINO CONDE de los SANTOS o CEFERINO CONDE de los SANTOS, (Ficha 1/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16142 Mar 27- v Abr 09

JOSE LUIS BOMBA GUIDO, (Ficha 81/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17000 Mar 31- v Abr 20

FREIDA o FRIDA SZWARCBERG o SVARBERG o SVARGERG DE SZULIMOWICZ o SLUMOVICH, (Ficha 90/92). Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17242 Mar 31- v Abr 20

MARIA ESTHER BEYA ROIG, (Ficha 48/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17329 Abr 01- v Abr 21

ANGELA PALOMBO DE PARRA O ANGELA PALOMBO SCABARELLI O ANGELA CARMELA SPOSITO SCABARELLI O ANGELA CARMELA INCOGNITO SCABARELLI Y JUAN ANTONIO PARRA TERUEL, (Ficha 21/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15973 Abr 02- v Abr 22

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA SPANO BARONE, (Ficha S 15/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16684 Mar 24- v Abr 06

FERNANDO GUIDI VEZZONI, (Ficha S/87/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16947 Mar 31- v Abr 20

JULIO CESAR CASTRO HERNANDEZ, (Ficha).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17090 Mar 31- v Abr 20

EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA OLIVERA, (Ficha S/26/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17259 Mar 31- v Abr 20

RAMON PEDROUZO FREIRE, (Ficha S/866/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17322 Abr 01- v Abr 21

RODOLFO EDUARDO FYNN YEBRA, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17323 Abr 01- v Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

LAURIANA CORREA ROTTA o CORREA MIRAPALHETE, (Ficha A/458/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16653 Mar 23- v Abr 03

MARIA AURELIA CHIARINO MAGNANO, (Ficha A/395/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15753 Mar 25- v Abr 07

VICENTE LEOCADIO HERNANDEZ de LEON, (Ficha A 418/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15688 Mar 27- v Abr 09

CELIA INNELLA LEOPARDO o LOPARDO de PLAISANCE, (Ficha A/460/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17164 Mar 27- v Abr 09

ELIA o ELMA SOSA NOBLE, (Ficha A/51/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16904 Mar 30- v Abr 10

ALMENGO PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A/437/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16922 Mar 30- v Abr 10

LUIS MARIO FERREYRA CONTI, (Ficha A/48/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16923 Mar 30- v Abr 10

ANGEL o ANGELO GAMUZZA, (Ficha a 448/91).
Montevideo, febrero 4/92.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17003 Mar 31- v Abr 20

ERMINIA o HERMINIA VARELA FARIÑA, (Ficha A 50/92).
Montevideo, marzo 3/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17005 Mar 31- v Abr 20

JUAN VAZQUEZ CASAS, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17208 Mar 31- v Abr 20

BRUNO REGNO MOGETTA o MOGETTI, (Ficha A 459/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17328 Abr 01- v Abr 21

ALBERICO JAVIER CUADRA ESPINA, (Ficha A. 438/91).
Montevideo, diciembre 16 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17630 Abr 01- v Abr 21

ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, (Ficha A. 362/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17635 Abr 01- v Abr 21

FEIGA o FEJGA PESINA o PECYNER o PECZYNER TYSZKIEWICZ, (Ficha A 5/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
M. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 400,00 10/pub 17821 Abr 02- v Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

MAXIMA MARGARITA RAMIREZ DE ARMAS, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16920 Mar 30- v Abr 10

CEFERINO PORTE BARRIOS, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17243 Mar 31- v Abr 20

EVANGELISTA MISAEL SANCHEZ, (Ficha A 14/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17324 Abr 01- v Abr 21

CLARO MARIO DE LOS SANTOS MUIÑO o MUIÑOS, (Ficha A 72/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17488 Abr 01- v Abr 21

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A 326/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17503 Abr 01- v Abr 21

NELYDA CARRASCO SOSA, (Ficha A 212/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17820 Abr 02- v Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO RAMOS TRINIDAD, (Ficha A. 336/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17138 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha A 351/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16977 Mar 31- v Abr 20

PABLO ANTONIO GERVASO MAGGI, (Ficha A 69/92).
Montevideo, marzo 11/92.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16997 Mar 31- v Abr 20

JOAQUIN RODRIGUEZ PARDELLAS, (Ficha A/458/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17038 Mar 31- v Abr 20

CATALINA NIDIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha A 34/92).
Montevideo, febrero 27/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17206 Mar 31- v Abr 20

EUCLIDES LELIO MENEGHETTI ARAZZINI, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17343 Mar 31- v Abr 20

HAROUTIOUN o HAROUTUN KSRSAKLISN BERBERIAN, (Ficha A 66/92).
Montevideo, marzo 11/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17475 Abr 01- v Abr 21

PEDRO ARREMON, (Ficha A 43/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17504 Abr 01- v Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

ESTHER SILVA CARDOZO DE ROSA, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16659 Mar 24- v Abr 06

RAUL BAUTISTA BRIGNONI CASTRO, (Ficha A 444/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16676 Mar 24- v Abr 06

HECTOR COLOMBO FERREIRA o FERREYRA, (Ficha A 440/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15574 Mar 25- v Abr 07

SERGIO DEUS GONZALEZ, (Ficha A. 12/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15803 Mar 27- v Abr 09

ROMUALDO CASIMIRO GRISONAS ANDRIJAUSKAITE y de LUCIA ANDRIJAUSKAITE VAITKEVICIUTE de GRISONAS, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16906 Mar 30- v Abr 10

ANGELICA PRICOLO SOLDINI, (Ficha A 20/92).
Montevideo, febrero 21/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17205 Mar 31- v Abr 20

JUAN BAUTISTA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha A/432/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17258 Mar 31- v Abr 20

SALVADOR RINO MARINO y SARA DELIA ROLANDO SEMINO, (Ficha A./474/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17313 Abr 01- v Abr 21

MANUEL GALAN FERNANDEZ, (Ficha A 421/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17332 Abr 01- v Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

WALTER PUGA ALBERTI, (Ficha A 211/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16669 Mar 24- v Abr 06

CELSO JOAQUIN RIVAS de FREITAS, (Ficha A 433/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14689 Mar 26- v Abr 08

JACINTA RAMONA BONILLA ROCHA, (Ficha A 5/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14690 Mar 26- v Abr 08

DIAMANTINO RODRIGUES ROSA o RODRIGUES DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Mar 30- v Abr 10

ANA THOMAS PEREIRA FERNANDEZ o ANA THOMAZ PEREIRA o ANA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha A. 61/92).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17023 Mar 31- v Abr 20

ESTELA BAGNATI MARTELL, (Ficha A/49/92).
Montevideo, 17 marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17207 Mar 31- v Abr 20

EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha A. 388/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuario Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17342 Mar 31- v Abr 20

MARIA SOFIA LARRIERA ARIAS de VIDIELLA, (Ficha A./435/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17314 Abr 01- v Abr 21

RITA MILDWURF PERCHIA, (Ficha A 412/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17512 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMO TURNO

LUIS OSVALDO SANDALIO BORELLI LUCIARDI, (Ficha A/365/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16681 Mar 23- v Abr 03

OVIDIO AROLDO PRIETO, (Ficha A 22/92).
Montevideo, febrero 20/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16730 Mar 23- v Abr 03

JOAQUIN FULGENCIO PIEDRAS CONTE, (Ficha A 40/92).
Montevideo, febrero 25/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16771 Mar 23- v Abr 03

ISABEL SEGUI SASCO DE OLIVER, (Ficha A 257/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16988 Mar 31- v Abr 20

JUAN IGLESIAS ESTEVEZ, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 12/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17209 Mar 31- v Abr 20

ERNESTO LUIS FRONTINI GARRE, (Ficha A. 65/92).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17240 Mar 31- v Abr 20

ALES TERESA AÑON, (Ficha A 59/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17344 Mar 31- v Abr 20

JUAN CARLOS CODEVILA LORENZO, (Ficha A 94/92).
Montevideo, marzo 18 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17825 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SCIOSCIA GIORDANO ANGELA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, siete de febrero de mil novecientos noventa.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17002 Mar 31- v Abr 20

ADELINA LINA PERLA PIRIZ, (Ficha S/673 bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17177 Mar 31- v Abr 20

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA, (Ficha S. 637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELLY DOLORES FERNANDEZ STEINERS, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16678 Mar 23- v Abr 03

MODESTA INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16677 Mar 24- v Abr 06

JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO, (Ficha S/32/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16905 Mar 24- v Abr 06

IRMA ECHEVERRIA AUSAN, (Ficha S/768/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16973 Mar 24- v Abr 06

LORENZO WALTER BONILLA BARBERENA, (Ficha S/680/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15690 Mar 27- v Abr 09

SANTEYANO MENDEZ PEREYRA, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400,00 10/pub 17089 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE KRELL HERSCHKOVICH, (Ficha S/79/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16773 Mar 23- v Abr 03

ESTEBAN BERNARDO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha S. 65/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17633 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA ISABEL GALIZZI ABUNDIO o GALIZZI ITALIA, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16974 Mar 24- v Abr 06

AURISTELA u ORISTELLA u ORISTELIA LONGUEIRA SOLLA, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17015 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO ARIEL GONZALEZ ROCCA, (Ficha S/722/91).
Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Con Habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17474 Abr 01- v Abr 21

CARLOS MARIA MIRANDA FLORES, (Ficha S 65/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17753 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENOEMA JOSEFA o JOSEFA ENOEMA ACOSTA SILVA, (Ficha Rs 22/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16772 Mar 23- v Abr 03

ANTONIO AMADEO LUZIO MONTERA, (Ficha S 605/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16671 Mar 24- v Abr 06

PEDRO EULOGIO MARTINEZ MAYERO o MALLERO, (Ficha S/54/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16673 Mar 24- v Abr 06

RAMON GARCIA RUIBAL, (Ficha S/77/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17136 Mar 27- v Abr 09

FILOMENA DE ROSA de GAETA y de GIUSEPPE o JOSE GAETA MARTELLO o MARTELLI, (Ficha S/61/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17111 Mar 31- v Abr 20

CARLOS CASIO MARTINEZ IBAÑEZ, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17113 Mar 31- v Abr 20

DEMETRIO CRISTINI LOUSAS o LOUZAS, (Ficha S 613/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17473 Abr 01- v Abr 21

LUIS NELSON MENONI RONCO, (Ficha S 267/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17476 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO BLANCO LANDA, (Ficha S/72/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16675 Mar 24- v Abr 06

LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha S 730/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991. Saragarrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15978 Mar 27- v Abr 09

RICARDO SALVADOR BADARO SALGUEIRO, (Ficha S 828/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17013 Mar 31- v Abr 20

ALAIN RENE VEYRAT PONTET CLABAUT, (Ficha S/88/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17104 Mar 31- v Abr 20

MARIA DEL CARMEN MIRASSOU ALVAREZ de REAL y de ALBERTO RAUL REAL GARCIA, (Ficha S/808/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17178 Mar 31- v Abr 20

FILOMENA CAROLINA o FILOMENA CAROLINA MARIA PRIOLI MAINELLA, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17346 Abr 01- v Abr 21

GRACIELA ZAPIOLA BORAGNO, (Ficha S 800/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17472 Abr 01- v Abr 21

AHIDES o AIDES TERESA BATALLA CUADRADO, (Ficha S 432/90).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17489 Abr 01- v Abr 21

SECUNDINO FRANCISCO VILA ALONSO, (Ficha S. 588/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17632 Abr 01- v Abr 21

SEVERINO ARAUJO BANGUESES, (Ficha S 448/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17751 Abr 02- v Abr 22

NELIDA LUISA FRAGELLO LAPORTE, (Ficha S 558/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17811 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUISA VETTORAZZI FERRARI, (Ficha S/631/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16679 Mar 23- v Abr 03

WALTER ORESTES u ORESTE VASSENA DEL CO, (Ficha S/65/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16994 Mar 31- v Abr 20

MAJER o MARIO PACIUK o PACHUK ACHTENTUCH, (Ficha S/547/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17326 Abr 01- v Abr 21

SAUL ALAYON BEIRO y ANTONIA BEIRO BILBAO, (Ficha S./84/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17335 Abr 01- v Abr 21

EMILIO FELIX TORRELLI ONETO y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORRELLI, (Ficha S/201/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17345 Abr 01- v Abr 21

BERTA CHARRUTI SESELIA, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17628 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTA DELGADO BATISTA, (Ficha S/20/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16682 Mar 23- v Abr 03

CARLOS ARMANDO CAPURRO DE DIEU o de DIEU, (Ficha S/540/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17017 Mar 31- v Abr 20

EVANGELINA DOLORES SCANDROGLIO o SCANDROGLIO de MORELLA, (Ficha S./21/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17105 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO IGNACIO FERREYRA ANDRADE o FERREIRA ANDRADE.
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17312 Abr 01- v Abr 21

WASHINGTON BASILIO BRAGA BENTANCOR, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17507 Abr 01- v Abr 21

LUIS MASCI GUIDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17611 Abr 01- v Abr 21

MARIA ESTHER o ESTER LARREA DE ETCHEBARNE o LARREA METHOL, (Ficha S 66/92).
Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17752 Abr 02- v Abr 22

AQUILES ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha S 44/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17824 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMONOVENO

RAMONA ACOSTA, (Ficha 16/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16775 Mar 23- v Abr 03

PERLA WINTER JALON, (Ficha S 1362/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16687 Mar 24- v Abr 06

WALTER OROSMAN VELIZ ALBARENGA, (Ficha S/654/91). Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17135 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 49/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17137 Mar 27- v Abr 09

VISITACION MOREIRA CORRALES, (Ficha S/1326/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17016 Mar 31- v Abr 20

PASCUAL NOSTRANI DIAZ, (Ficha 6/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17244 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 50973 Mar 31- v Abr 20

MARIA GREGORIA COUTO CASTILLO DE MORALES y LIDIA SONIA MORALES COUTO, (Ficha 1304/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17327 Abr 01- v Abr 21

DE TRIGESIMO TURNO

DRAGUTIN SZABO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16652 Mar 27- v Abr 09

MIGUEL OSCAR CEBRO LEONI, (Ficha 1078/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16774 Mar 27- v Abr 09

MARIO SILVA CACERES, (Ficha S/37/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16996 Mar 31- v Abr 20

JUAN CARLOS CORBO, (Ficha S. 3/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17211 Mar 31- v Abr 20

AGOSTINA AZZARETTO MORSA, (Ficha S/295/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17325 Abr 01- v Abr 21

JUAN JOSE RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha 49/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17330 Abr 01- v Abr 21

ORIBE JUAN CARLOS GARIBOTTO VIOLA, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17333 Abr 01- v Abr 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA VITALE IPOLITO o HIPOLITO, (Ficha S/835/91.)
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16972 Mar 30- v Abr 10

ALBERTO DOMINGO CENOZ PARGUET, (Ficha S/811/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17004 Mar 31- v Abr 20

BALBINA HAYDEE RAMA CAÑEDO, (Ficha S/239/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17262 Mar 31- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR RIAL BARBE, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15909 Mar 27- v Abr 09

JUAN BAUTISTA D'ALBORA BARBIERI y JUANA CANCELA MARAN, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17001 Mar 31- v Abr 20

ELVIRA FERRERI GARBARINO, (Ficha S/608/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17260 Mar 31- v Abr 20

ELVIRA MAURA RIVERO PATRON, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17483 Abr 01- v Abr 21

ENRIQUE DIEGO SARAVIA UBILLA, (Ficha S./586/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17609 Abr 01- v Abr 21

CARMEN QUAGLIATA CANEDA DE VAZQUEZ, (Ficha S 768/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17826 Abr 02- v Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ENIO RIBEIRO PEREIRA.
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16795 Mar 25- v Abr 07

BANURA CARAM.
Artigas, 9 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16796 Mar 25- v Abr 07

HERIBERTO MANUEL GONZALEZ FORLONG.
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Pólito, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16797 Mar 25- v Abr 07

ENRIQUETA SIGÜERTT, (Ficha D. 199/91).
Artigas, 5 de febrero de 1991.
Ana N. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14322 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de de SERAFINA FLORENTINA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha B. 54/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11872 Mar 26- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V. 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V. 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V. 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Mar 26- v Abr 08

WALTER GARCIA (Ficha V. 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Mar 26- v Abr 08

MARIA MAGGIORINA PASSALAQUA CAMELIA (Ficha V. 239/91).
Canelones, 4 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Mar 27- v Abr 09

FERMIN LOPEZ CEDRES o CEDREZ y ELIDA AMANDA IBALDEZ GERMAN (Ficha V. 14/92).-
Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17363 Abr 02- v Abr 22

HORACIO MORALES RAMOS (Ficha V. 267 bis/ 1991).-
Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17364 Abr 02- v Abr 22

CARLOS DARIO PERTUSO RODRIGUEZ (Ficha V. 276/1991).
Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17365 Abr 02- v Abr 22

DOMINGO GANDUGLIA GANDUGLIA (Ficha V. 18/92).-
Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17366 Abr 02- v Abr 22

LUIS o LUIS BENICIO COSTA CAROL y SARA AIDEE WALKER CUESTA (Ficha V. 12/92).-
Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17367 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

DELMIRA PARIANI DE DELGADO, (Ficha B/31/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14986 Mar 30- v Abr 10

LORENZA ELISA SANTOS DE SANTOS, (Ficha B 45/92).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17355 Abr 02- v Abr 22

MIGUEL PRANDO GARCIA, (Ficha B 821/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17357 Abr 02- v Abr 22

MARIA ELENA ESPINOSA PAITA DE SERRES, (Ficha B. 671/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17360 Abr 02- v Abr 22

CANDIDO ESPINOSA SERRES, (Ficha B. 857/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17361 Abr 02- v Abr 22

JOSE MARIA CABRERA AROCENA, (Ficha B. 899/ 91).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17362 Abr 02- v Abr 22

CUARTO TURNO

FRANCISCO DAVID BRAGGIO DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha B 772/91).
Las Piedras, 6 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16609 Mar 23- v Abr 03

ROGELIO BRIGIDO FERNANDEZ CASANOVA, (Ficha B/30/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14987 Abr 02- v Abr 22

JUANA ANGELICA SANABIA GERVASINI DE PARODI, (Ficha B 578/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17356 Abr 02- v Abr 22

EULOGIO GARRASINI MARTINEZ, (Ficha B. 576/ 91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17358 Abr 02- v Abr 22

AMERICO ANGEL DE LEON CAMEJO, (Ficha B. 680/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17359 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ DE PROVENZA, ESTHER o ESTER - "Sucesión", (Ficha B/126/87) por auto Nº 3962 de 9 de octubre de 1991.
Pando, 20 de febrero de 1991.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16831 Mar 24- v Abr 06

TERCER TURNO

ATANASILDO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha 45/A/ 1992).
Pando, 12 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 20/pub 16809 Mar 25- v Abr 28

ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO, (Ficha 1873/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16810 Mar 25- v Abr 07

LUIS ALBERTO PEREZ o PEREZ NUÑEZ, (Ficha 69/ A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16811 Mar 25- v Abr 07

JUAN MARIA LOPEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, (Ficha 1817/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16813 Mar 25- v Abr 07

ISAAC LEON FUENTES LAZO, (Ficha 79/A./1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. ...., Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16823 Mar 25- v Abr 07

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ (Ficha A. 1595/ 991).
Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Mar 30- v Abr 10

FELIPE DUQUE VIERA (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Mar 30- v Abr 10

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Mar 30- v Abr 10

ANICETO MEDERO o MEDEROS; ALEJANDRA CAMEJO OJEDA DE MEDEROS y JUAN MEDERO o MEDEROS, (Ficha 57/A/1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 50.000,00 10/pub 16826 Mar 31- v Abr 20

GREGORIO ESTEBAN VIDAL CEDRES, (Ficha A/ 1797/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16829 Mar 31- v Abr 20

CUARTO TURNO

SABAS DE LEON CURBELO y SERVANDA CURBELO BELTRAN, (Ficha 1884/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16812 Mar 25- v Abr 07

ANGEL JESUS JARA PELOCHE, (Ficha 1042/A./ 1991).
Pando, agosto 29 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16822 Mar 25- v Abr 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN (Ficha A./ 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Mar 30- v Abr 10

ERNESTO NICOLA MEMOLI SANTOS, (Ficha A/ 1346/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abate, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16830 Mar 31- v Abr 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PAULA ELISEDEUDA PELUFFO PIRES o PAULA ELISENDA PELUFFO PIRES o PAULA ELISEDENDA PELUFFO, (Ficha Nº 48 Año 1992).
Melo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17403 Abr 01- v Abr 21

MANUEL ALBIRIO PEREIRA, (Ficha 291/91).
Melo, 16 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17404 Abr 01- v Abr 21

ADAN BANDERA GUASQUE, (Ficha Nº 46, Año 1992).
Melo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17407 Abr 01- v Abr 21

TOMASA PAEZ, (Ficha 278/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17409 Abr 01- v Abr 21

MARGARITA INES ECHEVARRIA LOPEZ, (Ficha 29/92).
Melo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17410 Abr 01- v Abr 21

MARIA ACUÑA GABARD, (Ficha B Nº 20/92).
Melo, 21 de febrero de 1992.
José Fernando Burghi Lucas, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15711 Abr 02- v Abr 22

DE CUARTO TURNO

OVIDIO ETANISLAO o ESTANISLAU SILVA, (Ficha 219/91).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17405 Abr 01- v Abr 21

BLOMER SOSA FURTADO, (Ficha 15/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17406 Abr 01- v Abr 21

ADOLFO MOITIÑO RONDAN, (Ficha 6/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17408 Abr 01- v Abr 21

JUAN JOSE; MAGDALENA; MARIA ROSA; MANUEL FLORENTINO y MIGUEL EUGENIO RACHOPE ARCARO y de JORGE ESTEBAN RUCHEL RACHOPE (Ficha 227/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17411 Abr 01- v Abr 21

ARTIGAS VAZQUEZ ROSA, (Ficha).
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17594 Abr 01- v Abr 21

VAZQUEZ RODRIGUEZ, JULIO OMAR.
Melo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17595 Abr 01- v Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B/217/991).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BELLON GRANERO, (Ficha 275/91).
Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16803 Mar 25- v Abr 07

EMILIO VICTORIO SONDEREGGER REBOULAZ, (Ficha B. 11/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16804 Mar 25- v Abr 07

TEOFILO ISIDRO JOURDAN PLAVAN, (Ficha B./13/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16805 Mar 25- v Abr 07

ERNESTINA AMADA OLIVERA ABOT DE CARRO y TORCUATO JUAN JOSE CARRO PEREZ, (Ficha B./25/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16806 Mar 25- v Abr 07

MARIA ANGELICA ALVAREZ, (Ficha B. 305/91).
Colonia, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17353 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ISMAEL FLORENTINO MARCHELLI BORRE, (Ficha 335/B/91).
Carmelo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16592 Mar 23- v Abr 03

ELMIRA IGNACIA MORAN PARRA de ROVETTA, (Ficha 284/B/91).
Carmelo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16593 Mar 23- v Abr 03

BISMARK JAVIER BONE RIGBY, (Ficha 224/B/91).
Carmelo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16594 Mar 23- v Abr 03

IRMA ALCIRA FIGUEREDO CICERI (o CICERE). (Ficha 312/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Marcos Keuylian, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12824 Mar 25- v Abr 07

NELSON RAYMUNDO FLEMING TORRES, (Ficha 13/B./92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16801 Mar 25- v Abr 07

FELIPE CASIANO GOMEZ ARANCET, (Ficha 22/B./92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16802 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA EMILIA BOUVIER DALAISON y de BALBINA LEOCADIA BOUVIER DALAISON, (Ficha B. Nº 12/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16621 Mar 23- v Abr 03

OTILIA ELVIRA LEICHT DE MANFURT o LEICHT ZIEGLER, (Ficha B. 165/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16622 Mar 23- v Abr 03

PABLO BENTANCUR CABRERA, (Ficha Nº 150/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16623 Mar 23- v Abr 03

ERNESTO EMILIO BRATSCHI SONDEREGGER, (Ficha B. Nº 177/91).
Rosario, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16624 Mar 23- v Abr 03

DOMINGA MARTINEZ RODRIGUEZ; BENITO FIGUEROA RODRIGUEZ y SERVANDA o SERBANDA PETRONA BUSTO, (Ficha B./154/91).
Rosario, 15 de octubre.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16625 Mar 23- v Abr 03

LUISA MARTA HASELBECK KHER, (Ficha B. 155/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16626 Mar 23- v Abr 03

ROSA ESTHER o ESTER FUSATTI de CASTILLO, (Ficha B. 149/91).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16627 Mar 23- v Abr 03

RAMONA PURTSCHER de ROSTAGNOL, (Ficha B. Nº 3/92).
Rosario, 24 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16628 Mar 23- v Abr 03

EDUARDO GEYMONAT GEYMONAT, (Ficha B. Nº 20/92).
Rosario, 10 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16629 Mar 23- v Abr 03

GRACIOSA DE ARMAS GARIN DE ROMAN, (Ficha B. Nº 10/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16630 Mar 23- v Abr 03

RONEY NEPOMUCENO LOPEZ QUINTANA, (Ficha B. Nº 9/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16631 Mar 23- v Abr 03

AMANDA GONZALEZ GUILLEN de SANCHEZ, (Ficha B. Nº 183/91).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17443 Abr 02- v Abr 22

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Abr 02- v Abr 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS ECHEVERRY o NICOLAS ETCHEVERRY, (Ficha B. 4/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17099 Mar 31- v Abr 20

Don PEDRO DIONISIO DE BORBA MORELES, (Ficha B. 2/992).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17100 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

Doña MARIA JUANA o JUANA MARIA DINARDI NIGRO, (Ficha B. 279/91).
Durazno, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16600 Mar 23- v Abr 03

doña CARMEN MARIA CASALE BOGNI de RAMIREZ, (Ficha B. 17/92).
Durazno, 5 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16601 Mar 23- v Abr 03

doña MARIA DEL RIO LAGUNA o MARIA PURIFICACION DEL RIO DE GONZALEZ, (Ficha B. 4/92).

Durazno, 11 de febrero de 1992.
Esc. GracAdjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16602 Mar 23- v Abr 03

HECTOR PAREDES ACOSTA, (Ficha B. 76/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16603 Mar 23- v Abr 03

JULIO ARSENIO PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha B. 14/92).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16914 Mar 24- v Abr 06

LUIS DÁVITTE DIAZ, (Ficha B 267/91).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 50888 Mar 24- v Abr 06

LORETO PEDRO BASTERECH CHARLO, (Ficha B. 291/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17158 Mar 27- v Abr 09

MATIAS PEDRO ERRAMUSPE HERRERA, (Ficha B. 318/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17050 Mar 31- v Abr 20

DIONISIA LEONOR TORENA DE ALVAREZ y ELEUTERIO ANOMAR ALVAREZ MILICUA, (Ficha B. 15/92).
Durazno, 26 de febrero de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 50.000,00 10/pub 17261 Mar 31- v Abr 20

JUSTO GERMAN GONZALEZ MACHIN, (Ficha B. 18/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17315 Abr 01- v Abr 21

SARA MUÑOZ BUDIÑO, (Ficha B./250/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17596 Abr 01- v Abr 21

SEGUNDO PEÑA, (Ficha B./300/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17597 Abr 01- v Abr 21

SEBASTIAN ESPINOSA LATORRE, (Ficha B./299/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17598 Abr 01- v Abr 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE AMERICO GARCIA IRAZABAL, (Ficha B/10/92).
Trinidad, 11 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16932 Mar 30- v Abr 10

OSCAR CARLOS BUSSI GODOY, (Ficha B 150/91).
Trinidad, 5 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17464 Abr 01- v Abr 21

PAULA o PABLA o PAUBLA RIOS RIOS o RIOS de PLAZA, (Ficha B 4/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17465 Abr 01- v Abr 21

FRUCTUOSA JESUS LARRAÑAGA FERNANDEZ, (Ficha B 1/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17466 Abr 01- v Abr 21

GREGORIA LIMA PIÑEYRO, (Ficha B 161/91).
Trinidad, 17 de febrero de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17467 Abr 01- v Abr 21

LILIA JELPO o YELPO SARUBBI o SARUBBE, (Ficha B 24/91).
Trinidad, 17 de febrero de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17468 Abr 01- v Abr 21

JACINTO ARDANZ GARCIA y PETRONA ARDANZ GARCIA DE GARCIA, (Ficha B 141/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17461 Abr 02- v Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDA MINCUTA SILVA, (Ficha B. Nº 747/1988).
Florida, 27 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17377 Abr 02- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ PONCE, PEDRO, (Ficha B. Nº 29/88).
Florida, 9 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17378 Abr 02- v Abr 22

TERCER TURNO

CARMELO VENTURA CABALGANTE, (Ficha B. 591/91).
Florida, 2 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16975 Mar 31- v Abr 20

JUAN NEPOMUCENO o JUAN NEPOMUSENO MOSCA GIMENEZ, (Ficha B. 753/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17379 Abr 02- v Abr 22

GREGORIO MARIA PEREZ PEREZ, (Ficha B. Nº 712/91).
Florida, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17380 Abr 02- v Abr 22

CARLOS MARIA MENENDEZ, (Ficha B. Nº 731/91).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17381 Abr 02- v Abr 22

ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ; CARMEN GUERRERO GUERRERO; JESUS GONZALEZ GUERRERO; JUANA DOLORES GONZALEZ GUERRERO; RAMON JAVIER GONZALEZ GUERRERO (Ficha B. 1668/91).
Florida, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17382 Abr 02- v Abr 22

ENCILIO o ERCILIO MAZAGUEZ y BLANCA IRMA VARELA, (Ficha B. 662/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17383 Abr 02- v Abr 22

ENRIQUE DA SILVEIRA LLAGUNO o LLAGURO, (Ficha B. Nº 724/91).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17384 Abr 02- v Abr 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AQUILES ZACARIAS GONZALEZ CORNELLI, (Ficha 32/92).
Minas, marzo 16 de 1992.
Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17797 Abr 02- v Abr 22

PRIMER TURNO

WALTER BOSNEY BASCARDAL MARMO, (Ficha 279/86).
Minas, octubre 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17419 Abr 02- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PINTOS ORTIZ de CASAS ARAUJO, (Ficha B 14/92).
Minas, febrero 21 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16614 Mar 23- v Abr 03

VISA ELEUTERIA CARABAJAL LUZARDO, (Ficha 10/92).
Minas, febrero 18 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16615 Mar 23- v Abr 03

LANCA VIOLETA PRANDO ESTEVEZ de QUINTERO, (Ficha B. 413/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17115 Mar 31- v Abr 20

GRACIELA OLGA RICCETTO OLAZABAL, (Ficha B. 424/91).
Minas, febrero 12 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17420 Abr 02- v Abr 22

BRISA MARINA RODRIGUEZ DE CEBERLUNDE, (Ficha 23/92).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17421 Abr 02- v Abr 22

PABLO ROBERTO PEREIRA y ELIAS MENESES PERDOMO, (Ficha B. 35/91).
Minas, marzo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17422 Abr 02- v Abr 22

CIRIACO ARRUE PEREZ, (Ficha 24/92).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17423 Abr 02- v Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EFRAIN WOLF GOTLIB JAGER, (Ficha 77/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17255 Mar 31- v Abr 20

FRAGALE BAGNATTI o BAGNATA, ROSA - "Sucesión", (Ficha 53/92).
Maldonado, 9 de marzo de 1992.
Esc. María Celia Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17392 Abr 01- v Abr 21

TERCER TURNO

FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES, ANASTACIA MARIA ANDREA, (Ficha 506/89).
Maldonado, 6 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17393 Abr 01- v Abr 21

ISABEL CARABALLO DE DE LEON y SENSION o CENSION o GENCION DE LEON CARABALLO,

(Ficha 126/83).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17394 Abr 01- v Abr 21

CRUZ BONILLA, ALBERTO ROQUE, (Ficha 48/92).
Maldonado, 13 de marzo de 1992.
Nelson Richart, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17399 Abr 01- v Abr 21

IRMA VIOLETA BERTA o BERTTA CARDOZO, (Ficha 16/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17400 Abr 01- v Abr 21

DOROTEA ALVAREZ HERRERA DE ALFONZO o ALFONSO, (Ficha 62/92).
Maldonado, 17 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17822 Abr 02- v Abr 22

QUINTO TURNO

LEOPOLDO GILBERTO LAFFERRANDERIE, (Ficha 248/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15286 Mar 30- v Abr 10

ARTURO WILMAR MILAR RODRIGUEZ, (Ficha 181/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17395 Abr 01- v Abr 21

DE SEXTO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 269/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17271 Mar 31- v Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL GILBERTO STAGNO DI PERNA, (Ficha B/ 9/1992).
Paysandú, 26 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16835 Mar 31- v Abr 20

MARIA ANGELICA SANCHEZ, (Ficha B/7/1992).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16838 Mar 31- v Abr 20

MARIA LUISA OBERTI DE STAGNO, (Ficha B/21/ 1992).
Paysandú, 11 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16840 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

SECUNDINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B 61/92).
Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16881 Mar 24- v Abr 06

DE QUINTO TURNO

CELIA ERMINIA o HERMINIA ETCHEGARAY BANCHERO, (Ficha B/515/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16833 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL MIGUEL NOLLA CURBELO, (Ficha B/503/ 1991).
Paysandú, 10 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16834 Mar 31- v Abr 20

JULIAN PABLO NAN MARTINEZ, (Ficha B/507/ 1991).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16836 Mar 31- v Abr 20

AMERICO BERON DO SANTOS, (Ficha B/425/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16839 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

MARGARITA MARIA WYNANTS LOPEZ.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16837 Mar 31- v Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLALBA, FRANCISCO TOMAS o VILLALBA BRADFORD, FRANCISCO TOMAS, (Ficha B. Nº 2/ 1992).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1992.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17390 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Mar 26- v Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B. 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Mar 26- v Abr 08

ALBERTO VAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha B/16/1992).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16847 Mar 30- v Abr 10

JUAN GARCIA CORREA y ANASTACIA GARCIA CORREA, (Ficha B/199/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 50.000,00 10/pub 16849 Mar 30- v Abr 10

SARA GUEDES o GUEDES DE CASAL, (Ficha B/14/ 92).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16851 Mar 30- v Abr 10

ELIDA LOPEZ o LOPEZ DE RIETA, (Ficha B/200/ 1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16852 Mar 30- v Abr 10

ARAMINTO ESCOBAR, (Ficha B. 48/1992).
Rivera, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17430 Abr 02- v Abr 22

JUAN CARLOS PELAEZ MACHADO, (Ficha B. 46/ 92).
Rivera, 11 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17432 Abr 02- v Abr 22

ETELVINO ROMERO, (Ficha B. 158/1991).
Rivera, 23 de octubre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17433 Abr 02- v Abr 22

ERASMO REBOLLO POMPINI "Sucesión", (Ficha B. 83/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17434 Abr 02- v Abr 22

MARIA RUTH DIAS AGUIRRE, (Ficha B. 189/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17435 Abr 02- v Abr 22

CUARTO TURNO

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B./166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Mar 26- v Abr 08

RUBEN RUIZ PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/3/92).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16845 Mar 30- v Abr 10

MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o SOCCARDI, (Ficha B/172/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16846 Mar 30- v Abr 10

JOSE FLORES RAMOS, (Ficha B/4/92).
Rivera, 20 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16850 Mar 30- v Abr 10

AURA GUEDES BOTTINO DE BOTTINO, (Ficha B/ 187/991).
Rivera, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16853 Mar 30- v Abr 10

EUGENIO MONTERO GARIN, (Ficha B/2/92).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16848 Mar 31- v Abr 20

MARIA ELIDA GODOY DE RAMIREZ, (Ficha B. 7/ 92).
Rivera, 4 de marzo de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17431 Abr 02- v Abr 22

ADELINA JUNQUEIRA PORTO, (Ficha B. 199/91).
Rivera, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17436 Abr 02- v Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARTURO DANIEL HERRERA y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, (Ficha 1219/90).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17035 Mar 31- v Abr 20

ELIA MARGARITA OLID, (Ficha 25/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17037 Mar 31- v Abr 20

DANIS NUÑEZ NUÑEZ DE PEREZ y JOSE ISIDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha 9/92).
Rocha, 25 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17188 Mar 31- v Abr 20

MENDEZ FEULA o FEOLA ROSA PURA, (Ficha 351/ 91).
Rocha, 24 de febrero de 1992.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17634 Abr 01- v Abr 21

CUARTO TURNO

ELIDA LUCIA PARALLE BENENCIO, (Ficha Nº 148/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17034 Mar 31- v Abr 20

ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA, (Ficha Nº 352/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17036 Mar 31- v Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CURBELO de VOLPI, (Ficha B/409/89).
Salto, 5 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16633 Mar 23- v Abr 03

ANTONIO MARIO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/25/92).
Salto, 5 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16636 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, (Ficha B/8/92).
Salto, 18 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16634 Mar 23- v Abr 03

PETRONA REYES, (Ficha B/24/92).
Salto, 26 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16635 Mar 23- v Abr 03

BORGHI, PEDRO, (Ficha B/14/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16637 Mar 23- v Abr 03

SEXTO TURNO

BLANCA JANET RODRIGUEZ DE PAULA, (Ficha B/498/91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17515 Mar 30- v Abr 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON BERNA GOMEZ, (Ficha B/6/92).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16860 Mar 30- v Abr 10

CARLOS FLORO MORENO MUSSINI y MARIA ELENA CERDEÑA MOREIRA DE MORENO, (Ficha B/62/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16862 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

JUPITER NICASIO FERRO CABRERA, (Ficha B/1915/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16861 Mar 30- v Abr 10

DANTE ZAPICAN CALLEJAS MARQUEZ, (Ficha B/33/92). San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16863 Mar 30- v Abr 10

MARIA ISABEL CONDE RODRIGUEZ DE HORNES u HORNOS u HORNE, (Ficha B/1835/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16864 Mar 30- v Abr 10

BALDOMERO ROMERO CABALLERO, (Ficha B/61/1992).
San José, 13 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16865 Mar 30- v Abr 10

ERCILIA GERVACIA o GERVASIA ERCILIA BAUZA o BAUZA URGOITE o URGOITHE o URGOITTE, (Ficha B/1907/91).
San José, 10 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16866 Mar 30- v Abr 10

MARCELINO SANTOS MOGIARDINI o MONGIARDINO, (Ficha B/1929/91).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16867 Mar 30- v Abr 10

JACINTA o JUANITA RODRIGUEZ DE LINK o RODIRGUEZ MENENDEZ o RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B/3/92).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16868 Mar 30- v Abr 10

EDUARDO MARTIN MUNIZ o MUÑIZ CLARA, (Ficha B/1883/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16869 Mar 30- v Abr 10

FLORENCIO MONTESANO HERNANDEZ, (Ficha B/1881/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16870 Mar 30- v Abr 10

AQUINO SELLANES o SELLANES NAZABAL, (Ficha B/186/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Craziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16871 Mar 30- v Abr 10

FRANCISCO FIRPO FELIPE, (Ficha B/1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16872 Mar 30- v Abr 10

SANTIAGO o SANTIAGO PEREGRINO PIPPO o PIPPO GAVITTO o GABITTO o GAVIOTTO y DAMA o DAMASA CABRERA ó CABRERA RODRIGUEZ DE PIPPO. (Ficha B/1843/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16873 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FELIPE RAMON ROSAS VALIENTE, (Ficha B/68/92). San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17084 Mar 31- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BIDEAU O BIDEAU BARATCABAL O BARASABAL, (Ficha 111/1992).
Mercedes, 11 de marzo de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16649 Mar 23- v Abr 03

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Mar 26- v Abr 08

MARIA ISABEL SANCRISTOBAL CHIOZZI o CHIOZI de ETCHEVARNE, (Ficha 204/91).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16880 Mar 30- v Abr 10

JUSTINA PAULA CARABALLO FERNANDEZ (Fa. 14/1992).
Mercedes, 12 de febrero de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17026 Mar 30- v Abr 10

EUGENIA DELFINA CASTROMAN de CROSI (Ficha 114/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17027 Mar 30- v Abr 10

AIDA RAQUEL RODRIGUEZ, (Ficha 69/1992).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16989 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO ANDRES GEYMONAT MALAN, (Ficha B/176/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16719 Mar 23- v Abr 03

BRAULIO BENTANCOR PERAZA, (Ficha B. 178/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17629 Abr 01- v Abr 21

JUAN ROGELIO GUERRERO MODERNEL, (Ficha B 5/92).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17778 Abr 02- v Abr 22

MEDARDO RAUL EUGUI GARRONE, (Ficha B 7/92).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17807 Abr 02- v Abr 22

JUAN CLEMENTE ALMIRON ORTIZ y de SILVERIA BEATRIZ o BEATRIZ SILVERIA VILLEGAS LOPEZ de ALMIRON, (Ficha B 21/1992).
Dolores, 13 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17808 Abr 02- v Abr 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Mar 26- v Abr 08

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - SE concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Mar 27- v Abr 09

DARDO NICOMEDES FREIRE LIBRAN, (Ficha B/14/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1991.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16879 Mar 30- v Abr 10

ZULMA DOS SANTOS CORREA DE RODRIGUEZ, (Ficha b 13/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17446 Abr 02- v Abr 22

CARLOS CAPURRO SILVEIRA, (Ficha B 156/91).
Tacuarembó, 9 de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17447 Abr 02- v Abr 22

TERCER TURNO

OLIVIO DE LOS SANTOS CLARO, (Ficha B/43/92).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16882 Mar 24- v Abr 06

CLEMENTINA NOBLE SOUZA o DE SOUZA, (Ficha B/670/91).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16883 Mar 24- v Abr 06

MANUEL AMARANTO RIVERO, (Ficha B 75/92).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16884 Mar 24- v Abr 06

FELIPE FABIANO SUAREZ BANDERA, (Ficha B 29/92). Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17448 Abr 02- v Abr 22

MARIA ORFILIA MOREIRA OLIVERA de CUSTODIO, (Ficha B 91/92).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17449 Abr 02- v Abr 22

DEOCLIDES da CUNDA BELLERI y DIAMANTINA PIREZ, (Ficha B 105/92).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17450 Abr 02- v Abr 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REGINO QUINTERO FLEITAS, (Ficha 879/91).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1991. - Firma ilegible, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17600 Abr 01- v Abr 21

JUAN MARIA VILLA RODRIGUEZ, (Ficha 113/92).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1992. - Firma ilegible, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17625 Abr 01- v Abr 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUDY LEVER S.A.
Art. 362, ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1992, se resolvió por unanimidad:
Reducir en un 25% el Patrimonio Actual de la Sociedad, procediéndose al rescate de acciones por un valor nominal de N$ 1.530:950.000.
La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la Sede de la sociedad Treinta y Tres 1269, por un plazo de treinta días a partir de la última publicación. - El Directorio.

03) N$ 105.000,00 10/pub 13103 Mar 23- v Abr 03

CASA CARDELINO S.A.
(En liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1992, a la hora 19:00 en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1576 (entrepiso), para tratar el siguiente Orden del día:
Punto único: Consideración del informe de los liquidadores y proyecto de distribución del resultado final de la liquidación.
Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 24 de abril estará a su disposición una copia del informe de los liquidadores.

03) N$ 31.500,00 3/pub 17916 Abr 01- v Abr 03

CASA CARDELINO S.A.
(En liquidación)

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 29 de abril de 1992, a las 18:00 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1576 (entrepiso), para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
El registro de acciones o certificado bancario de depósito de acciones se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de la misma.

03) N$ 37.800,00 3/pub 17917 Abr 01- v Abr 03

C.A.C.F.A.E.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de los Funcionarios de
Asociación Española
Colonia 2267 bis - Montevideo
Acto Eleccionario

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral convocan a los asociados al acto eleccionario a llevarse a cabo el día 20 de abril de 1992 entre las 9:00 a 19:00 horas en el local de José Enrique Rodó Nº 2380, a fin de elegir miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Se previene que el padrón social y antecedentes, como asimismo la Inscripción de listas deberán hacerse en la Sede Social de Colonia 2267 bis.

03) N$ 63.000,00 5/pub 17959 Abr 01- v Abr 07

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Compañía de Envases S.A. a celebrarse el día 29 de abril de 1992 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:
Ratificar la aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 1991, donde se reforma el estatuto y se capitalizan reservas.
Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ella su inscripción y la boleta de entrada correspondiente.

03) N$ 50.400,00 3/pub 18145 Abr 02- v Abr 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO, LUCIA ROSARIO, ANGELICA TERESA, ANGELA ROSARIO, MARIA FELICIA, MARIA del ROSARIO y WASHINGTON CARLOS CAPOZZOLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2205, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, mayo 23 de 1989.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 126.000,00 10/pub 16582 Mar 23- v Abr 03

Por resolución Nº 5161/91 de fecha 16 de setiembre de 1991, se autorizó a la Asociazione Italiana in Uruguay Di Assistenza a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas en el período comprendido entre los años 1900 y 1985 inclusive, depositados en los urnarios Nos. 318 M y 642 del Cementerio del Buceo y Nº 222 del Cementerio del Norte, debiéndose colocar en urnas las cenizas de aquellos que no fueran reclamados a contar de los 30 (treinta) días de la publicación de avisos que se efectuará durante dos días en un diario de la capital y en el "Diario Oficial".

Nómina de restos

COMPLEMENTO DE LA NOMINA CON NOMBRES Y CHAPAS DE LOS SEPULCROS DE LA A.I.U.D.A.
= Panteón 222.
Hoja Nº 8
Ema Pexe 3/3/22 292
Margarita H. Pourin 10/11/26 1788
Antonio González 6/7/23 939
Antonio Largero 26/2/29 314
José Peralta 27/9/30 1758
Angela Settimo 5/12/06 924
Angel Guido 1/1/29 4
Aniceto B. Cabame 15/4/31 597
Teodoro Biazzi 4/10/28 1605
Fernando Alberti 17/11/17 1419 Santiago Formento 17/11/36 2477 María J. Movina 20/2/35 314
Emilia Bazzano 21/2/29 284
Fernando Fraguela 13/11/25 1722
Francisca Ithuma 17/11/36 2468 Juan Gagliardi 26/8/51 1699
Juan Baccino 21/7/02 364
Matilde Chiape 18/8/46 ====
José Luisi 4/4/30 575
Silvera Bartolazzi 16/1/02 31
Nicolás Castagneto 17/11/36 2464
Antonio Bianchi 17/7/33 1211
Petronila García 17/11/35 2144 Cándido Moreno 30/4/10 352
Andrés Settino 14/6/51 1140
María Pitameglio 8/9/49 1772
Sabina de Diegues 18/12/30 2274
José Chiodi 10/3/14 248
Mateo Falier 9/4/24 533
Juan Parodi 10/2/28 215
Pedro Durante 19/11/23 740
María E. De Rosa 12/1/48 82
Juan Bautista 28/8/11 860.
Nota: 63 urnas con restos sin identificación.

04) N$ 75.600,00 2/pub 18084 Abr 02- v Abr 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIO LAPLUME SALGUERO y RICARDO LAPLUME SALGUERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho 1634 del Cementerio Del Buceo cuyo primitivo titular era María Amelia, Domingo Alberto, Luis Ricardo, María Elena y María Rosa Laplume Paris.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Omar Obarski Escribano.

04) N$ 84.000,00 10/pub 16731 Mar 25- v Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLEN CAMBRE, HUGO DANIEL y NUÑEZ ETCHELAR, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15462 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

MOSQUERA PEDALINO, GRACIELA y RIVERO, JOSE EDELCIDES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D-53/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16950 Mar 24- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Mar 25- v Abr 28

ABELLA GAUTTO, MANUEL EDUARDO ANGEL c./ FERREIRA LETTIERI, SHEILA BEATRIZ (Ficha: D. 9/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17216 Mar 31- v May 05

TERCER TURNO

PEREZ CASTELLANOS, JULIO CESAR y MARTINEZ ROSA, NORMA ANGELA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: E/496/84).
Montevideo, 15 de junio de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15487 Mar 12- v Abr 08

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Mar 17- v Abr 20

DENIS LOCKLING MARTINEZ c/MARIA DE LAS M. BOIX IRISARRI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 396/85).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15460 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

PERAZZA CABRERA; LEONARDO Y SILVA, ANA, (Ficha: E 2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16106 Mar 20- v Abr 23

BONINO MORLAN, RAQUEL TERESITA y CUENCA LATASTE, ALVARO (Ficha: E 50/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16896 Mar 25- v Abr 28

JUSTO SEOANE, SANTIAGO y PELUA FERIA IRMA (Ficha: E 440/86).
Montevideo, 29 de julio de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17009 Mar 31- v May 05

QUINTO TURNO

SENATORE PABLO y ALICIA YAMGOCHIAN (Ficha: U/26/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15576 Mar 13- v Abr 09

MONTORO HEGUERTE ALDO y ESPOSITO LARRE MARIA GRACIELA (Ficha: D/1169/84).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16117 Mar 18- v Abr 21

VIGNOLI WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado,, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Mar 30- v May 04

SEXTO TURNO

PONCE DE LEON, FERNANDO C/ POSE SANTOS, MA. CRISTINA (Ficha: 7/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15382 Mar 13- v Abr 09

IGLESIAS MARTINEZ, RAQUEL SAGRARIO Y CARRION LAVALLE ROBERTO MANUEL (Ficha: 32/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16690 Mar 27- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

CARIBONI ADA MARIA c/BASSI RICARDO LUIS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15459 Mar 12- v Abr 08

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO c/ RODAS, WILMA GLORIA."Dis. y Liq." (Ficha: D/ 1027/87).
Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15488 Mar 12- v Abr 08

KOLSKI, RENEE y DIAMENT, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 31/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16015 Mar 19- v Abr 22

OLGA GONZALEZ FUENTES c/ FELIPE MIGUEL VALLADARES. "Medidas Cautelares". (Ficha: D/ 1265/988).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17182 Mar 31- v May 05

OCTAVO TURNO

DERDERIAN YAMGOCHIAN, HAIK y DOSTOURIAN PANOSIAN, SILVIA. "Dis. y Liquid. de S. Conyugal" (Ficha: D-Nº 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13823 Mar 10- v Abr 06

TRIMARCO MARIA LYDIA y TORRES LINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E-16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Mar 12- v Abr 08

WILUZANSKI, SMEROL y MECHOULAM, RAQUEL (Ficha: D/99/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17008 Mar 31- v May 05

NOVENO TURNO

MANINI RIOS HUGO ALBERTO c/ BEATRIZ METHOL GIANNATTASIO (Ficha: D 1022/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16647 Mar 24- v Abr 27

BAGI, ELENA c/TABARE FORCELLATI (Ficha: D/ 1002/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16979 Mar 30- v May 04

LIZASOAIN SILVA GABRIEL WENCESLAO c/ LAXALDE LAXALDE MARIA MARTA (Ficha: D/8/ 92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17246 Mar 31- v May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

PINTOS DENIS MIRIAM VEATRIZ C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Medias cautelares" (Ficha: d/336/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17263 Mar 31- v May 05

DECIMOTERCER TURNO

GIAMPIETRO ESPOSITO o SPOSITO, MARIO NEGRO y MARIA ELENA FLORES GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/ 92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14937 Mar 09- v Abr 03

FRETES VERA, SERGIO RICARDO y BLANCA IRIS FERNANDEZ LACCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/158/88).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15897 Mar 17- v Abr 20

DACOSTA, LUIS AMARO y LERCHI, DELIA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16978 Mar 24- v Abr 27

NEME MORENO, RUBEN ANSELMO y MENDEZ BALSEIRO, LIRUPE TERESITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16926 Abr 02- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

GONZALEZ HUGO MARIO y DARRIULAT, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16291 Mar 19- v Abr 22

BARBAT AMILCAR ARMANDO c/CASSANELLO EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17247 Mar 31- v May 05

DECIMOQUINTO TURNO

BOBADILLA, GLADYS y FRATUZZO, RAIMUNDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14954 Mar 09- v Abr 03

NERON ACUÑA, NANCY y CARABALLO SERENA, NELSON SERGIO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/270/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15234 Mar 11- v Abr 07

SCHURMAN PACHECO, RODOLFO y MARENCO CUESTA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"

(Ficha: F. D. 8/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15656 Mar 16- v Abr 10

TOSETI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Mar 17- v Abr 20

FERRERI, LUIS y MARTIN, MIRIAM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15790 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ NAPPI, LILI NERIA C/FERRARI MARTINEZ DANIEL HORACIO. Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16362 Mar 19- v Abr 22

CANCELA PENSADO, CARLOS ALBERTO, C/ CALDERON LOPEZ MONICA OFELIA (Ficha:).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16477 Mar 20- v Abr 23

DELGADO FERREIRA, JUPITER c/LANDA BONILLA, MANUELA EZEQUIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 13/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16479 Mar 27- v Abr 30

ANDRADE, ROBERTO y MACHADO, MARGARITA. "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17336 Abr 01- v May 06

VILLALBA BOTTARO, LUIS y MONNE FULLGRAFF, LAURA ESTHER. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17614 Abr 01- v May 06

DECIMOSEXTO TURNO

TUBIO SPOSITO, JOSE MARIA y LACO DELEON, RAQUEL ELENA (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Mar 13- v Abr 09

RAMON PORTO c/ MARTHA CAPORALE- "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/343/991).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14574 Mar 13- v Abr 09

HOUAGIMIAN MANUKIAN ANTONIO JUAN Y MANZI SANTOS, MARIA SOLEDAD (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. el Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16511 Mar 23- v Abr 24

SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, DILERMANDO LUIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco
05) N$ 100.000,00 20/pub 16925 Mar 25- v Abr 28

SHEPPARD IGLESIAS MARIA ISABEL con CRUZ LUIZ DILERMANDO (Ficha: 16/92). - (Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - (Actúa con auxiliadora de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 25- v Abr 28

BASIL VAZ, FELIPE JOSE y LLESEGANG FERNANDEZ, CECILIA MARIA (Ficha: D/341/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17095 Mar 31- v May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDROZO DUARTE, DERIC c./ PERAZA LAVIN, SARITA ESTER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15665 Mar 16- v Abr 10

ORTIZ FRANCES REYES c/SUENDERMANN BERNHEIM GUILLERMO JACOBO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16584 Mar 23- v Abr 24

HOLWECK CHANTAL C/ GLEVILLE JACQUES (Ficha: D 390/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16692 Mar 24- v Abr 27

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Abr 01- v May 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAN MARTIN MERNIES, LUIS ANTONIO y RUIZ VICECONTI, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/420/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14605 Mar 09- v Abr 03

ROBALLO VIROGA, BEATRIZ CATALINA y CURBELO BENTANCURT, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D9/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14853 Mar 09- v Abr 03

VERNAZZA CANDONA, SERGIO OMAR y PARRA FRANCO, LIBETH (Ficha:).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16170 Mar 19- v Abr 22

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Mar 30- v May 04

BERRIEL DEL PUERTO, GERARDO BLAS y TULIC ZULUAGA, ROSSANA (Ficha: D Nº 50 Año 1992).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17180 Mar 31- v May 05

DECIMONOVENO TURNO

QUINTILLAN BERMUDEZ, MANUEL c/CASAS, MARINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/43/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15458 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

BEYHAUT, VIVIANNE c/ FARAONE, CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15779 Mar 17- v Abr 20

AGUILAR, GRACIELA y TASHIRO MASAMITU - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 25/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16910 Mar 25- v Abr 28

RODRIGUEZ, NOLGAIR c/ CACERES, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 447/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15759 Mar 26- v Abr 29

TOMASELLI GUSSONI, SILVANA MARIA y CHAVAT FERNANDO CLEVER (Ficha: D/444/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15377 Mar 30- v May 04

VIGESIMO TURNO

GUILLENEA, ERNESTO c/AZURICA, MARIA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14870 Mar 09- v Abr 03

GONNET, JACQUELINE c/FARIÑA, NESTOR RAUL. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/11/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ma. del P. Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15456 Mar 12- v Abr 08

REY HUGO Y REYES LETICIA (Ficha: D 340/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16776 Mar 25- v Abr 28

SIAZARO, MARIANELA Y VIACAVA, FELIPE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOVER SOSA, CESAR ENRIQUE C/ IRIARTE GONZALEZ, CRISTINA (Ficha: D 171/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuna.
05) N$ 100.000;00 20/pub 16689 Mar 24- v Abr 27

SAUVAL, JACQUES ROBERT y NOCERA, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/807/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14739 Mar 25- v Abr 28

SIMINOVICH SOBOL DANIEL y MASOTTI CASTRO, MARIA CRISTINA (Ficha: D 779/91, 13 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17140 Mar 27- v Abr 30

BAEZ CONTRERA WASHINGTON y RIVOIRA ALMENAR MIRNA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 601/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17308 Abr 01- v May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN y CORREA MELHEM, CARMEN INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 13- v Abr 09

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN Y CORREA MELHEM CARMEN INES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 17- v Abr 20

MOREIRA, ADRIANA TERESA y PLACHIN FATERON, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: D 810/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 20

RACIAZEK JASODICH ALBERTO y RIBCO DEBORA LILIANA (Ficha: D/806/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16293 Mar 19- v Abr 22

SANDRES MUÑOZ, ALVARO GUSTAVO y MONTESERIN NORIA, CONSUELO ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/768/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16305 Mar 20- v Abr 23

ALVAREZ INGOLD CARLOS DANIEL y CHARBONNIER GABITO ADRIANA (Ficha: D/798/91).

Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16171 Mar 27- v Abr 30

BENASUS SIMICIC, GABRIELA VICTORIA y BARCENA, MARTINEZ RICARDO (Ficha: D 854/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17165 Mar 27- v Abr 30

VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL y MARTINEZ LLOVERAS, MARTHA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17599 Abr 01- v May 06

VIGESIMOTERCER TURNO

BONILLA FONTES DAVID FLORENCIO c/ MARIA ESTHER MALFATTI COLOMBO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14161 Mar 10- v Abr 06

NANCY HEIDZ DELORENZI c/ ANGEL MARMO STABILE, (Ficha: D/811/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15070 Mar 10- v Abr 06

VILLALBA MENDEZ MATILDE IMELDA y JUAN JOSE SOTO TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 839/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15187 Mar 11- v Abr 07

VIERA TABAREZ JOSE ROBERTO y MARIA TERESA SILVA ACOSTA. "Disolución de soc. legal de bienes y emplazamiento" (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15918 Mar 16- v Abr 10

GONZALEZ GENTILE, ELSA ALICIA y ABEL ALEJANDRO MIÑOS URIARTE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 933/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15796 Mar 17- v Abr 20

PADULA GARCIA, EDUARDO y CUELLO TRINIDAD, DORILA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 639/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15982 Mar 19- v Abr 22

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOBARRO, GERARDO GUILLERMO y SANCHEZ, MARIA LUISA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D./528/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15809 Mar 17- v Abr 20

GALO VIEGAS GIANELLA MARTA c/ TARIGO MORADOR MIGUEL ANGEL (Ficha: F/514/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16512 Mar 23- v Abr 24

KARLEN ROTH OSVALDO y LOIDA MOUGLIA o MOURGLIA BARIDON (Ficha: D/920/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16583 Mar 23- v Abr 24

BOIX MACKINNON, MARIA AMELIA y CARLOS ALBERTO DE FREITAS URIOSTE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 916/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16895 Mar 25- v Abr 28

DE FREITAS URIOSTE, INES y JAVIER MARIA MARTINEZ REYES -"Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D 918/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16984 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO y ANDRADA PANARO, LUCY VIRGINIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/539/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14856 Mar 09- v Abr 03

LAURIA AGRESTA, CAROLINA c/ LARRAÑAGA BATISTA, NESTOR (Ficha: D/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15514 Mar 13- v Abr 09

NELIS NORMA PIRIZ CALIGARI c/ WASHIGTON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: D/24/992).
Notificándose por este medio al Sr. Washington González Fernández.
Montevideo, 29 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 29

URTA BELLINI, CARLOS ENRIQUE y ROUSSE SANTOS, FANNY GABRIELA "D.L.S.C." (Ficha: D./705/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15791 Mar 27- v Abr 30

RUBEN SCHULSCHTEIN RAIGER y DORIS STASI SPANO (Ficha: D/379/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17141 Mar 27- v Abr 30

CROCI, FABIO ANTONIO y MINVIELLE, MARIANELA. "D.L.S.C." (Ficha: D/27/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17248 Mar 31- v May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

PONCE DE LEON RIOS, MARIA CRISTINA y STIFANO MACHIAVELLO, EDUARDO ROBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15780 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y DI RENDE, DINORAH - "D. L. S. C." (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16107 Mar 17- v Abr 20

CABRERA CERVINI, JOSE LUIS Y BONINO REIG, MARIA DEL ROSARIO - "D. L. S. C." (Ficha: D/46/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16013 Mar 19- v Abr 22

DE COLA, ZORAIDA MARIA y LAMELA, MAXIMO ALBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16691 Mar 25- v Abr 28

DI MATTEO, JORGE CLAUDIO, ANA LIA POSTIGLIONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15760 Mar 26- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA de ANCHORENA de ARTEAGA y CARLOS ALBERTO RAMELA REGULES (Ficha: D/491/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16461 Mar 20- v Abr 23

MANUEL CEBREIRO ORDOÑEZ c/ GLADYS GRACIELA QUERVES GIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16948 Mar 24- v Abr 27

ARIEL RICARDO PEREIRA ANANTE y MARIA SILVANA FACELLO MATEU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17217 Mar 31- v May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS y GRAZIELLA PREVOSTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/51/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14955 Mar 09- v Abr 03

NICOLAS CATALDO MORIOSA y MARIA ISABEL TERRAZO GONZALEZ (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15384 Mar 13- v Abr 09

JUANA ISABEL RODRIGUEZ PERI c./ DIEGO RODRIGUEZ FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 8/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15666 Mar 16- v Abr 10

HECTOR GREGORIO MANRIQUE FERREIRA y ADRIANA BARRETO FERREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/334/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15917 Mar 16- v Abr 10

GASTON JORGE ALVAREZ SERIO C/ CLAUDIA LAURA BADARACCO CARDOZO (Ficha: D 728/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMONOVENO TURNO

PEPE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY ARIAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Mar 12- v Abr 08

QUINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/1171/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Mar 12- v Abr 08

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ JULIAN RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 16- v Abr 10

RAMA ELENA, MIRTHA c/ BERMUDEZ, JULIAN RUBEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 18- v Abr 21

YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y DORA ESTHER GOMEZ (Ficha: D/1113/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16272 Mar 19- v Abr 22

MOSQUERA PEDALINO, ALICIA S. y VOLLONO DI MAURO, JOSE LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/52/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16949 Mar 24- v Abr 27

LERENA, MARTHA c./ CARLOS PEINADO STAGNERO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 661 bis/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17043 Mar 31- v May 05

TRIGESIMO TURNO

ALTIERI MOLINA, GERARDO JUAN y RODRIGUEZ ALONSO, VICTORIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1145/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15657 Mar 16- v Abr 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 13- v Abr 09

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 17- v Abr 20

MARTINEZ D'ALESSANDRO NEVERS OSCAR C/ MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ALBARIZA (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
ESc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16105 Mar 20- v Abr 23

MARURI BLANGERO JORGE FELIX y ANA MARIA AGUERRE POSE (Ficha: D. 959/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16469 Mar 20- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SPECKER CHINETTI ROSA GLADYS c/ AMADO PEREIRA (Ficha: D/224/91). - Se concede auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50924 Mar 25- v Abr 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE DELFO ALVES y DORA ESTHER SOAREZ DA ROSA (Ficha: B. 207/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1981.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15084 Mar 11- v Abr 07

RODRIGUEZ MORALES, RAMON RODOLFO y RIPOLL SILVA MARIA TERESA (Ficha: B/2/92).
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16799 Mar 25- v Abr 28

PIASTRI AVEDUTTO EDA MARGOT c/ DALCIN RIELA JUAN BAUTISTA
Artigas, 5 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16800 Mar 25- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILLALBA, MARIA ISABEL c/GUEDES, ADOLFO (Ficha: F./290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CENANDEZ, ALBA c./ GASCO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 94/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15614 Mar 16- v Abr 10

MACIEL, JOSE PEDRO c/RODRIGUEZ GLADYS MABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 6/92).
Canelones, 28 de febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17371 Abr 02- v May 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ RAPETTI, JORGE LUIS C/ GLADYS TERESITA, VALDEZ NOBLE. (Ficha B 13/92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Rapetti y Gladys Teresita Valdez Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 6 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16612 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GARCIA, MIGUEL ANGEL c/MARIA CELMIRA, DA SILVA, (Ficha: B 827/91).
Las Piedras, 10 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16396 Mar 20- v Abr 23

MOREIRA TRUJILLO, SABINO ABRAHAM Y GLADYS TERESITA DENIS AMADO, (Ficha: B 743/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16393 Mar 23- v Abr 24

CARBONE BALLESTEROS, ATILIO JACINTO Y MARIA SILVIA ANGÜILLA GRAU, (Ficha: B 943/91).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16394 Mar 23- v Abr 24

PESSI MARTINEZ, FRANCISCO Y NELLY LILIAN ICASURIAGA BRASESCO, (Ficha: B 673/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16395 Mar 23- v Abr 24

CUARTO TURNO

RIEIRO ELBIO NESTOR y ANA MARIA CARATTE IZAGUIRRE, (Ficha: B 350/91).
Las Piedras, 12 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 10.000,00 20/pub 16397 Mar 20- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO c/ MARTHA PU58/A/1991).
Pando, diciembre 4 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Mar 30- v May 04

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ y RENEE ESTHER FAJARDO NOCELLI (Ficha: 206/B/1986).
Pando, 11 de agosto/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

ELIZABETH GLADYS CURBELO FIERRO y OMAR CIRIO DE LEON AGUIRRE (Ficha: 5/A./1992).
Pando, 11 de febrero de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16817 Mar 25- v Abr 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4, 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

LILIAN NOEMIS BRIANZA ESPINO y ENRIQUE RAMON DE LEON CABRERA (Ficha: 1820 /A/1992).
Pando, 6 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15945 Mar 20- v Abr 23

LUIS ALFREDO PEÑA GARCIA y SHIRLEY PINTOS TECHERA (Ficha: 18/a./1992). Art. 7 de la ley 10.783.
Pando, 4 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16818 Mar 25- v Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RIVERO, LUIS HUMBERTO y MARQUEZ SENLLANES, BLANCA ROSA (Ficha: 273/91).
Melo, 29 noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16447 Mar 20- v Abr 23

SILVA PEREIRA, CARLOS GILBERTO y PIRIZ RIBEIRO o RIBEIRO SILVA, SANDRA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 272/91).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17415 Abr 01- v May 06

CUARTO TURNO

BENITEZ ACUÑA, MARIA DELIA c./ MARTINEZ, MAXIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/90).
Melo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15629 Mar 16- v Abr 10

WASHINGTON GABINO DAVILA FONSECA y EVA ELIDA COOR (Ficha: B/Nº 2/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16448 Mar 20- v Abr 23

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA - "Dis. Y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 24- v Abr 27

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 25- v Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/JAIME BANCHERO WALTER. - MEDIDA CAUTELAR "D. y L. S. C." (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 25- v Abr 28

BUZZETTA GRAU, NELDO RAUL y GLADYS ESTHER MAINETTO VILLANUEVA (Ficha: B 1/92).
Colonia, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 28

RIVERO MORALES, MARIA DE LOS ANGELES c/ FERNANDO DANIEL BALBUENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 39/91).
Colonia, 7 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Rosselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16808 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO, WALTER (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 26- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CASTRO DE ARMAS, GERARDO RAMON y LOZANO PEREYRA, SANDRA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 382/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17444 Abr 02- v May 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ISABEL SUAREZ PELAEZ c./OSCAR HUMBERTO CARBAJAL MOREIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B./83/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51007 Abr 02- v May 07

SEGUNDO TURNO

GARREL CABRERA GIOVANNI RODOLFO y MATEOS TISCORDIO MARIA GIOVANNA (Ficha: B. 1/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15988 Mar 19- v Abr 22

DE TERCER TURNO

ARIEL ELHORDOY BAPTISTA Y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B 314/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15486 Mar 26- v Abr 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANSON MARIO FONTES y MARIA TERESA PEREZ Trinidad, 13 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17463 Abr 01- v May 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALLEJO GONZALEZ, JORGE MILTON - MARIBEL CATARDO CANTERO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 26/92).
Florida, 21 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15930 Mar 19- v Abr 22

BASSO BORELLI, RUBEN ANTONIO - MYRTHA ESTHER PALLARES CASTELLINI - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 23/92).
Florida, 20 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15933 Mar 19- v Abr 22

TERCER TURNO

OBELAR, IRMA c/ANIBAL FIGUEROA "Dis. Liq. Sociedad Conyug al" (Ficha: F. A. 274/1991).
Florida, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50802 Mar 17- v Abr 20

REGUEIRA PERDOMO, LEONARDO LEONEL - EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 537/1991).
Florida, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15931 Mar 19- v Abr 22

BRIGNONI DELUCA, LUZ MARIA c/ PEDRO RAMON ESPINOSA GONZALEZ- "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 8/1992).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15932 Mar 19- v Abr 22

RODRIGUEZ, GRACIELA c/OSVALDO NEHIN "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Por auto Nº 5151 de fecha 13/12/91) (Ficha: A. 629/1991).
Auxiliatoria de Pobreza. - Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13:209) 20/pub 50954 Mar 31- v May 05

PISANO PERDOMO, FERNANDO JOAQUIN - MARTA GRACIELA DOMINGUEZ MARTINEZ por auto Nº 4694 de fecha 13/11/91 (Ficha: B. 735/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 10/pub 17387 Abr 02- v Abr 22

MUÑOZ CLAVIJO, ANTONIO MARIA c/ESTELA JACINTA IRIGARAY PEREZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A. 810/91).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17388 Abr 02- v May 07

CABRERA TORNIELLI, RUBEN ARNALDO - GREGORIA NELLY CACERES BARBOZA - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 813/1991).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17389 Abr 02- v May 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GALLO CORREA, MARIA ELIDA c./ RODRIGUEZ PESCI, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" por resolución de fecha 11 de diciembre de 1991 (Ficha: B. 406 año 1991).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15644 Mar 16- v Abr 10

RAMA CASTRO JUAN LORENZO Y ESTRADA TADDEI ANABEL CRISTINA "D. y L. S. C." (Ficha: 178/89).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16619 Mar 25- v Abr 28

FALCHETTI DE ARMAS JORGE RAMON Y BINILLA TREVIÑO ROSARIOMACARENA (Ficha: 423/91).
Minas, febrero 11 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16620 Mar 25- v Abr 28

VELAZQUEZ AGOSTINI, LIDIO HUGO y GOMEZ GARAY, JANET ARACELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 7 año 1992). - Resolución de fecha 11/2/92.
Minas, febrero 25 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17426 Abr 02- v May 07

ESPINOSA, BLANCA MIRIAM c./ RODRIGUEZ, FLORO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 155 año 1991). - Resolución de fecha 23/5/91. Minas, agosto 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17427 Abr 02- v May 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ BETANCOURT EDISON JULIO y GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 19/92).
Maldonado, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15112 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

BEHERABORDE CANTANESSI EDITH ZAIA y CARTALLA MARTINEZ ALVARO IDILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 14/92).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15097 Mar 11- v Abr 07

GONZALEZ, JOSE PABLO y RODRIGUEZ DIAZ, ANA MARIA - "D. L. S. C." (Ficha: 50/92).
Maldonado, 6 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 17398 Abr 01- v Abr 21

QUINTO TURNO

GONZALEZ CORREA ROBERTO SAUL y ROMERO SILVA ANAMARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 252/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15113 Mar 11- v Abr 07

ROMERO SILVA MIGUEL ANGEL e IRIGOYEN YOUNG RAQUEL, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 07

PEREIRA, CARLOS M. y CHIOSSI, SILVANA E. - "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: 239/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17402 Abr 01- v May 06

SEXTO TURNO

SUREDA LUIS y RODRIGUEZ DIANA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 283/91).
Maldonado, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15115 Mar 11- v Abr 07

MARTINS GOMEZ, MIGUEL ANGEL y ARISTEGUI FREITAS, GLADYS TERESITA (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15354 Mar 13- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

CANTERA ANA MARIA y CAIRO VILA, DANIEL (Ficha: B/245/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15108 Mar 11- v Abr 07

KINUTH RAMON ANTONIO C/ MACHADO MARILU OLGA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 222/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15116 Mar 11- v Abr 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

BAISON SILVA, WINSTON GOBEL E ILLENZEER ZEIGER, IRMA MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/443/1991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 07

MARY CHA, JULIO y PATRONE, LETICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/493/1991).
Paysandú, 6 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16843 Mar 25- v Abr 28

SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA C/ ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B/432/91).
Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50670 Mar 11- v Abr 07

ERHARDT, MARIO DANIEL c/ BREMERMANN, DELKYS ENILSE (Ficha: B/514/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuari a Adjunta.
05) N$ 100,00 20/pub 16842 Mar 25- v Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SKORUPSKY, SABEL ANDRES y MALAN, KARINA ETHEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./90/1991).
Young, 19 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16438 Mar 23- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON OLIVERA FERNA[illegible]O Y MACHADO [illegible] ANA MARIA (Ficha: 87[illegible]).
Rivera, 26 de agosto de [illegible].
Esc. Rosina Montemurr[illegible] de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 2[illegible] pub 16663 Mar 24- v Abr 27

DE TERCER TURNO

JUAN PEDRO SCARAFFUNI ANTUNEZ y TOMAZIA TEIXEIRA MADEIRA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/7/1992).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15152 Mar 11- v Abr 07

ARIEL MODERNEL PEREIRA y MIREYA TECHERA ROBREDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/92).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16855 Mar 24- v Abr 27

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN BARNECHE ALVES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/5/1992).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16857 Mar 25- v Abr 28

JOSE FERNANDO NOGUEIRA y HIPOLITA PEREIRA SUAREZ VALDOMIR - Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/205/1991).
Rivera, 11 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17440 Abr 02- v May 07

GUALBERTO FELIX CROSSA FERNANDEZ y NIRENA LUZ BROGGIO - D. y L. S. C. (Ficha: B 4/1991).
Rivera, 2 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17441 Abr 02- v May 07

DE CUARTO TURNO

PATRICIA RAQUEL MEDINA CABRERA C/WILSON CARDOZO PEREIRA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/279/91).
Rivera, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15151 Mar 11- v Abr 07

EDISON RUBEN PACHECO ANDRIOTTI y ELSA ELVIRA VALERIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1/1992).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16856 Mar 25- v Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MENDEZ MEGO HUGO MIGUEL y ALTEZ TORRECILLAS MARTA BEATRIZ (Ficha: 1/92).
Rocha, 12 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16292 Mar 19- v Abr 22

CUARTO TURNO

ESPEL SOSA JULIA NAIR C/ JARA RODRIGUEZ AMERICO (Ficha: Nº 332/91).
Rocha, 14 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15318 Mar 13- v Abr 09

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Mar 13- v Abr 09

CABRAL CABRAL, TERESA del CARMEN y GARCIA BENENCIO, JORGE RUBEN "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 354/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
[illegible] Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
[illegible] Mar 23- v Abr 24

JUZGADO L[illegible] INSTANCIA

BRIANZA ERRANDONEA, ALEJANDRO MARIO y TORRES ARFINO, ALESSANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/92).
Salto, 20 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15180 Mar 11- v Abr 07

CELADA RAQUEL Y CAIMI LUIS (Ficha: B 9/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16642 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

GOMEZ DE SANTURIO, MARTHA DANIELA c./ SANTURIO, FLORENTINO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15648 Mar 16- v Abr 10

FLETCHER TOURN, DANIEL Y MARISA ROSARIO SAVIO JARDIM (Ficha: B 38/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16643 Mar 25- v Abr 28

DE SEXTO TURNO

MOREIRA DO CARMO, MIGUEL ANGEL C/ FREITAS PEREZ, ZULLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/662/91).
Salto, 5 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15170 Mar 11- v Abr 07

CATALOGNE DA SILVEIRA, ANA C/ JOUBANOBA, ARIEL (Ficha: A/420/91).
Salto, 27 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16153 Mar 19- v Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLIKSBERG DACHE, LEONEL ENRIQUE y PERLA NAHIR SEQUEIRA - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/54/92). San José, 27 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16877 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

MACHIN ROGNONE, WALTER PEDRO y LILA VILA CARABALLO - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/29/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15962 Mar 19- v Abr 22

PEREZ, MARIA DEL LUJAN c/ ALEGRETTE, WILLIAM NESTOR - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1903/91).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16876 Mar 25- v Abr 28

MASCHERONI GANDINI, NICOLAS y GOMEZ ALMEIDA, ESTHER - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1785/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16878 Mar 25- v Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Mar 26- v Abr 08

DE SEGUNDO TURNO

[illegible]R LUIS EROSA BONIFACCINO y SANDRA [illegible]NIRA [illegible]ANO DIAZ - Disolución y liquidación de [illegible] (Fa. 7/1992).
[illegible]des, [illegible] de [illegible] de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15[illegible] Abr 10

ELSA RAQUEL VILLANUEVA QUERU[illegible] FELIX OMAR RODRIGUEZ LOPEZ [illegible] liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 863/1991).
Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15633 Mar 16- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

GRONRROS CASTILLO, FERNANDO ELBIO y SONIA ELIZABETH DURAN CAL (Ficha: B/68/89).
Dolores, 5 de junio de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17155 Mar 27- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

CELSO ZURBRIGK GUIGOU y MARIA INES SERPA CUBILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 31/1992).
Mercedes, 25 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15437 Mar 12- v Abr 08

MARIA ESTHER UZUCA c/BASILIO SUAREZ "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 952/1991).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16415 Mar 23- v Abr 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ, JOSE EDUARDO y HEIMANN DE VELAZQUEZ LESLY "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 206/91).
Tacuarembó, 17 de febrero de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16436 Mar 23- v Abr 24

LUCAS, EFRAIN ALBERTO y DARNAUCHANS, ALICIA (Ficha: B 4/92).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16886 Mar 25- v Abr 28

LIMA IDA ESTER c/a WAISPAS, CARLOS ALBERTO - "Diolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(Ficha: A 234/91).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16887 Mar 25- v Abr 28

RIVERO CAMAROTTY, HECTOR BRUNO c/a ROURA PINTADO, ANTONIA - "Medida Cautelar - D. y L. S. C." (Ficha: A 2/92).
Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17452 Abr 02- v May 07

DE TERCER TURNO

TEIXEIRA, FRANCISCO DE PAULA c/VIDART, BEATRIZ (Ficha: B 516/91).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.
Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 17798 Abr 02- v May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AROZTEGUI GOMEZ, CARLOS PEDRO y ELISA RENEE SANTOS SALDIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/91).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16082 Mar 18- v Abr 21

DIAZ OLASCOAGA, EDUARDO CARLOS y ROSARIO SOSA FIGUEREDO (Ficha: 10/92).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16259 Mar 18- v Abr 21

SPAGNOLO VELAZQUEZ, JESUS MAURICIO y MARIA ADELA SERVETTO WESTON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/92).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17613 Abr 01- v May 06

MONTIEL LARROSA, OVIDIO y HAYDEE BARRETO MOREIRA - "D. y L. S. C." (Ficha: 827/91).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17457 Abr 02- v May 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA "Divorcio" (Ficha D/254/90), se notifica y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 50500 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Llovet, Nancy Marlen c/VICTORIO ABEL VIGLIANTE. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (D 812/91) se cita, llama y emplaza a: Victorio Abel Vigliante para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50896 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gladys Antonia Recarte Larrosa c/ LUIS ALBERTO PROVERBIO MONTERO - Divorcio" (Ficha: D/628/91), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Proverbio Montero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. -Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50495 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel Alvez c./NIRIA SUSANA SILVA - "Divorcio" (Fa. D./270/91), se cita, llama y emplaza a Niria Susana Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 17040 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angielczyk Goldman, Eduardo c./LUCY MAICH BARLIA - "Divorcio" (Ficha D./823/91), se cita, llama y emplaza a la señora Lucy Maich Barlia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 150.000,00 30/pub 14067 Feb 28- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: Banchero Amilda C/MORALES JULIO CONRADO. Divorcio P/C. (Ficha 242/B/91), se cita, llama y emplaza a Julio Conrado Morales, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Carmelo, 28 de octubre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 16595 Mar 25- v Abr 07

FLORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elba Nelly Barragan Chico c./ MANUEL BASILIO GARIN SANCHEZ "Divorcio per Causal" (Ficha A. 3/92) se cita, lly emplaza a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, al señor Manuel Basilio Garín Sánchez. (Auxiliado de Pobreza, Ficha B. 111/91). - Trinidad, 14 de febrero 1992. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. - Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51006 Abr 02- v Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en los autos caratulados: RODRIGUEZ, GRACIELA c./ OSVALDO NEHIN "Divorcio" (Ficha A. 628/1991), citar y emplazar a Osvaldo César Nehin para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1991. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 28 de noviembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50955 Mar 31- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GARCIA, BLANCA NELLY c./ PEREIRA, MILTON EDUARDO "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que por decreto N 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Abr 02- v Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, dictada en los autos caratulados: Cotelo Ibero Obdulia Alba c/ RODRIGUEZ LIBER JUVENAL "Divorcio por causal" (Ficha A/33/1991), se cita, llama y emplaza a Liber Juvenal Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 22 de octubre de 1991. - Digo que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50864 Mar 23- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Devera, Julio César c/OLGA BEATRIZ MARTINEZ. "Divorcio" (Ficha F 205/91), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones
El gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50892 Mar 25- v Abr 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 14329 Mar 04- v Abr 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 34 76, habilitado en Av. Centenario Nº 3070, Ap. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15898 Abr 02- v Abr 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.08.50 habilitado en Constitución 2329/002. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17318 Abr 01- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 58 41, habilitado en Ejido 1217, Apto. 58. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub 17347 Mar 31- v Abr 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 26 12 habilitado en Sarandí 488. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17470 Abr 01- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 06 67, habilitado en Andes 1375 Apto. 112-U. 803. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17570 Abr 01- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones"
Emplazamiento al titular del s ervicio telefónico Nº 90 25 79, habilitado en Andes 1296. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17578 Abr 01- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 40 85, habilitado en Dionisio Coronel 107.
Deberá presentarse en Telecentro Aguada - San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17615 Abr 01- v Abr 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA PEREIRA ROXANA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha V/157/91), se hace saber que por auto Nº 97 del 3 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Silvera, habiéndose designado curador a Juan Nolberto Silvera.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50886 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "TEREVINTO SALDAIN, NILDA ELSA - Incapacidad" (Ficha tv/528/87), se hace saber que, por resolución Nº 292 de fecha 14 de febrero de 1992, declaró incapaz a Nilda Elsa Terevinto Saldain, y se designó curador propietario a Miguel Angel Terevinto Saldain.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de marzo de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50916 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GERLACH SORIA MARIA LINA (Ficha C 48/90), se hace saber que, por auto Nº 3089 de fecha 22 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lina Gerlach Soria, habiéndose designado curador/a de bienes a Lina María Soria Alba. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50786 Mar 30- v Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-108/90), se hace saber que por auto Nº 4045 de fecha 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio Sotelo Fontaine, habiéndose designado curador propietario a Armando Feliciano Sotelo, quien aceptó el cargo el día 24 de diciembre de 1991. - Se deja constancia de que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50890 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: OCAMPO, ANGELICA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C. 106/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1981 de fecha 24/junio/91, se declaró en estado de Incapacidad a Angélica Isabel Ocampo designándose Curador a su padre Pedro Ocampo Ocampo, quien aceptó el cargo el 5/agosto/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50953 Mar 31- v Abr 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados Villares Laureiro, Roberto "Incapacidad", (F/V/30/91) se hace saber que por decreto 3405 de fecha 20 de noviembre de 1991, se designó curadora propietaria a Gladisheli Reyes Rampoldi del presunto incapaz Roberto Villares Laureiro. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 16778 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, dictada en autos: MARIA LILIAN PULLEIRO SAVAGLIA "Incapacidad" (Ficha V./375/91), se hace saber que por Resolución Nº 8405 del 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lilián Pulleiro Savaglia, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre legítimo Héctor María Pulleiro Camacho. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50854 Mar 23- v Abr 03

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en autos: Gustavo Adolfo González Mieres, Incapacidad, (Fa. V/130/91), por Resolución 420 del 10 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Adolfo González Mieres, desigándose curadora definitiva del mismo a su madre Cándida Mieres Rivas. Se concedió el benefico de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50913 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno dictada en autos: DE FREITAS PEREZ, ELIZABETH, Incapacidad, (Fa. V/200/91) y por Resolución 422 del 10 de febrero de 1992 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH DE FREITAS PEREZ, designandose curadora definitiva de la adre legítima María Esther Pérez da Silva. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50932 Mar 25- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA - "Incapacidad" (Ficha V./110/90), se hace saber que por resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose Curadora a María Elena Alvarez, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Mar 26- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ, ELIDA RENE "Incapacidad" (Ficha B./Nº 465/87), se hace saber que por auto Nº 12.667, de fecha 28/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Rene Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Pérez.- Las Piedras, junio 1º de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 16400 Mar 23- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION - "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose Curadora del mismo a Julia Ester Rodriguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Mar 30- v Abr 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A./190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado Curador a Juan Heber Duarte. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Mar 30- v Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se declaró por auto Nº 34 de

fecha 7 de febrero de 1992, en estado de incapacidad a, OTORMINA ALVEZ (Fa. 383/90), habiéndose designado curadora de la mismas a MArtha Celenia Araujo, quien aceptó el cargo, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Se exonera a la Curadora de prestar fianza y de realizar inventario.- Melo, 17 de febrero de 1992. - Litiga con la auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50853 Mar 23- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, WILLIAMS CESAR. "Incapacidad" (Ficha 26/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1952 del 4 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Williams César González, habiéndose designado curadora legítima a su madre Olga Renée González.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50895 Mar 24- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F.B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Mar 31- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MELIAN PIRIZ, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha Nº 23/91), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Melián Píriz, designándose su curador a Julio Silvera. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Ajunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16410 Mar 23- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHIALANZA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha B./717/1988), se hace saber que por resolución Nº 4.197, de fecha 11/9/1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Mercedes Chialanza, habiéndose designado curador a su padre Baltasar Chialanza, quién aceptó el cargo conferido el 16 de setiembre de 1991. - Paysandú, 18 de diciembre de 1991. - Está Auxiliada Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50859 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUARTE, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./155/1985), se hace saber que por auto Nº 752 de fecha 21 de mayo de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Duarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Duarte, quien aceptó el cargo conferido el 15 de setiembre de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de noviembre de 1991. - Escribana Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50860 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BLANCA ISABEL CABRERA MOLINELLI "Incapacidad" (Ficha B./379/1988), se hace saber que por resulución Nº 642, de fecha 7 de abril de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Isabel Cabrera Molinelli, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Etelvina Molinelli, quien aceptó el cargo conferido el 24 de abril de 1987. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 24 de abril de 1987. - Escribana Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50861 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROTTI DALLA VALLE, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha B./40/1986), se hace saber que por auto Nº 2712, de fecha 26 de julio de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Rotti Dalla Valle, y por auto Nº 4445, de fecha 29 de setiembre de 1988 se designó curador/a de la misma al Sr. Rene Efraín Rotti Dalla Valle. - Paysandú, 21 de octubre de 1988. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16421 Mar 23- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SILVA ROSANO, ADILIA TERESA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 205/1985), se hace saber que por Resolución Nº 2892, de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Adilia Teresa Silva Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Hilda Mazza, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, 27 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 45.000,00 10/pub 16437 Mar 23- v Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 85 del 06/02/92, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MAZONDO GUILLINEA (Ficha B/282/1990), habiéndose designado curadora del mismo a Nelba Selsa Olivera Pereira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50921 Mar 24- v Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SUAREZ GONZALEZ, EDUARDO, (Ficha B/184/88), se hace saber que por Resolución Nº 114 de fecha 10 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Suarez González, designándose curadora a Ana María Margarita Suárez González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16638 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA NILSA NOEL (Ficha B/127/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilsa Noel Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Gulma Nair Silva, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 6 de octubre de 1986, y a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 25 de febrero de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16639 Mar 24- v Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: CIOCCA MERICA, MARIA ROSA (Ficha B/75/91), se hace saber que por Resolución No. 311 de fecha 13 de febrero de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ciocca Mérica, María Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Ciocca Mérica, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de febrero de 1992.- Salto, 27 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16640 Mar 24- v Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Incapacidad de JULIO ORIS DOMINGUEZ" (Fa. 243/1990), se hace saber que por Resolución Nº 3362 de fecha 27 de setiembre de 1991, se declarincapacidad a don Julio Oris Domínguez, designándose Curadora a doña Alcira Enriqueta Domínguez Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 28 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17028 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: YONA, VERONICA CECILIA "Incapacidad" (Ficha B./210/1988), se hace saber que por Resolución Nº 514 de fecha 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Verónica Cecilia Yona, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia J. Silveira. - Dolores, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17029 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, en los autos caratulados: QUIROGA, SANTIAGO RUBENS "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 143/91), se hace saber que se declaró la interdicción provisional de Santiago Rubens Quiroga, habiéndose designado curador interino a Nair Leivas Cardozo. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 24 de febrero de 1992. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50869 Mar 23- v Abr 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA MARIA CAMAIONI KASSALIAN (Ficha V. 204/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Ana María Camaioni Kassalian, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ivonne Irene Cartier Rodríguez y Susana Merlan Do Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15899 Mar 27- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos MATILDE AUDI FERNANDEZ (Ficha V./23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Matilde Audi Fernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Olaso Jung y Adriana Inciarte Paiva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16585 Mar 23- v Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA LAURA VENCE PERINI (Ficha 1834/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Laura Vence Perini, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Aguerre y Pablo Kehyaian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15468 Mar 31- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANDREA AGUERRE RODRIGUEZ (Ficha 1833/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Aguirre Rodriguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Kehyaian y Silvia Vence sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15470 Abr 02- v Abr 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARQUEZ, en los autos caratulados: "María Esther Rodríguez Márquez - Información de Vida y Costumbres, (Ficha V/44/91)", quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de: Susana Nair Ruella Sánchez y Carolina Silva González y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Anunziatto. Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14600 Mar 23- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos CLAUDIA COLET OTEGUI (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Colet Otegui, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la información de Alba Anunciada Lauretta y María Elba Rovira sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17041 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos AQUINES CAMPANA, SANDRA LUISA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 35/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Luisa Aquines Campana, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Sungurlián Bärsumián y Rossana Galván García sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de marzo de 199rfa Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16480 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos GESTAL SALVO, NORA (Ficha 321/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Gestal Salvo, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cambón Martínez y Eliana Waintraub Vivant sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17506 Abr 01- v Abr 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA MEDEGLIA PENA (Ficha: V.50/2/92), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Leda Pozzoli Piazza y María del Carmen Romero Barizo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14571 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos DANIEL AQUILES CALISTO FERNANDEZ (Ficha V/30/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Aquiles Calisto Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Ximeno y Daniela Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15496 Mar 27- v Abr 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LUCILA ROZADA BRANDT (Ficha V 3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fanny Alicia Laffitte Smith y Excelta Dávila de León sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16005 Mar 25- v Abr 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ISABEL SOSA GIRAT, (Ficha V/32/247/92), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Raquel Vidal y la Sra. Elida Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17819 Abr 02- v Abr 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALVARO MATO FERNANDEZ (Ficha F/168/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Apoderado de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Fernando Sendra Ortolá y Héctor Ariel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 15769 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó: MARIA DEL CARMEN LORENZO NEO (Ficha 290/92) quien optando por el/los título/s de Escribana Pública ofrece las declaraciones de María del Carmen Rodríguez y Rosario Iglesias Carreras para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria Adjunta.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17754 Abr 02- v Abr 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos EXCELTA OLEGARIA DAVILA de LEON (Ficha AV 76/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fanny Alicia Laffitte y Lucila Rozada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16004 Mar 25- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Mar 25- v Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, en autos MARCAIDA DORREGO, OSCAR MARIO. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Mario Marcaida Dorrego, domiciliado en José E. Rodó de esta ciudad de Minas, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Barrios, domiciliada en Otegui 713 y de Silvia Bachino, domiciliada en Batlle 796, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 60.000,00 10/pub 16617 Mar 30- v Abr 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Dolores, dictada en autos OLIVER ECHEZARR3/1992), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Marcelo Viré Echezarreta y Oscar Enrique Peñalva Islas sobre su vida y costumbres. - Dolores, 5 de marzo de 1992. - Ma. Cristina Canépa Vesta, Juez.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15649 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos LISAZO BERMUDEZ SILVIA ELIZABETH (Ficha B 29/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en Detomasi 641, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Rossana Pedrozo Taruselli y Prof. María del Carmen Torres sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 5 de marzo de 1992. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16414 Mar 23- v Abr 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de abril de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO EDUARDO ALDAMA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2361/2 y MARIA CAROLINA ARAMBURO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demostenes 3430.

ISABELINO DOMINGUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3722 y EMILIA IGLESIAS, 63 años, divorciada, española, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3722.

ERNESTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramirez 2488 y DINORAH ARRILLAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramirez 2488.

DANIEL DUFOUR, 46 años, divorciado, traductor, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2013 y PATRICIA NOEMI PIHEN, 33 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2013.

LUIS ELBIO ALEM, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Maldonado 1832/2 y MYRIAM ISABEL LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1840/4.

CARLOS GABRIEL DEAMBROSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1654 y SILVIA ANA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colombes 1654.

OFICINA N.o 2

HECTOR EDUARDO BOUZAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E. 70 Pje. Vecinal 4520 B/307 y ALEXANDRA FABRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lesama 1956.

YOEL AMIR BARUCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3247/502 y PATRICIA BURSZTYN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3247/702.

OFICINA N.o 4

JORGE DANIEL LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María S. de Munar 2719 y NORA GISELLE SUBERBIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3816.

SERGIO FABIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso TErra 1083 y MARIA GISELLE ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Copernico 6193.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GARCIA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2204/3 y MARIA ESTHER AGUIRREZABALA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2204/3.

JUAN LUIS GUARASCIER, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Massini 3445/801 y CAROLINA MARIA DEL PILAR RAMOS, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2547/902.

ATILIO GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María aRamírez 2329 y ELIZABETH ARAMBILLETE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgica 2225.

OFICINA N.o 6

ANDRES ERNESTO MUIÑO, 21 años, soltero, policía oriental, domiciliado en Aréchaga 3493 y SILVIA BILVIANA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AG/903.

HECTOR ANIBAL MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4116 y ROSANA PAOLA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4116.

HECTOR RUBEN MORGADE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1417 y BLANCA YOLANDA MACHADO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en D'aseglio 2010.

OFICINA N.o 8

CARLOS MARIA RIVAS, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1357 y BEATRIZ ELSA CLARA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1357.

ROBERTO OMAR ROVETTA, 34 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Lancaster 3988 y SILVIA BRANDON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3673.

OFICINA N.o 9

CARLOS MARIA SERVIAN, 33 años, divorciado, militar, domiciliado en Duvimioso Terra 2009 y SUSANA GIOVANA NUÑEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 2088/401.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO VICENTE VISALLI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1494 y PETRONA CLAVERO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1494.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.

Montevideo, 1 de abril de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

NESTOR JULIANO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pablo de María 1427 y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1427.

GERVASIO DAMIAN BRAVO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1679/7 y MARIA DE LOURDES BARBOZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1679/7.

OFICINA N.o 3

BERNARDO CESAR CRIVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Payaguas 1225 y ANA CECILIA RADIO, 32 años, soltera, ingeniero agronomo, oriental, domiciliada en Tomas Giribaldi 2272.

LEONARDO RAMON CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2538/11 y RAQUEL LILIAN CASAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2538/11.

OFICINA N.o 4

CLEMENETE BEN-HUR LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 394/4 y MONICA ROSANA CLAVIJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 355/2.

GUSTAVO LOPEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3212 bis y MARIA GABRIELA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 815/501.

RUBEN WILSON FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4374 y NANCY ELIZABETH ESPINOSA, 22 años, soltera, empleada, ortal, domiciliada en F. CArdozo 2268/302.

MARTIN ALBERTO FRID, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Osorio 3932 y SILVIA BERNINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3404/2.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Pardo 1993 y MARIA VERONICA ANDREOLI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hocquart 1783.

JUAN EDUARDO IRAZOQUI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basagoiti 4441/4 y CLAUDIA ANABEL VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2517 bis.

DANILO LUIS GINI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 865 y DANIELA CAMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1617.

PEDRO MARIA GARCIA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 390 y SELVA RAQUEL MORALES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 390.

DELFINO VICTORIO GONZALEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. La Vía 580 y ANTENORA NIBIA SOBERDIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pje. La Vía 580.

WASHINGTON JORGE IGORRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Willington 4863 y MARIA ALICIA PORCIUNCULA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellington 4863.

OFICINA N.o 6

SERGIO HORACIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Badó 3144 y GRACIELA LOURDES BENVENUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1466.

PABLO MAURICIO MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 4811 y VERONICA SUSANA REDONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3414.

CARLOS ALBERTO MONTES de OCA, 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en Inclusa 852 y GABRIELA ANDREA BARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2134.

MILTON JAVIER MACHUCA, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Yí 1521 y MONICA ANDREA LORDOGUIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1521.

OFICINA N.o 7

CARLOS ENRIQUE PICHINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2930 y JANETH LETICIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gioia 6385.

ZENON ADRIAN PEREZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 17 Metros 4596/1 y NELLY NORMA CANCLINI, 65 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en El Parnasco 4160.

DANIEL OMAR PANDIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3473/2 y ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386/814.

OFICINA N.o 8

GLEN ROHI RODRIGUEZ, 33 años, soltero, militar, oriental domiciliado en Julian Laguna 4658 y MARIA-

NELA PEREYRA, 34 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4658.

LEONARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4424 y ESTELA MARI FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobes 304.

MARIO LEONEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 2463 y FATIMA MARIELA FONTENLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevaderos 2336.

OFICINA N.o 9

FERNANDO SAPPIA, 19 años, soltero, jprnalero, oriental, domiciliado en Calle 2 5997 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Camino Vecinal 6065.

OFICINA N.o 10

ALVARO FERNANDO VIGNOLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1109 y NORA MILITINA FERREIRA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3108/6.

RICARDO TARANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Las Acacias 2511 y MIRIAM EVANGELINA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Fco. Artigas 2442.

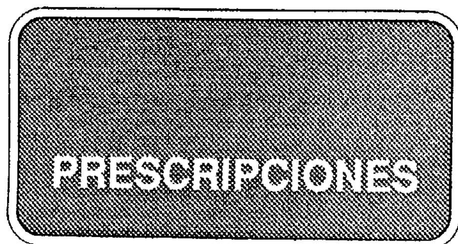
JOSE MARIA OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Areco 3670 y CLAUDIA YANET VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 3164.

CARLOS MARIA UBAL, 70 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado en Guaraní 1883/206 y MARIA TERESA GARCIA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5336.

RAUL HECTOR TRAJTENBERG, 42 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Archavaleta 3805/201 y MARTA ARLETTE TAMBURI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Archavaleta 3805/201.

MARIO RAYMUNDO VILA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2189 y HELENA MARIA GONZALEZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Serratosa 3945/102.

14) N$ 6.000,00 3 Pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.
En consecuencia, se cita, llama y empados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Humberto, Américo, Esperanza Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida Rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Mar 25- v Abr 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ignacia Machado.- Prescripción Treintenaria". (Ficha C 727/88), se cita y emplaza a Camilo Dionisio Costas Barbita y a Nelly, Aniceto y Saúl Tejera, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el terreno sito en la 9a. sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón No. 47.471, con frente a la calle Lamartine S/N entre las calles Volta y Pasteur, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16586 Mar 23- v Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alonso González Juan Carlos Prescripción Adquisitva. (Ficha 555/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 27.232 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Luis Caselli de 24 de marzo de 1922, solar letra "A", inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 28 de marzo de 1922 (Plano No. 148) con una superficie de 110 m.c., y que se deslinda así: 11 mts de frente al SE a calle Palmar individualizada con el No. 2405; 10 mts. de frente al NO a calle Pedro Cambell individualizada con el No. 1454 (por ser esquina); 11 mts. al NE con parte del solar 42; 10 mts. al SE lindando con la fracción B del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José González Paz, Ricardo González Paz, Filomena Valentina y Nemesio González Paz, Victorina, José y Josefa Ponce González, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos propietarios de los Padrones No. 27233 y 101345, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán adelane estos procedimientos. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, actuario Adjunto.

16) N$ 130.000,00 10/pub 15762 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos cartulados: "Lategui Martin" Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/25/1992), se cita, llama y emplaza a los Sres. Antonio y Manuel Cousillas o a sus sucesores, así como a cualquier interesado, por el término de 90 días, a deducir sus derechos respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Bario Basáñez, con frente a Cno. Carasco y Avda. 4 por ser esquina, señalado con el No. 741 y con una superficie de 507 mts. 80 dms. según plano del Agr. R. Lessa. padrón Actual: 66442, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimidentos. Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 16506 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: Maberino, María Amelia y Otras, Prescripción Adquisitiva. (Ficha 602/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Amelia Maberino, Elisa Maberino y Ernestina Ferraro de Maberino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente al bien inmueble padrón No. 71.114, sito en Decimoséptima Seción Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puracé 3816, el cual consta de una superficie de 200 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 ms. al Suroeste de frente a la calle Puracé; 20 mts. al Sureste lindado con los padrones No. 78390 y 78391; 10 mts. al Noroeste lindadno con el padrón No. 78389; y 20 mts. Noroeste lindando con el padrón No. 78392. En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrereo de 1992. Martha Fernández Moledo, actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 15761 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Berazategui Jorge. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/551/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del vehículo marca Austin, tipo camión, modelo 1963, empadronado con el No. 4982 del Depto. de Colonia, matrícula L. 81.110 de Colonia, motas Oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 15778 Mar 27- v Abr 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VENTRE, MIRTA. Prescripción adquisitiva treintenal. (Ficha A 23/92)"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Ventre promoviendo la presente gestión respecto al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, calle Guatemala, Villa Balear, manzana 507, solar 10, en el plano del Agr. Danilo Boggio, de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955, padrón individual Nº 11.748, antes en m/á 29.328, con una superficie de 600.60 mt. cuadrados y que se deslinda así: mts. 12 de ancho al Sureste de frente a calle 17 mts. por mts. 50.05 de fondo y linda: al Suroeste con solár 9, al Noroeste con parte del padrón 5177 y al Noreste con solar 11 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a Guillermo Gamundi y sus herederos y Magdalena Vives Colon y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 16398 Mar 31- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAGUNDEZ ACOSTA, EDILBERTO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A 139/91)"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Edilberto Fagundez Acosta promoviendo la presente gestión respecto del inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2602 m/á padrón actual Nº 4410 señalado con el Nº 6 de la manzana 4, en el plano del Agr. Carlos A. Novo de enero de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 26 de febrero de 1951,

con una superficie de 541 metros cuadrados, y que se deslinda así: 9.47 mt. al Norte de frente a calle Nº 6 y por ser esquina de frente también al Este en mt. 38,67 a calle Pública, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5; 13 mt. al Sur lindando con parte del solar 21 y mts. 42.10 al Oeste lindando con solar 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a los linderos, y especialmente a Marcos Cohen, Margarita Hain, Juan José Razzetti Bertoglio, Carmen M. de Cabrera, Zoilo Vila Cabrera, Lionel, Gladys, y Osvaldo Cohen Haim, Josefina Camelia Ametable, "ALAZAN Sociedad Anónima", Domingo José Razzetti Camelia para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días, previniéndoles en caso de no comparecer se procederá a designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 18 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 16399 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Subrogante de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos "De Mello Pedro. Prescripción Adquisitva" (Ficha C 225/91), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al padrón individual No. 3.450, antes No. 755 m/á, señalado con la fracción de solar No. 1.042, de frente a Carretera Nacional y una superficie de 458 m} y 64 dm}, que linda con solares No. 1040, 1041 y 1043, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento. La Paz, 24 de febrero de 1992.- Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16391 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: FLEITAS CACERES, MILTON - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/174/91), se cita, llama y emplaza a Alcides Giribaldi Allegro o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al automóvil, marca "Ford Prefect", modelo del año 1949, tipo sedán cuatro puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 114.983, matrícula Nº 237.528, motor Nº C-426472, de 10 HP., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - La Paz, 30 de setiembre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16392 Mar 24- v Abr 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: LAPENNE GUAZZONE BLANCA ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 147/C/991), se hace saber que se presentó Blanca Esther Lapenne Guazzone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 12 de la Manzana L, padrón Nº 525, con una superficie de 735 mts. cuadrados que se deslindan así: 14 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts. de ancho; 55 mts. 25 cmts. al Sur lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527; 15 mts. al Noroeste lindando con el solar Nº 11, padrón 524 y 49 mts. 9 decímetros al Norte lindando con Solar Nº 10 padrón 523, del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Secci Departamento de Canelones, Ba''lneario Santa Ana, se ñalado con el Nº 14 de la Manzana L, padrón Nº 527, con una superficie de 1306 mts. 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero al Noreste de 23 mts. 98 decímetros y el segundo al Sureste de 16 mts. 45 centímetros de frente a la calle de 17 mts. de ancho, línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 45 mts. 85 centímetros y el segundo de 15 mts. 35 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 15 padrón Nº 528 55 mts. 25 cmts. al Norte lindando con Solar Nº 12 padrón Nº 525, del mismo plano; c) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana L, padrón Nº 528, con una superficie de 963 mts. 63 decímetros cuadrados que se deslinda así: 16 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts. de ancho; línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 43 mts. 4 decímetros al Suroeste lindando con solar Nº 16 padrón Nº 529 y la segunda de 20 mts. al Suroeste lindando con solares números 20 y 21 padrones Nos. 533 y 534; 20 mts. al Noreste lindando con Solar Nº 13 padrón Nº 526 y línea quebrada formada por dos tramos de recta el primero de 15 mts. 35 cmts. y el segundo de 45 mts. 85 centímetros al Noreste lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527, todos del mismo plano; d) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario de Santa Ana, señalado con el Nº 16 de la Manzana L, padrón Nº 529, con una superficie de 824 mts. 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 18 mts. 1 decímetro al Sureste de frente a calle de 17 mts. de ancho; 46 metros 72 centímetros al Suroeste lindando con los solares Nº 23 padrón Nº 536 y Nº 22 padrón Nº 535; 18 mts. 75 centímetros al Noroeste lindando con Solar Nº 21 padrón Nº 534 y 43.4 mts. al Noroeste lindando con parte del solar Nº 15 padrón Nº 528 del mismo plano; e) La descripción de todos los solares descriptos es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936, y a lámina catastral Nº 209.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, especialmente a los linderos de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección Canelones. - Soca, Octubre 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sección de Canelones.

16) N$ 340.000,00 10/pub 17166 Mar 27- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "DUQUE CABALLERO YOLANDA. Prescripción Treintenal". (F/192/C/1991), se hace saber que se presentó doña Yolanda Duque Caballero, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 7 de la Manzana W, Padrón Nº 218 el cual consta de una superficie de 455 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte de la calle Diagonal Oeste; 30 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con los solares Nº 9 padrón Nº 220 y Nº 10 padrón Nº 221; 15 metros al Sur lindando con solar Nº 8 padrón Nº 219 y 30 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 5 padrón Nº 216, del mismo plano. b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 8 de la manzana W, padrón Nº 219, con una superficie de 627 metros 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a Rambla; 30 metros 18 centímetros al Oeste lindando con solar Nº 6 padrón Nº 217; 15 metros al Noreste lindando con Solar Nº 7, padrón Nº 218 y línea quebrada formado por dos tramos de recta, la primera de 15 metros al Noreste lindando con solar Nº 11, padrón Nº 222 y la segunda de 22 metros 5 decímetros al Noreste lindando con solar 12 padrón Nº 223. c) La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 220.000,00 10/pub 16686 Mar 30- v Abr 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 2/92), se presentó ISABELINO MORA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 2019, con una superficie de 248 mts. 04 dms., con frente a la calle 12 de Febrero.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.melo, 20 de febrero de 1992. - Dra. Mónica Demarco Crócamo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16596 Mar 24- v Abr 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en actos caratulados: Travieso Ramírez Elbio Walter contra GUADALUPE RAMON SANTOS. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 119/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Eva Emir Rodríguez Curbelo, Martha Odulia Aycaguer Castro de Pomi y Mario Alberto Blanco Rodríguez, sobre la mitad indivisa del inmueble urbano ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 506, con frente a las calles Piedras al N.E. calle Berro al S.E. y al S.O con calle 18 de Julio, por ser esquina, y al N.O. con el inmueble de Rafaela Cobelli de Maltes y con una superfice de una hectárea 1572 metros con 25 decímetros e inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2749 el 14 de octubre de 1968. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de febrero de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 15655 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "AREOSA JUAN CARLOS. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 226/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y específicamente a Esther Cristina Menéndez de González y sus sucesores, sobre el auto marca Austin A 40, modelo 1954, sedán, 4 puertas, padrón 3208, matrícula Q.1.10518 de Durazno, Nº de motor I G 914.646. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de febrero de 1992. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16606 Mar 30- v Abr 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante

este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de rimera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: APOLINARIO, HECTOR LORENZO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A/410/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Lorenzo Apolinario, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1288 (antes en mayor área Padrón 344), compuesta de una superficie de 556 m. 85 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los sucesores de Timoteo Ayala, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 14368 Abr 02- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: ORREGO, JUAN ANGEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 328/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Angel Orrego, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en Barrio Estación de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1598, con una superficie de 521 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 16618 Mar 25- v Abr 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: HERNANDEZ VILLAMIL, ROGELIO CLEMENTE "Prescripción Treintenaria" (Fa. A./629/91, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón 4842 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, el que según plano del Agr. Daniel Sierra de octubre de 1986 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 6284 el 28 de octubre de de una sup. de 9.188 mts. 49 dms. y se deslinda al O. con frente a calle Treinta y Tres distando su punto medio 375 mts. 60 cms. de la esq. formada con camino a José Ignacio, al N. tres tramos de recta de 48 mts. 50 cms., 20 mts. y 47 mts. que corren resp. de O. a E. la primera y tercera de las nombradas y de S. a N. la segunda lindando con los padrones 4841 y 4840, al E. en 3 tramos de recta de 70 mts., 30 mts. y 57 mts. que corren de N. a S. el primero y tercero y de E. a O. el 2º lindando con el padrón Nº 4844 y al S. tres tramos de recta de 41 mts. 25 cms., 10 mts. y 24 mts. 25 cms. que corren de E. a O. el primero y tercero y de S. a N. el segundo lindando con los padrones Nos. 4844 y 4843.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan por el término de noventa días perentorios, y en especial a los linderos: Sergio Cabrera, Marcelino Aldaz y Carlos Martín Menjou, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 7 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 160.000,00 10/pub 14146 Mar 25- v Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: RODRIGUEZ MARKENSEN y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 21/92), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Markensen Rodríguez Lavega y María F. Gutiérrez de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1768, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a calle Roosevelt 90, de una superficie de 601.40 metros cuadrados y un frente de 13 mts. 21, lindando con los padrones Nº 1769 propiedad de Raúl Franco, Nº 5388 propiedad de Enrique Carduchi, Nº 7473 propiedad de Esteban González Rivero y Nº 7472 propiedad de Julio Mecol Neira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Lorenzo Valdivia Gutiérrez, sus sucesores y los linderos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 12 de marzo de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) N$ 80.000,00 10/pub 17030 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA - "Prescripción Treinteñal" (Ficha A. 634/91), se hace saber que a este Juzgado se a presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650 m. 0600 y que se deslinda así: Veinte metros sesenta cms. al Este; veinte metros sesenta cms. al Oeste; ochenta metros diez cms. al Norte y ochenta metros diez cms. al Sur; lindando al Oeste con el Padrón Nº 3031, al Norte con el Padrón Nº 2841, y al Sur con el Padrón 3031.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Mar 26- v Abr 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALMA L. D'ALESSANDRO solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos... y no tanto"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17031 Mar 31- v Abr 20

CARLOS ALBERTO CLAVELLI FERNANDEZ solicita la inscripción de un album de dibujos, del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 16963 Mar 31- v Abr 20

CARLOS ELIBERTO GALUCCI BOSSIO solicita la inscripción del Programa de Ordenador titulado: "Terminal de habla castellana con reconocimiento de tonos telefónicos", del cual se declara autor. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17278 Abr 01- v Abr 21

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Quinientos Años después y Hoy más que Nunca" del cual se declara autora. Montevideo, 13 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16724 Mar 25- v Abr 07

FERNANDO MARTIN REYES RIBAS solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Aeronaves para Controladores", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17153 Mar 27- v Abr 09

FERNANDO RUIZ GUARIN y CARLOS GALUCCI solicitan la inscripción del Programa de Ordenador titulado "Carta Astrológica por Computadora", del cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. Prof. Rafor General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17279 Abr 01- v Abr 21

JOSE LUIS PEREZ COLLAZO solicita la inscripción del seudónimo denominado "Mercoprint" del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17046 Mar 31- v Abr 20

JOSE MARIA SILBERO MANDIONI solicita la inscripción de la obra titulada "Ocho baladas para testimonio de una vida", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500 00 10/pub 17218 Mar 31- v Abr 20

MARIA BEATRIZ ETCHECHURY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Población Rural y Producción Agropecuaria", de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17513 Abr 01- v Abr 21

MAURO CROSSA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Un minuto de calma" y "Dama Blanca"; de las cuales se declara autor.

Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17224 Mar 31- v Abr 20

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para una voz", Vol III, letra y música y Música para los volúmenes I y II de los cuales se declara autora. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17580 Abr 01- v Abr 21

MIRIAM VERA de PISANO y ANTONIO PISANO solicitan la inscripción de la obra titulada "Notas sobre el Decreto 500/901, la documentación" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 16657 Mar 25- v Abr 0,

MONICA BEATRIZ PLENC GAUTHIER solicita la inscripción de la obra denominada: "El Presente del Pasado", de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17528 Abr 01- v Abr 21

RUTH NELLY DIAZ de DEVITA solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Vivencias y Inmanencias" del cual se declara autora. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17221 Mar 31- v Abr 20

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente caratulado "INTERTEX LIMITADA. Quiebra". (Ficha 826/86) se hace saber que por auto Nº 3366 de fecha 23 de mayo de 1991, se decretó la Quiebra, habiéndose designado Síndico a la doctora Gabriela Fazzio. Se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo efectuaren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores excepto los prendarios e hipotecarios los justificantes de sus créditos en término de cuarenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

18) N$ 120.000,00 15/pub 17756 Abr 02- v Abr 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: SANDREA MUEBLES S.R.L. - "Quiebra" (Ficha 255/91), se hace saber que por auto Nº 155 del 5 de febrero de 1992, permanece de manifiesto en la Oficina por el término de diez días el Estado de Graduación de Créditos (Art. 1691 del Código de Comercio) agregado a fojas 123, presentado por la Cra. Alicia Torres. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 25.000,00 5/pub 16729 Mar 30- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DE AGOSTINI FALLINI, AROLDO VICTOR. Quiebra". (Ficha A/455/84), se ha dispuesto la convocatoria de todos los acreedores, para la Junta de Verificación de Créditos, fijada para el día 20 de mayo de 1992, a las 16 horas en la sede de este Juzgado.
Se previene: a) En dicha Junta, los acreedores deberán presentar los documentos originales justificativos de sus créditos, so pena de tenerlos por no presentados; y b) A los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes. - Paysandú, 12 de marzo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

18) N$ 70.000,00 10/pub 17764 Abr 02- v Abr 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GERMINO DE BRICEÑO MARIA DEL CARMEN. "Quiebra". (Fa. A/127/87), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el día 28 de mayo de 1992 a las 14 horas. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciode febrero de 1992. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

18) N$ 70.000,00 10/pub 16641 Mar 30- v Abr 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Mar 30- v Abr 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: ZAPATA PANIAGUA, SILVIA y Otro, Rectificación de Partidas, (Ficha A/338/91 se han solicitado la rectificación de la siguientes partidas:
De Matrimonio de Silvia Zapata y Sulplicio Sosa, extendida el día 19 de julio de 1958, Acta Nro. 347, de la 22 Sección de la Capital en el sentido de establecer donde dice en el texto: Silvia Paniagua", debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. - Y donde se omitió el nombre del padre debe decir: HIJA DE JACINTO ZAPATA, casado por así corresponder. - En el margen: en lugar de decir: Silvia Paniagua debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder.
De Nacimiento: de María Lourdes Sosa Paniagua extendida el día 13 de setiembre de 1961, acta Nro. 780 de la 10ma. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: es hija legítima de Silvia Paniagua debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE SILVIA ZAPATA PANIAGUA, por así corresponder. En el margen: donde dice: Sosa Paniagua María Lourdes, debe decir: SOSA ZAPATA MARIA LOURDES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50727 Abr 01- v Abr 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DE MUCIO VAZQUEZ ROSINA - "Rectificación de Partida", (Ficha: V 457/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina de Mucio Vázquez, Acta Nº 513 de fecha: 7 de marzo de 1990, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde, referido a la nacionalidad de los abuelos, "Orientales" debe decir: ESPAÑOLES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50925 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PEREIRA, PEDRO y PEREYRA, GLORIA MIREYA "Rectificación de Partida" (ficha: V.510/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pedro Pereira, Acta Nº 628 de fecha 11 de setiembre de 1950, de la Primera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: HUMBERTO PEREIRA MANDARIN, donde dice que es nieto por línea paterna: "de Pedro Alvez Pereira y de Palmira Mandarín", debe decir: DE PEDRO PEREIRA ALVEZ y PALMIRA MANDARIN, por así corresponder. De matrimonio de Pedro Pereira y Mireya Pereyra, Acta Nº 333, de fecha 14 de abril de 1969, donde dice: "Pedro Alvez, hijo de Humberto Alvez", debe decir: PEDRO PEREIRA, HIJO DE HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Isabel Margot Alvez Pereyra, Acta Nº 3580, de fecha 14 de octubre de 1970, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Israel De Chiara Alvez, Acta Nº 1609 de fecha 19 de abril de 1972, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Johnn Stiven Alvez, Acta Nº 488 de fecha 27 de mayo de 1983, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Evelyn Merian, Acta Nº 656 de fecha 22 de mayo de 1989, debe decir: ISABEL MARGOT PEREIRA PEREYRA y de PEDRO PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50837 Mar 27- v Abr 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, se hace saber que en los autos LINA MELERI y ELSA y MILTON MOZZONE "Rectificación de Partidas", (Ficha V/294/91), se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) de matrimonio de José Santiago Mozzone con Lina Magdalena Meleri, Acta 47 de fecha 4 de octubre de 1924 de la 9a. sección Judicial del Departamento de Montevideo; b) de nacimiento de Milton Angel Mozzone, Acta Nº 204 de fecha 1º de noviembre de 1940 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo; c) de nacimiento de Elsa Gladys Nieves Mozzone, Acta 89 de fecha 10 de agosto de 1925 de la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que en el sentido de que donde dice "Mileri", debe decir MELERI, en las 3 partidas, por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Ivonne Baldomir, Act.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50733 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: Ferreira Angelmira y Rodríguez Eduardo. "Rectificación de partida". (F.V. 446/91), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de las partidas: A) Partida de matrimonio de Nicasio Rodríguez y A Coimbra, realizado el 30/4/49 en la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo acta Nº 152, en el sentido que donde figura "Angelmira Coimbra", debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA. B) Partida de nacimiento de "Eduardo Rodríguez" nacido el 22/7/50 en la Décima Sección de Montevideo acta Nº 835, en el sentido que donde dice: hijo de "Angelmira Coimbra", debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA. C) Partida de defunción de Angelmira Ferreira García, fallecida el 9/10/88 e inscripta el 13/10/88 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 1274 en el sentido que donde dice: "Angelmira Ferreira García" debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA GARCIA. A los efectos legales

se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50787 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: PARODI REIMUNDO, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (F.V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen Parodi Reimundo, nacida el veintiuno de abril de 1974 e inscripto el 29 de abril de 1974, Acta Nº 265 de Montevideo, en la Oficina Nº 5 de la misma ciudad, en el sentido que donde dice el apellido: "Raimondo", debe decir: REIMUNDO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50917 Mar 30- v Abr 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VIÑOLES TORRES, CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1016/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Celia Viñoles Torres nacida el día 15 de diciembre de 1920 e inscripta el día 4 de diciembre del mimo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "nacida el día 15 de diciembre de 1920"; debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; b) De matrimonio de los Sres. Alcides Perciante y Celia Vignoly celebrado el día 7 de noviembre de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 159, en el sentido que donde dice: "Celia Vignoly"; debe decir: CELIA VIÑOLES y donde dice: "nacida el día 15 de noviembre de 1916", debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; c) De nacimiento de Oscar Alcides Perciante Vignoli, nacido el día 21 de noviembre de 1940 e inscripto el día 22 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 3917, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoli"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 23 años la Sra. Celia Viñoli"; debe decir: DE 20 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES; y d) De nacimiento de Luis Alberto Perciante Vignoly nacido el día 9 de noviembre de 1942 e inscripto el día 17 de noviembre de 1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 518, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoly"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 25 años la Sra. Celia Vignoly"; debe decir: DE 22 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50937 Mar 25- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANIBAL VICENTE, GALLO LARRUINA (F.C.V. 253/91), en el sentido, donde dice: "Galo", debe decir: GALLO. - Canelones, 24 de diciembre de 1991. - Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50930 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: STEFANO QUINTERO, MARTHA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 518/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Martha Stéfano Quintero solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Augusto Rodríguez Stefano (acaecido en la ciudad de Montevideo el 3 de abril de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 17 de mayo de 1989, en Acta Nº 15 - Oficina Nº -, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz) en el sentido que donde dice: "nacido el 3 de abril de 1984", debe decir: NACIDO EL 3 DE ABRIL DE 1979; por así corresponder. - Las Piedras, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 30- v Abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANDOVAL MACHADO, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 309/91), se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Sandoval Machado, extendida el día 30 de diciembre de 1938, Acta Nº 95 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Que en su casa habitación "el día diez y seis del actual mes a las 3 horas, nació una criatura del sexo masculino...(año 1938), debe decir: EL DIA DIEZ Y SEIS DEL ACTUAL MES DE 1932", por así corresponder. - Durazno, 5 de marzo de 1992. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50889 Mar 30- v Abr 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COELHO CUCCARO, OLGA CATALINA. Rectificación de partida" (Ficha B/475/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Williams Ecleris Ayrala Coelho, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta AIRALA, debe decir AYRALA, por ser lo correcto. Paysandú, 28 de febrero de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50858 Mar 23- v Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: DUTRA, ELSA TERESA y TECHEIRA ISRAEL "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha Letra B 40/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas.: a) de matrimonio de Israel Techera y Elsa Teresa Duarte, figura en el texto y en su anotación marginal por error como apellido paterno Techera, debiendo decir TECHEIRA b) de nacimiento de Jorge Israel, al señalarse en su texto el apellido paterno figura erróneamente Techera, cuando debió decirse "Techeira" por asi corresponder. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young 27 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50865 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos ACUÑA LINDORO HERMENEGILDO y RODRIGUEZ, MARIA ZULMA. "Rectificación de partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza. (F/B 52/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; a) de nacimiento de Gonzalo Gastón figura al margen sin apellido alguno, debiendo decir; Acuña Rodríguez, Gonzálo Gastón, y en el texto de la misma figura como compareciente Lindoro Hermenegildo carece de apellido, debiendo decir Lindoro Hermenegildo Acuña, por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliada de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 25 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50866 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: VIERA, INES BEATRIZ y MAQUIEIRA, HORACIO ISMAEL, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/58/90) se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Cecilia Gabriela dado que en el texto y margen de dicha partida figura erroneamente el apellido paterno como maquiera donde debe decir MAQUIEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young mayo 6 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50867 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos "TEXEIRA, ELIDO GERMAN "Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B 47/1991) se hace saber que en esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida siguiente: a) de nacimiento de Elido Germán Texeira, donde figura, que es hijo de Padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Patricio Texeira y de Manuela Techera y al margen donde figura Elido Germán Texeira debió decirse Texeira Techera Elido Germán por ser lo correcto y así corresponder. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 12 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

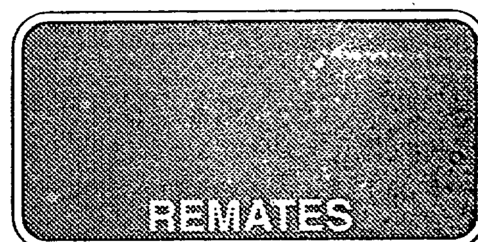
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50868 Mar 23- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ SILVA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Fa. B./194/86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio César Núñez Silva, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 3 de diciembre de 1982, Acta Nº 1584, en el sentido que donde dice en el texto del Acta: "22 de enero de 1979", debe decir: "22 de enero de 1974" por así corresponder. - Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 11 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50894 Mar 30- v Abr 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Compañía Real de Arrendamientos S. A. c/PROMEX LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 48/84), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 6.397.764, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus edificios, alambrados y demás mejoras que la comprenden y acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldo-

nado, Paraje Laguna del Sauce, empadronadonte con el N° 16179 (antes con los Nos. 8961 y 57 en mayor área), que según plano del Agr. Wáshington Perira de León de octubre/61, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2549 el 10 de noviembre siguiente, consta de una superficie de 16 Há. 3121 mts. y se deslinda así: al norte rectas de 18 mts. 90 ctms. y 670 mts. 10 ctms. lindando con padrón 8961, al noreste 279 mts. 50 ctms. sobre Cno. Vecinal de 17 mts., al sur dos líneas de 448 mts. 20 ctms. y 87 mts. 80 ctms. lindando con padrón 486 y al suroeste la Laguna del Sauce.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,91%; 3º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,30%; 4º) Que el bien se encuentra hipotecado por el Banco República; 5º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 17809 Abr 02- v Abr 08

DE TERCER TURNO
DANIEL ORELLANO

EDICTO. - Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Mutarelli, Nelson c/ CRISTINA RODRIGUEZ y Otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C/200/87), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1992, a la hora 15 y 30 en el local de Zabala Nº 1328 (A. N. R. C.), se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212222900012 y con la asistencia del Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en Remate Público (conjuntamente), con las 2/3 partes de su valor de Tasación y al mejor postor, los siguientes benes inmuebles (linderos), ambos ubicados en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo; I) Padrón Nº 54.380 (Base N$ 6:711.333,20) señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Alberto J. Raffo del 11/10/952, inscripto con el Nº 26.157 ante la Dirección de Catastro el 15/10/952, (tiene mejoras), el cual se compone de un área total de 1325 metros cuadrados con 60 cmts. ubicado en la calle 12 de diciembre Nº 978 (según C. C.), entre Bulevar Gral Artigas y Uruguayana, distando a la esquina última nombrada, su punto más próximo mts. 53.18 cmts., con un frente de mts. 18,30 cmts. con frente Noroeste; 2) Los Derechos Posesorios. (Base N$ 1:666.666,66), sobre solar letra "B", según plano del Agr. Alberto J. Raffo, el 10/10/952 e inscripto con el Nº 26.157 ante la Dirección de Catastro, con fecha 15/10/952, el cual se compone de un área total de 246 metros cuadrados con 18 cmts. y se deslinda así: mts. 28.95 cmts. al Noreste de frente a la ... cerrada, que separa de los padrones Nº 54.349 y 54.350.; mts. 8.59 cmts. al Sureste con parte del Padrón Nº 54.367.; mts. 28.14 cmts. al Suroeste con parte del padrón Nº 54.367, y con la fracción "A" del Padrón Nº 54.380 (empadronado), y mts. 8.70 cmts. a Noroeste con parte de padrones Nos. 160.240 - 160.241.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña 30 % en efectivo y en moneda nacional en el acto del Remate; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escritura la comisión e impuestos de compra para el rematador 3.91 % y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3) La comisión al expediente e impuestos para el rematador asciende a 1.22 % y demás gastos que la ley ... a su cargo; 4) Que la titulación y demás antecedentes de ambos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523

... efectos legales de estas publicaciones. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. María Amalia Ber... Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 18174 Abr 02- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: Picos ... c/HERNANDEZ ALBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/369/88); se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, (Salón de la ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 600.000,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 6.813, Solar 4, Fracción E-2, de la manzana 501, sito en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a Diagonal 12 metros, que consta de una superficie de 372 metros 81 decímetros, según plano del Agrimensor Francisco De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.719 el 7 de junio de 1950.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Departamental, o sea 6,87 % del precio del remate;
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA o séa el 1,22 % del precio del remate;
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, 2º piso; dejándose constancia que no obra agregado al expediente el plano de las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 17250 Abr 01- v Abr 07

DE DECIMOTERCER TURNO
HUGO RODRIGUEZ BARTORA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER MORELL de DIEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 114/88), se hace saber que el día 24 de abril de 1992 a las 9:00 horas, en el local de Remates sito en República Argentina 2095 de la ciudad de Paysandú, por intermedio del Rematador Hugo Rodríguez Bartora, matrícula 2019 - R.U.C. 211178130018, se procederá al remate de los bienes muebles inventariados en autos a fojas 89 y vuelto, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
2º) La mercadería rematada deberá ser paga y retirada dentro de las 24 horas siguientes al remate.
3º) Que la comisión del Rematador, I.V.A. e Impuestos será del 12,90% y de la parte vendedora el 2,29% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 23 de marzo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 17876 Abr 01- v Abr 03

HUGO RODRIGUEZ BARTORA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER MORELL de DIEZ - "Sucesión" (Ficha E. 114/88), se hace saber que el día 23 de abril de 1992 a las 15:00 horas en el vestíbulo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, calle Leandro Gómez 955 de esa ciudad, por intermedio del martillero Hugo Rodríguez Bartora 2019 - R.U.C. 211178130018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 7:317.787 del siguiente bien inmeble: Fracción de quinta, 12& Sección Judicial de Paysandú, sita en el ejido de la ciudad, quinta 194, padrón 5.805 (antes m/área 1907) que según plano del Agr. Héctor Laborde, de diciembre de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú el 20/12/1933, con el Nº 66, consta de una superficie de 2.294 m.c. 76 dms., se señala con la letra A y se deslinda: 52 M. al Norte a calle Paraná; 45 m. 52 al Este, linda con Manuel Guillén, padrón Nº 5806; 52 m. 30 al Sur Vía Férrea que lo separa de República Argentina; 42 m. 75 al Oeste a calle Nº 4.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, I.V.A. e impuestos, o sea el 6,87% y de la parte vendedora el 1%, I.V.A. e Impuesto o sea el 1,29% del precio de remate.
3º) Que el comprador del bien a rematarse deberá retirar las construcciones y materiales que se encuentran en la propiedad municipal en un plazo de treinta días, una vez escriturado.
4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, calle Leandro Gómez 955 de esa ciudad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 23 de marzo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 17881 Abr 01- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Carlos Schneckenburger c./CARLOS SALVADORI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 467/91), se hace saber que el día 10 de abril de 1992, a las 14:00 horas en Humberto I Nº 4030, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 - C.I. 854.981-8 - R.U.C. 21.05348000.17, saldrá a la venta en remate público, del siguiente bien mueble: Video Cassetero con control remoto, marca JVC, en muy buen estado de conservación, la base son las 2/3 partes de su tasación que figura en autos, base: N$ 300.000,00.
El mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 24.000,00 3/pub 17913 Abr 01- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos caratulados: ZAMARELLI BARANZINI, LUIS JOSE - "Hallazgo" (Ficha: 149/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a la hora 9:00 en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un cuadro de bicicleta tipo "Graziella", color azul, cuadro Nº M 0062, carente de rodado, de asiento y otros.
El mejor postor deberá de consignar el 20% en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. - Pando, marzo 4 de 1992. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Adriana Cittadino Preti.
Juez de Paz Departamental.

20) N$ 9.000,00 20/pub 15011 Mar 10- v Abr 06

DE TERCER TURNO
LUIS ZAMMARELLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: Pouse Ramírez, Nicolás c./LILIANA RITA CURZI - "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1143/90), hace saber que el día 30 de abril de 1992 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno de Pando, y con la presencia del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zammarelli, matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base se las 2/3 partes de su tasación, cantidad que asciende a N$ 25:983.333,33 del inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, antes Séptima Sección Judicial, Balneario San José de Carrasco, padrón 1329, Solar 138 en el plano del Agrimesor Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro con el número

575 el 23 de agosto de 1955, con una superficie de 585 metros cuadrados, sus construcciones y mejoras.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.
2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 6,92% sobre el precio martillado.
3) Que el comitente abonará una comisión de 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate.
4) Que son de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados y honorarios de escrituración.
5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Pando, 20 de marzo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 17684 Mar 31- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Larrosa, Hebert y Otros c/COLMAN y CIA. S. C. "Juicio por Cobro de Salarios y Despido" (Ficha: 257/90), se hace saber que el día 22 de abril de 1992 a las 15 horas en Remigio Castellanos Nº 778, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, el 97 % del inmueble padrón 1657 y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 292 metros 80 dcm., por las 2/3 de su tasación.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador; B) Los interesados deberán estar a lo que resulta de los informes de la Oficina Actuaria y de los Certificados de los Registros Públicos a la fecha en que fueron expedidos. - Melo, 16 de marzo de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.000,00 5/pub 17412 Mar 30- v Abr 03

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar S.A. c./HUGO LUJAMBIO MOLINA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: B./ 917/84), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1992 a las 15:00 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha, por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (matrícula Nº 1563), asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, con una base de U$S 4.485, y al mejor postor del sigueinte bien: Un solar de terreno con sus demás mejoras, sito en la Cuarta Sección de Rocha, Padrón Nº 356, manzana Nº 40 con una superficie de 885,4572 m.c., plano del Agr. Arturo López Blanquet, con número de puerta en Ferrer 1379.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, impuestos y tasas nacionales y departamentales incluso los impuestos y tasas que graven la construcción, el edificio y mejoras, si se adeudaren, por no encontrarse incorporado a ésta ejecución el expediente de construcción, la comisión única del rematador.
2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Castillos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Castillos, 10 de marzo de 1992. - Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) N$ 65.000,00 5/pub 17480 Abr 01- v Abr 07

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Magela Otero, en autos: Alaniz, Mary c/a BRITOS PIRIZ, LUIS y LIENDO, JULIO. "Cobro Ejecutivo de Alquileres". (Ficha 112/91) se hace saber que el próximo 10 de abril de 1992 en la esquina de Gral. Flores y Suárez, desde las 16:00' horas, se procederá por el martillero Luis César Núñez matrícula 3755 RUC 190024550010, asistido del Sr. Alguacil, al remate del bien embargado en autos que se detalla: AUTOMOVIL MARCA DODGE, modelo 1970, matrícula R 10-039, padrón 33730, el que se encuentra sin motor al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo que hace una suma de N$ 1:333.333,00, previniendo al mejor ofertante que deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como también hacerse cargo de gastos, comisión y tributos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 26 de 1992. - Magela Otero, Juez de Paz.
Tacuarembó, 27 de marzo de 1992. - Luis César Núñez, Rematador y Tasador Público, Matrícula 3755.

20) N$ 27.000,00 3/pub 17838 Abr 01- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos: BERCOVICI FRUCHTER JOSE, "Sucesión" (Ficha F 104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de José Bercovici F
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 17018 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos BANCO PAN DE AZUCAR, "Segundas Copias" (Ficha V/21/ 91), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 17/10/1960, ante el Escribano Carlos A. Denby, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a Justo Salva La Cruz, casado con Estefanía González, un solar ubicado en "Jardines del Hipódromo", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 136.916, señalado como solar "39" de la manzana "23" en el plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 27/ 6/1928, según el cual consta de un área de 500 m. c., da frente al N. E. en 10 mts. a la Avenida Acrópolis, por 50 mts. de fondo, y linda: al N. E. con solar número "40"; al S. E. con solar número "33"; y al S. O., con el solar número "38".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 144.000,00 10/pub 14069 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto Turno, se hace saber que en autos Isabelino Rodrigo Betancor y AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA, "Segundas Copias", (Ficha V/ 25 Año 1991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Beatríz Galli, el 16 de octubre de 1989, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1260, Fo. 1503, Lo. 906 el 19 de octubre de 1989, por la cual los esposos Julio Roberto Grupelli Bayanes y Miryam Yolanda González Ceijas, vendieron a los esposos Isabelino Rodríguez Betancour y Aída Rosa Natoli Petraglia, el padrón 31258/003, con un área de 49 m 8 dm. que forma parte del edificio ...o en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matríz 31258. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a es... a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido ... presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 24 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 15366 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero en el expediente "Artigas Arroyal, Marcos e Iriarte Rivero, Carmen Rosa "Segundas Copia", (Ficha V/2/91), solicitando la expedición de 2a. copia de la Escritura de compraventa extendida el 28/ 9/72 autorizada el 20/10/72 por el Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro por la que Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero adquirieron de Alejandro Nessim Acher Esquenazi la propiedad y posesión de la Unidad 201 padrón individual 2012/201, ubicada en 2o. piso, cota vertical + 9m. 72 cm. la que según plano del Agrimensor Danilo Rostan de noviembre de 1970, autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/ 8/71 e inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 4/5/72 con el Nº 30 consta de una superficie de 49 m 78 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las Terrazas C 2 y D 2 Dicha Unidad forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado, Piriápolis padrón 2012 señalado con el Nº 3 de la Manzana C, en el plano del Agr. Benito Bonasso de abril de 1912, según el cual tiene una superficie de 2652 m y según otro plano del Agrimensor Danilo Rostan referido, consta de una superficie de 2649m 6 dm. con 20 m 4 cm. de frente al SO a la Rambla de los Argentinos. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1400 Fo. 386 Lo. 2 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15919 Mar 27- v Abr 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, en autos Estera Zlotogora, Segundas Copias, (F/V/14/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda cupia de escrituras: a) autorizada el 13/9/62 en Montevideo, por el Esc. Israel Nemirowski inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 874, Fº 434, Lº 561 por la cual Moisés Platkowski y Minka Goldman vendieron a Estera Zlotogora el inmueble padrón Nº 3939 de la 3a. Sec. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de abril de 1959, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 14/4/59 consta de una superficie de 241 m. 64 dm. con frente 10 m. 89 cm. al E. de frente a calle Zabala; b) autorizada el 16/2/55 en Montevideo por la Esc. María Esther Tinsky, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 94, Fo. 67 Lo. 475 por la cual Félix Altman y Shoshana Cohen vendieron a Elie Sidi y Estera Zlotogora el inmueble padrón 27560 de la 18a. Sec. Judicial de Montevideo el que según plano del Agr. Juan A. Nicola en la D. Gral. de Catastro el 1/4/43 consta de una superficie de 589 m. 8964 cm. con frente 10m. 51 cm. al Sur. a la Av. Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15983 Mar 23- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno de la Capital, en autos: "JAMOUS, NESSIM. Expedición de Segunda Cop a".

(Ficha 34/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 19 de febrero de 1983, por la Escribana Teresita Fontes de Brusa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 522, al folio 641 del Libro 2, Año 1983, por la que Nessim Jamous, casado en únicas nupcias con Alette Soued, adquirió de "Chevy S. A.", la unidad de propiedad horizontal Nº 706, padrón Nº 843/706, perteneciente al Edificio "Tequendama II", construido en el terreno situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 843, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de setiembre de 1981 con el Nº 477, tiene una superficie de 5748m.40dm. con los siguientes frentes por comprender la totalidad de la manzana: 86m.70cm. al Suroeste a Rambla Costanera Claudio Williman; 65m.80cm. al Noroeste a calle El Pinar; 102m.40cm. al Noreste a calle La Foret; y 53m.40cm. al Sureste a calle Miami. De acuerdo al plano referido, la unidad 706 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 20m.37cm. tiene una superficie de 158m.70dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "N prima siete" y "M prima siete", del lugar Nº 106 del Garage "Y doble prima S uno" y del Box Nº 77 (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites su intervención. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 180.000,00 10/pub 16411 Mar 31- v Abr 20

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO y otras "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./33/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 27 de febrero de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 59, del libro 448, el 11/3/53, por la cual Vicente Vallar e Ida Deana enajenó al señor José Pedro Jorajuria Lacome casado con Anselma Corbo y separado judicialmente de bienes el bien padrón número 126.085, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, hoy incorporado al régimen de propiedad horizontal, con frente a la Avenida Centenario número 3020, entre las calles Armonía y Asilo.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16258 Abr 02- v Abr 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos: Carmen Margarita Ulascia Russo y Otros C/ ALFREDO SINDOLFO SANTO PISACCO. Exp. de Segunda Copia. (Ficha V 1704/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1972 en Rocha ante la Esc. Aída Correa de Barrios, por la cual la Sra. Carmen Margarita Ulacia Russo compró un solar de terreno sito en la décima sección judicial de Rocha, Balneario "La Paloma" padrón No. 404, solar 4 de la manzana "O" del plano del Agr. Mario Bordabehere del año 1939 con frente a la calle de Acceso No. 7 a Senda de Peatones, sup. 562 mts. 50dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 26 de febrero de 1992.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15503 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno (Ficha V 15/91), Segunda Copia. Se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de escritura de Compra venta que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vásquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente bien inmueble: un terreno con los edificios y mejoras, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 12744, fracción letra "C" en el plano del agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86m. 4dms. que se deslinda así: 4m. 16cms. al Norte a calle Quito; 15m. 65cms. al Este a la calle Batoví puerta No. 2116; 18m. 27cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4m. 75cms. de Norte a Sur 2m. 35cms. y de Oeste a Este 1m. 81cpropiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 dias bajo apercibimiento. En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a 28 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15275 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - La señorita Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en: (F. V. 15/91) - "Segunda Copia", se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de: Escritura de compraventa que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vázquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente bien inmueble: Un terreno con los edificios y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 12744, fracción letra "C" en el plano del Agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86 mts. 4 dms. que se deslindan así: 4 mts. 16 cms. al Norte a calle Quito; 15 mts. 65 cms. al Este a la calle Batoví, puerta Nº 2116; 18 mts. 27 cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4 mts. 75 cms., de Norte a Sur 2 mts. 35 cms. y de Oeste a Este 1 mt. 81 cms., divisorias de propiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 20/pub 15275 Mar 27- v Abr 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CORREA PELAEZ, GABINO BENITO "Segundas Copias" (Fa. V. 30/91), se hace saber que se presentó Gabino Benito Correa Peláez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compraventa que con fecha 7 de abril de 1959 autorizó en Montevideo el Escribano Juan Irureta Goyena por la cual José Radnai Rottman y Magdalena Kun Degrosman, vendieron a Gabino Benito Correa Peláez y María Leopoldina Machado Correa la unidad de propiedad horizontal (Padrón actual 128.971/201), padrón individual 205.026, 2do. piso área 60 mts. 8415 cms., según plano del Agrimensor José Meier inscripta en Catastro con el Nº 34535 el 24/9/57 la que forma parte del Edificio construido en el solar ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 128971 el que consta de un área de 428 mts. 3100 cms. según plano del mismo Agrimensor inscripto en Catastro con el Nº 34534 el 24/9/57 y da frente al N.O. a la conjunción de las Avenidas Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Alfredo Navarro y al N.E. a la última Avenida citada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 130.000,00 10/pub 15235 Mar 25- v Abr 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: HECTOR ANDRES y VICTOR ANGEL SCALABRINI (Ficha V. 367/87), solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante la Escribana Esther Suaya el 30 de agosto de 1973 entre Mario Ferreira Galán en representación de "Balneario Las Toscas S. A." y Héctor Agustín Scalabrini Ghioldi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1465 folio 720 Libro 68, de un solar de terreno, padrón 936, Séptima Sección Judicial de Canelones que consta de 625 metros cuadrados con frente a calle "C".

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16139 Mar 27- v Abr 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALBRECHT TORTON MYRIAM Y OTROS. "Segundas copias". (Ficha V 30/91) se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Myriam Devorah y Walter Albrecht Torton, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad que en esta Ciudad autorizara el Esc. Miguel Angel Iglesias el día 30 de abril de 1977 y por el cual Miguel Albrecht Bunde otorgara dicho Reglamento del edificio construido sobre el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 9.976 cuya primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 733 del 516 al Fº 542.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 13958 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo, dictada

en autos: Romagnoli Ottonello Daniel, Segundas Copias. (Ficha V 32/91), se hace saber que ante esta Sede seOttonello solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que en esta ciudad autorizará el Esc. Alfredo Settembri Terra, el 25 de abril de 1983, y por la cual Daniel Romagnoli Ottonello adquirió por modificación de Compraventa el derecho de uso de un lugar en el garage BS dos en el segundo subsuelo señalado con el No. 11 con capacidad para dos vehículos en el Edificio "City Hall" sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz 7963. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Nélida Viera, actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15900 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. 26/91), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos Alberto Mathon el 30/5/68 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 737, al Fº 209 del Lº 625, por la cual Beathyate Hermanos Sociedad Anónima adquirió de Eduardo Beathyate Zugazagoitía, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.104 (Matriz), que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.631 el 30/12/64, consta de una superficie de 419 metros con 95 decímetros, que se deslindan: 10 metros 44 centímetros al Norte de frente a la calle Maratón, distando el extremo más próximo 119 mts. 83 cms. de la esquina formada con Avda. General Flores, 39 mts. 90 cms. al Este lindando con los padrones 153.320 y 120.447; y parete del padrón 120.446 10 mts. 61 cms. al Sur, con el padrón 76.133 y 39 mts. 90 cms. al Oeste con el padrón 76.105.

En consecuencia se cita, llama y empláza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 15579 Abr 02- v Abr 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en autos: CARLOS DA SILVEIRA SANCHEZ - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./31/12/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del Padrón Nº 134353/106, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1432, folio 1641, Libro 795, autorizado por el Escribano Emilio Susena Bardallo.

En consecueencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 17818 Abr 02- v Abr 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto turno, en autos: PANOS BOGADJIAN, "Segundas copias", (Ficha VB/824/991), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa que en Montevideo el 8 de setiembre de 1964, autorizó la Escribana Clelia Sánchez Clagett, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1037 al folio 397 del libro 584, por la cual Juan Pablo Campiglia (hijo) y Celia Magdalena Casas, casados entre sí vendieron a Panos Bogadjián, soltero, la propiedad y posesión de solar con mejoras, padrón Nº 115.015, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A, plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto el 26 de noviembre de 1941, con una superficie de 297 metros 19 decímetros, con frente a calle Marco Aurelio y en línea curva frente a ochava formada por calles Marco Aurelio y Comercio. (Hoy Solano López). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 14444 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ERNESTO SOLER GARMENDIA Y OTROS. "Segunda Copia". (Fa. V28/91), se solicitó la expedición del segundo testimonio de la escritura de construcción de embarcación autorizada en Montevideo el día 21/12/78 por el escribano Jefe de la Escribanía de Marina Alberto Cruce Roel, la que fue inscripta en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 50, Fº 90v. Lo. 71 del año 1978, de la que surge la titularidad de Horacio Soler Garmendia de la embarcación denominada "Rasputín" clase velero, navegación cabotaje, actividad deportes del Puerto de Montevideo, construida por su cuenta en Astilleros Rosendo S.R.L. matrícula de cabotaje Nº 6048, con m. 11.10 de eslora; m. 4 de manga y m. 6,34 de contorno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16779 Mar 30- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo, en autos: MONROY MORALES, BERNABE CANDIDO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha 882/91), se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1991 se presentó ante esta Sede Bernabé Cándido Monroy Morales a los efectos de gestionar la expedición de segundas copias de la escritura del inmueble; fracción de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Piedra del Toro empadronada en mayor área con el Nº 30.917 fracción Nº 15 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello inscripto en Catastro de Pando el 14/5/59 con el Nº 1101, con un área de 2.039 ms. 40 dms. que se deslinda así: 33 mts. al Oeste de frente a calle A; 61 mts. 80 cms. al Norte con solar 13; 33 mts. al Este con solar 16 y 61 mts. 80 cms. al Sur con solar 17.

Dicho inmueble tiene actualmente el Padrón Nº 50455, escritura autorizada por el Escribano Servando Lacruz con fecha 6/11/69 siendo la primera copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1199 al Fº 485 del libro 55. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15885 Mar 25- v Abr 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "REGALINI AVELLANEDA, ALBA DORA Y OTRA. Segundas Copias. (Ficha B. 7/91) se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por Juan Gregorio González el 16 de agosto de 1951 por la que Gerardo Sosa y Ramona Avila venden a Rodolfo Rigalini casado con Juana Avellaneda el inmueble Padrón 2950 m/á, hoy Padrón 534 de la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, que según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno dicha escritura fue inscripta con el Nº 641 al Fº 302 en el año 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Omar Leites, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16607 Mar 31- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "González Silva, María Blanca y Otro. Expedición de segunda copia". (Ficha 308/91), se presentarán María Blanca González Silva y Juan Carlos Santero González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de División de Condominio, autorizada el 3 de enero de 1968, por el escribano Angel Raúl Asuaga, de una fracción de campo sito en la 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande empadronada con el No. 10.392. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de febrero de 1992.- Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15929 Mar 23- v Abr 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: Ernst Gratwolh Nelly. Segundas Copias. (Ficha 198/91), se hace saber que se presentó la solicitante, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escitura Pública, que autorizará el Esc. José Ramón Luna Pedrera el 12 de junio de 1954 en la ciudad de Rocha, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 25/6/1954 con el No. 599 al folio 309 del Lo. 12, sobre un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana 218 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 2.945. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan derechos sobre el bien y de este trámite, para que se presente dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de no hacerlo, se continuará el mismo sin su perticipación. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Rocha a dieciseis de diciembre de 1991.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16430 Mar 23- v Abr 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto (1 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Mar 11- v Abr 07

AYALA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato. Fecha 11 de setiembre de 1962.
JOSE MAXIMO AYALA cede sus cuotas sociales, por partes iguales, a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos, quienes adquieren.
SILVESTRE MAXIMO AYALA cede de su cuota a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos la cantidad de $ 12.833,33 a cada uno Titularidad del Capital: $ 13.333,34 le corresponden a Silvestre Máximo Ayala; a Felipez y Campos le corresponden $ 13.333,34 cada uno.
Capital total: $ 40.000.
Integración de la sociedad: SILVESTRE MAXIMO AYALA, HECTOR JORGE CAMPOS Y GUTEMBERG FELIPEZ, por partes iguales.
Modificación: administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 43, al Fo. 146 Lo. 1 el 15 de enero de 1963.
22) N$ 912.000,00 10/pub 12545 Mar 27- v Abr 09

SPAOQUEI S.R.L.

Contrato: 21 de febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, folio 643, Libro 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Mar 30- v Abr 10

ROSMACAREL S.R.L.

Contrato: 5/2/92.
Inscripción: Nº 132, Fo. 492 al 495, Lo. 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN BAT DEL RIO, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ROSA.
Objeto: Rotissería, preparación y venta de comidas, servicios para fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 50 cada socia.
22) N$ 34.200,00 10/pub 14014 Mar 26- v Abr 08

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 26- v Abr 08

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzieñ.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEÑ.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 23- v Abr 03

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzien.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEN.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 Fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.
22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 25- v Abr 07

DISTRIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 14 de febrero de 1992.
Registro Público y General de Comercio: 28 de febrero de 1992, No. 217 folio 818 a 820v., Lo. No. 2 de Contratos legajo No. 4069/91.
Cedente: AMIN JOSE NAKLE BENAS, cedió todas sus cuotas a Cesionaria: Eugenia Neffa Hobaich.
Administración: Elena Waded Nakle Benas, exclusivamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 45.600,00 22/pub 16317 Mar 19- v Abr 24

IDEAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1987.
Registro: Nº 760, Fo. 2832, Lo. 2.
Cedente/s: WALTER PERDOMO.
Cesionario/s: Laura Molina, Javier Molina y Héctor Pastori.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16470 Mar 27- v Abr 09

TREVAL LTDA.
C/CUOTAS

Cedente/s: WASHINGTON CASADEI y MARIELLA NICOLINI.
Cesionario/s: Danilo Fiori, Raúl Eguren y Miguel de León.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción Comercio Nº 1595, Fo. 6464, Lo. 3 Contratos.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16474 Mar 23- v Abr 03

LA CORDILLERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20/6/86.
Inscripción: Nº 615 Fº 2072 v. Lº 1.
Cedente: LUIS ALBERTO CARBAJAL.
Cesionario: José Luis Justo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 17010 Mar 31- v Abr 20

ARTEC S. R. L.

Contrato: 30/11/1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º de mayo de 1980 Nº 305 Fº 1141 Lº 2.
Objeto: Construcción, compra, venta, administración de inmuebles, industrialización y comercialización de bienes.
Socios: CARLOS LUIS ARRAGA GHIRINGHELLI, JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ, SILVIA MARIA TERESA CANTONI NAMIRI, CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios actuando 3 de ellos indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 17019 Mar 31- v Abr 20

SIMEX LTDA.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1204 Fº 4955 v. Lº 3.
Socios: ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ (36 cuotas), CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA (36 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y demás operaciones permitidas. Capital: N$ 504.000,00 (72 cuotas de N$ 7.000,00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17142 Mar 27- v Abr 09

LA CASA DEL BOBINADO LTDA.

Contrato: 15/3/85.
Inscripción: Nº 253, Fº 647 v, libro 1.
Socios: RAUL HEBER GONZALEZ MEDINA, MARIA NOEMI SENRA AGRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones electronmecánicas.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17254 Mar 31- v Abr 20

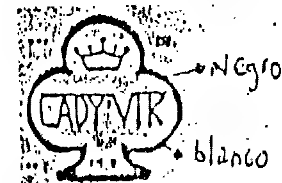
ANIBAL DELISA LTDA.

Contrato: 29/4/81.
Inscripción: Nº 333, Fº 1216 al Fº 1218, L. 2.
Socios: ANIBAL DELISA GONELLA y MARIA JOSSUPPA COUBUCCI.
Objeto: Alineación, Balanceo y Afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Aníbal Delisa Gonella.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17265 Mar 31- v Abr 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.949. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Con esta fecha Aída Juana Recalde Martínez Uruguay. - Solicitó Registro la marca,



de la clase 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16483 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.933. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. Guichón, por "Agencia EFE S.A., de España, solicita marca: LINEA AMERICA, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16488 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.934. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L., de Uruguay, solicita marca: DINASTIA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16489 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.935. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L., de Uruguay, solicita marca: SCHUMACHER. clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16490 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.983. - Marzo 13, 1992. - Guichón, por "Inda S.A.", solicita marca: BAOYINTE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16491 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.997. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A., de Uruguay, solicita marca:STEINBOCK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16492 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.914. - Montevideo, marzo 11 de 1992. - Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company" (EUA), solicita marca: REVIA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 581 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. -La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16493 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.953. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por "The American Tobacco Company" (E.U.A.), solicita marca: BULL DURHAM, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16495 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.988. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Unicoop - Union Cooperative de Viticulteurs Charentais - Cooperative de Cognac -Entrepots Cooperatifs Prince Hubert de Polignac - Reynac (Francia), solicita marca: CHAMBELLAN, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16497 Mar 23- v Abr 03

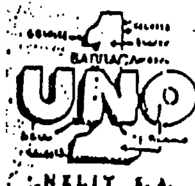
ACTA Nº 251.890. - Montevideo, Marzo 10 de 1992. - SPL Utilidades Domesticas Ltda. (Brasil), solicitó marca:



clase int. 16, 17, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16558 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 252.021. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Con esta fecha, solicitó registrar la marca: KOKET, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16661 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.030. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Con esta fecha Nelit S.A., solicitó registrar la marca:



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16694 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.019. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Daiby S/A" (Brasil), solicita marca: DAIBY, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16697 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.018. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: TRYON, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16698 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.016. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Brochier S/A - Industria de Saltos e Calçados" (Brasil), solicita marca: SIXTEEN, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16699 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.015. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Rodolfo Pilas por "Brochier S/A - Industria de Saltos e Calçados" (Brasil), solicita marca: BROCHIER, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16700 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.033. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Brown Group Retail", Inc. (USA), solicita marca: BOOTALINOS, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16706 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.034. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Norman Fox por, "Exxon Corporation" (USA), solicita marca: EXX-PRINT, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16708 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.048. - Montevideo, marzo 18 de 1992. - Diego Terra Carve por "The Mennen Company" (USA), solicita marca: MENNEN CRYSTAL CLEAN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16709 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.049. - Montevideo, marzo 18 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 1, 5, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16710 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.041. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Numerosky por Grupo Río SRL, solicita marca: PAC-MAN, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16753 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.052. - Montevideo, marzo 18, 1992. - Numerosky por Cuerart Ltda. solicita marca: AUTHENTIC, clase/s Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16754 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.995. - Montevideo, 13 marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cárdenas Fuentes, Norberto (UY), Pais Ferreira Teresa, solicita marca: 19-70, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16755 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.989. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Citrícola Salteña S.A." (UY), solicita marca: CAPUTTO HNOS., clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16756 Mar 24- v Abr 06

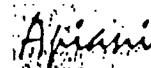
ACTA Nº 251.996.- Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Editora Vogue Ltda. ME (Br.), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16758 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.947.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Dubourg por Víctor Campos (Montevideo), solicita marca: PETUNIA'S, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16946 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.926. - Montevideo, marzo 11, 1992, APIANI S.A. solicita marca,



clases Int. 3, 14, 25, 35.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16784 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.900.- Montevideo, marzo 10 de 1992. Gonzálo Fernández Secco por Justino González (Uruguay), solicita marca: LD 230 SCALE- X, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16930 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.899.- Montevideo, marzo 10 de 1992. Gonzálo Fernández Secco por Justino González (Uruguay), solicita marca: TM 190 ECONO, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16931 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.971.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Transportes Anfibios S.A. (UY), solicita marca: HOVER CRAFT, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16936 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.973.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Transportes Anfibios S.A. (UY), solicita marca: HOVER LINE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16937 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.901.- Montevideo, 10 de amrzo de 1992. Juan y Mario Abate (Montevideo), solicita marca: MAGRIX, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16941 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.902.- Montevideo, 10 de marzo de 1992. Juan y Mario Abate (Montevideo), solicita marca: SBELTA, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16942 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.921.- Montevideo, marzo 11 de 1992. Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GIBSON, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16943 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.946.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. Gustavo Martinoni, por Guillermo Abelenda Ltda (Uruguay), solicita marca: GUILLERMO ABELENDA LTDA, clase/s Int. 06, 09, 20, 35, 37 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16971 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil), solicita marca: AGROGEN clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.642. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Medina, Suvial S. A. (Montevideo), solicitó marca: EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM clases Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14961 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.644. - Montevideo,25 de febrero de 1992.- Medina, por "Suvial S.A." (Uruguay), solicita marca: GENERAL CABLE HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14966 Mar 25- v Abr 07

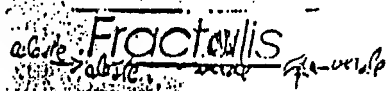
ACTA Nº 251.727. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por PLASNAVI S.A. (AR), solicita marca: "PLASNAVI", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15008 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 252.014. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Gustavo Laserra y Marisa Fernández (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16929 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 252.022. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - H. Gerona por Bridgefield B.V. (Holanda), reivindicando prioridad "Benelux" 771654 Noviembre 7 1991, solicita marca:



clase/s Int. 2 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16933 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.972. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Juan Miguel Freira, por Aldo Rizzi (AR), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16935 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.928. - Montevideo, marzo 11, 1992. - "Garteño S.A." (Montevideo), solicita marca:



Clase/s Int. 38, 39.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16944 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.929. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



/s Int. 12.
N$ 84.000,00 10/pub 16945 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.807. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (Société Anonyme) (Francia), solicita marca: SPASFON clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15253 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.861. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: CONNIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15563 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.945. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Guillermo Abelenda Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 06, 09, 20, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16969 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.993. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, Por Fernando Eugenio Mabil (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16970 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.698. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14799 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.783. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Billy Fox por Américan Telephone And Telegraph Company (USA), solicita marca: EASYLINK clase Int. 38 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15016 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.791. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por INDUSTRIAS REUNIDAS SAO JORGE S. A., solicita marca: "SAO JORGE", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15042 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.776. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (Japón), solicita marca: CEFIPLUS, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15046 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.753. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: SARAFLOX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15241 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.760. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRUX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15248 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.054. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17124 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.098. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca:



Clase: Int. 7. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 17125 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.133. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Angres Motor S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 17126 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.035. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Alvaro Crocco, por Aquacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17143 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCROMO DUROLINE MATERIAIS DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DUROLINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.078. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E. U. A.), solicita marca:



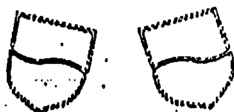
clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17146 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.115. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17148 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.141. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.),solicita marca:



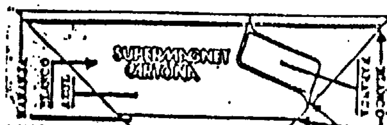
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17150 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.157. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Ermeto S. A. (Brasil), solicita marca:



Clases 6, 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17162 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.156. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Cartona - Cartao Photo Nacional S/A (Brasil), solicita marca:



clase 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17163 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.110. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17191 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.140. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Con esta fecha Alvaro Espagnolo solicitó la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17223 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.068. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Con esta fecha Jorge E. Machiñena solicitó la marca:



de la clase 29. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17268 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - GUESS, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa N~o-Tecidos S/A, solicita:

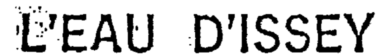


Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.870. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Uruguay), solicita marca: CHISS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15716 Mar 27- v Abr 09

ACTA 251.905. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fujisawa Pharmaceutical Co, Ltd. (Japón) solicita marca: PROGRAF clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16191 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.823. - Montevideo, marzo 5, 1992. - Juan Miguel Freira, por "Miyake Design Studio k.k" (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16051 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.007.- Montevideo, marzo 16 de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: LYNX, clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16310 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.915. - Montevideo, marzo 11 de 1992. Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: AVIVA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 582 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16494 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.987. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16496 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.059. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Julio César Correa (Uruguay), solicita marca: TRIMSTRIPE Clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17129 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.086. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Carme Inc. (USA), solicita renovar marca: ALLERCREME Clases Int. 3; 8; 22; 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17130 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.119. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Virulana S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: INOXY Clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17131 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.129. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: HAITAI Clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17132 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.076. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Claudio Morgade, por Miguel Angel Castellano Figueredo (Urugicita marca: L. B. A. LABORATORIO BIOLOGIA APLICADA clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17144 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.077. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Manufacturera Electrónica Sim, S. A. de C. V. (México), solicita marca: PACKARD BELL clase Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17145 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.079. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMOCREMA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17147 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.116. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Guasch Hermanos, S. A. (España), solicita marca: GUASCH clase Int. 24 tejidos y pañuelos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17149 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.142. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rodolfo Ramón García Spinelli y Gustavo Oscar García Spinelli (Uruguay), solicita marca: TECNOROOF clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17151 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.158. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Yolat Industria e Comercio de Laticinios Ltda. (Brasil), solicita marca: FRU-LAT Clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17159 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.159. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por PLasson Maagan Michael Industries Limited (Israel), solicita marca: PLASSON Clase 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17160 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.155. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por O'Neill Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SOHO Clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17161 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.961. - Montevideo, 12 marzo, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. solicitó ANTIDOL clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17174 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.963. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. (Montevideo), solicitó DOLCE clase int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17175 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 248.063. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Jublan Limitada (Uruguay), solicita marca: MACROSUR Clase 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14923 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 251.950. - Marzo 12 de 1992. - Kicsa Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita:

KICSA

Int. 6.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16308 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.032. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Eduardo Lapenne por "Johnson & Johnson" (USA), solicita marca: RESULT PLUS, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16707 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.039. - Montevideo, 17 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Dr. Pepper Co." (US), solicita marca: SALUTE, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16757 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.057. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Week S.A. (Uruguay), solicita marca: BOSS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17051 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.053. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Kyoto S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JULVE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17052 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.046. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Dohler S/A Com. e Ind. (BR), solicita marca: DOHLER, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17062 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.047. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A., de Paraguay, solicita marca: MAPEX, clase/s Int. 5 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17063 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.075. - Marzo 19, 1992. - Guichón, por Trivekas S.R.L. (UY), solicita marca: TRIVEKAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17064 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.042. - Marzo 17, 1992. - H2O Plus, Inc. (U.S.A.), solicita: H2O PLUS, Int. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17069 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.058. - Marzo 18, 1992. - Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: CARNATION, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17072 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.080. - Marzo 19, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay), solicita: ROBI COMBI, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17073 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.123. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: MOLEKA Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17118 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 250.070. - Montevideo, diciembre 10/1992. - Yaco Saragovi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47920 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca: IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38,

COD. PANTONE 246C
IMAGEN
COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS

clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.126. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Con esta fecha Graciela Baliño, solicitó la marca:

NOW

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17012 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.055. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, Por Lexco Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:

AGROSUR

Clases: Ints. 1, 8 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17053 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.097. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE NOURICHE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17121 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.072. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co Kg. (Alemania), solicita marca:

WACKER

Clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17054 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.056. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan Alberto Daglio Suárez (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17055 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.108. - Montevideo, marzo 18, 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería, (Uy), solicitó marca:

WESTPOINT
FUE Y ES SUPERIOR

clases ints. 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17065 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.109. - Montevideo, 20 marzo 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería (Uy), solicitó marca:

IMPORTA Y GARANTIZA
SKEMA
SOCIEDAD ANONIMA
Es más confianza

clases ints. 8, 9, 11, 14 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17066 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.043. - Montevideo, marzo 17, 1992. -

H2O Plus, Inc. (U.S.A.) solicita:



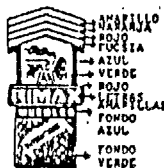
Ints. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17068 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.044. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Pioneer Industrial Corporation (Taiwan), solicita:

Bensia

Int.: 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17070 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.045. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Plásticos Rimax S. A. (Colombia), solicita:



Int. 20.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17071 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.096. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: ELCHIM Clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17117 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.124. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: DEMOCRATA Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17119 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.125. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gonzalo Chaves (Argentina), solicita marca: PERFECTOR Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17120 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.131. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por New Music S. A. (Uruguay), solicita marca: SAXON Clases: Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17122 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.132. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: EDICION PRIVADA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17123 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.966. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó TODO IMPORT clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17169 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.967. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó CORAL clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17170 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.968. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Fanton S. R. L. (Montevideo), solicitó MAGNETIQUE clase int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17171 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.962. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Plucky S. A. solicitó CACAO MARAVILLAO clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17172 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.965. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Montevideo), solicitó EL CABEZON clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17173 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.114. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca: COYOTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17190 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.111. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA) solicita marca: TULTEX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17192 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.112. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca: MAXIMUM SWEATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17193 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.113. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Diego Terra Carve por Societé De Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: SAO LUIZ NESTLE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17194 Mar 31- v Abr 20

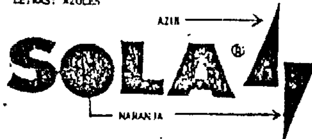
ACTA Nº 252.091. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S.A. solicitó la marca BRICO'S, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17222 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.026. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Humberto de Vera Díaz (Brasil), solicita:



clase: 26.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17498 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.027. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Antonio Infante (Uruguay), solicita:



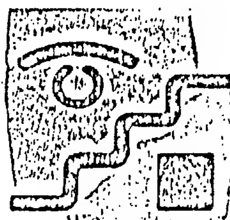
clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17501 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.168. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por GA Modefine S. A. (Suiza), solicita marca:



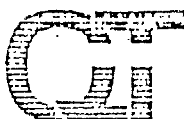
clase/s Int. 3, 9, 14, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17526 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.171. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Norman Fox, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 22, 23, 24, 25, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17530 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.204. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17533 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.170. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por IWE S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17535 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 250.152. - Diciembre 11/1991. - María Cristina Trías (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16, 24.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17536 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.028. - Marzo 16/1992. - Modalán S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17537 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.083. - Marzo 19/1992. - Hyundai Motor Co. (Korea), solicita marca:

PORTER

clase/s Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17540 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.179. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Metalúrgicas Turbión S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:



clase/s Int. 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17562 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.149. - Montevideo, 23 marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barker S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 14, 19, 20, 21, 37, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17563 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.181. - Montevideo, marzo 24, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Irilen S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17573 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.017. - Montevideo, 16 marzo 1992. - RODOLFO PILAS POR "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: DYLLAN'S, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16695 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.020. - Montevideo, 16 marzo 1992. - RODOLFO PILAS POR "Industria e Comercio de Confecçoes Kadilo" (Brasil), solicita marca: PARAFERNALHA, clase/s Int. 18.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16696 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.025. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández - Humberto De Vera Díaz (Brasil), solicita: HAIRSKIN, clase 26.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17497 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.023. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández, por Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) (Uruguay), solicita: ARCO IRIS, clase/s Int. 36.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17499 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.024. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández, por San Isidro-Lomas Country Club (Uruguay), solicita marca: SAN ISIDRO-LOMAS COUNTRY CLUB, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17500 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.069. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández por Fabricio Melo (Uruguay), solicita: DRAKY GRUMBLER, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17502 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.189. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: BEBECE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17516 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.190. - Montevideo, 25 de marzo 1992. - Oscar Bac ot Silveira, por Sirius S.A. (Uruguay), solicita marca: CIRCLE FREIGHT, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17517 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.191. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Víctor Tarrab, Gabriela Píntos (Uruguay), solicita marca: JENCRAFT, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17518 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.192. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por "Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda." (Chile), solicita marca: ESA, clases Ints.: 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17519 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.193. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: VIRTUAL, clases Ints. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17520 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.194. - Montevideo, 25 de marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Au Bon Pain Co., Inc." (Estados Unidos), solicita marca: AU BON PAIN, THE FRENCH BAKERY CAFE, clases Ints. 30 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17521 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.195. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: CARONI, clases Ints. 9 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17522 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.196. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Au Bon Pain Co., Inc. (Estados Unidos), solicita marca: AU BON PAIN, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17523 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.197. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: HENDERSON FRON GLENCOE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17524 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.198. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: HENDERSON, clases Ints. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17525 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.205. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Diego Terra Carve por Lloyd's Bank (BLSA) Limited (Montevideo), solicita marca: EL BANCO PURASANGRE, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17531 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.202. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca: TROPICAL BLEND, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17532 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.203. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca: WATER BABIES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17534 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.029. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Nibo Plast Uruguaya - S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: TOP - LINE, clase Int. 21.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17538 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.082. - Montevideo, marzo 19, 1992. - Alexa Mackern (Uruguay), solicita marca: LA CALETA, clases Ints. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17539 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.085. - Montevideo, marzo 19, 1992. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PRIMER ESCUELA DE LA ALIMENTACION, clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17541 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.084. - Montevideo, marzo 19, 1992. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAGNUM, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17542 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.128. - Montevideo, marzo 20, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: LAMBDA, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17543 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.127. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita renovar marca: SHOWGOL, clases Ints.: 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17544 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.180. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Invex S.A. (UY), solicita renovar marca: DELFO'S JOYAS, clase/s Int. 6, 7, 9, 12, 14, 20, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17554 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.178. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (UY), solicita marca: CARAT, clase/s Int. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17555 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.177. - Montevideo, 24 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (UY), solicita marca: AVANTE, clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17556 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.092. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sunex S.A. (UY), solicita marca: ALMERIA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17557 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.094. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: DOUGLAS GILL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17558 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.093. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cik Supply" S.R. L. (UY), solicita marca: ATLANTIS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17559 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.151. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Property Ltda." (UY), solicita marca: KIDS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17560 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.150. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Draper Borsetto, Felipe Joaquín (UY), solicita marca: DRAPER, clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17561 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.147. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Beatriz Valdez (Uruguay), solicita marca: MOVILPIZZA, clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17576 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.174. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Sanary S.A." (Uruguay), solicita marca: KLIN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17577 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.182. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: CIVA, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17583 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.183. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: DANFOSS, clase Int.: 7 - 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17584 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.184. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: GASLI, clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17585 Abr 01- v Abr 21

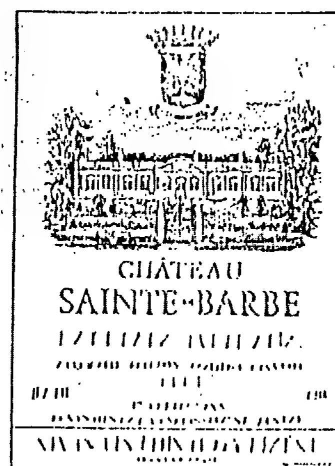
ACTA Nº 252.185. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: HANKINSON, clase Int.: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17586 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.186. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: RED-MAX, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17587 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.187. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: WOLF LINDE, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17588 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.188. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: YOSHITAKE, clases Ints.: 7 - 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17589 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 250.997. - Enero 24, 1992. - Guichón, por Guy Maingard, de Francia, solicitó marca:



clase: Int. 33 s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 12097 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.145. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Con esta fecha Flora et Scientia S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



de las clases 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17715 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.038. - Montevideo, 17 marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Packing Co. S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTECOLA, clases: Int. 01, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17805 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.089. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Envases Plásticos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 17, 21, 35, 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17806 Abr 02- v Abr 22

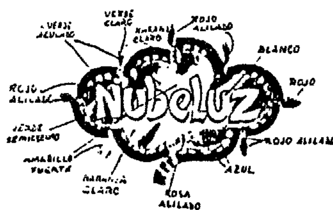
ACTA Nº 252.212. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Con esta fecha Federico Turcio Jung, solicitó registro la marca CLEARLY CANADIAN, de la clase treinta y dos (32). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17810 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.293. - Montevideo, marzo 30 de 1992. - Alvaro Crocco, por IWKA Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases: Int. 6, 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18048 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.234. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca:



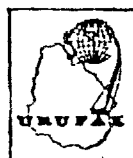
clases: Int. 3, 16, 25, 28, 29, 30, 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 18054 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.229. - Marzo 26, 1992. - Kabushiki Kaisha Taito (Japón), solicita:



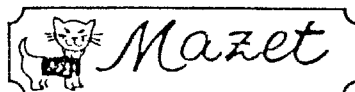
Int. 9 s/d. 28 s/d.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18068 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.259. - Montevideo, Marzo 27, 1992. - Guichón, por Urufax S. R. L., solicitó marca:



clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18117 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.291. - Marzo 30, 1992. - Guichón, por Mac Donnell Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18118 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.146. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: HITAIH, clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18575 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 251.324. - Febrero 11, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: Nutri-Instant, clase: Int. 3 s.d. Reivindica prioridad en francia el 24/9/91 Acta Nº 309.712. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13324 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 252.095. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Gustavo Martinoni, por Polakof y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: SUIPÚZCOA, clases: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17804 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 251.919. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S.A. (UY), solicita marca: TELANOVA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16084 Abr 02- v Abr 22

ACTA Nº 251.970.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Pehuamar S.A. (AR), solicita marca: KERNIS, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16938 Abr 02- v Abr 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.334. - Montevideo, diciembre 10/1991. - María B. de Buthet, Héctor Massuh, Dante Pipa y Horacio Berretta (Argentina), solicitan patente de invención, sobre:"Procedimiento constructivo integral para el montaje rápido de paredes, entrepisos y techos mediante el ensamble de placas modulares prefabricadas de paredes o dos sistemas alternativos de techo (viguetas reticuladas premoldeadas y placas modulares o canalones cerámicos y prefabricados). Incluyendo placas especiales para instalaciones".
24) N$ 63.000,00 10/pub 16502 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº U 2971. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Carlos Casciotti Candia (Uruguay) solicita modelo de utilidad para un "Panel de revestimiento o similar". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15583 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 23.331. - Montevideo, 3/12/91. - Gustavo Martinoni, por Ernesto Dominguez Gretter (Uruguay), solicita patente de invención Funda Publicitaria o Similar, y de acuerdo con la ley 10.080 se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15585 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 23.382. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Vicente Comerci de Argentina, solicita patente de invención, para :" "Dispositivo Compezador de la Dilatación para Equipos Rotativos", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16102 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 23.387. - Montevideo, marzo, 20 de 1992. - Guichón, por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicita patente de invención para: "INHALADOR", reivindica prioridad Nº 91810195.7, el 21/3/91 en Alemania y Nº 2515/91-2 el 28/8/91 en Suiza. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 17061 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.302. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Allflex New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, para: "Herramienta para aplicar Caravanas para Ganado". Reivindicando prioridad de la solicitud de Patente de Invención Nº 235.791 de fecha 23/10/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 17127 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.304. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para : "Derivados de Triazolopiridazina" reivindicando prioridad de la patente francesa 90 13338 del 23/Oct./90 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 100.800,00 10/pub 17128 Mar 30- v Abr 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos como aporte a "La Libertad S. R. L." panadería de Camino Ariel Nº 4882. - Acreedores a la misma. - JAIME AULET OLIVER y NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI.
25) N$ 84.000,00 20/pub 14730 Mar 09- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender "Kiosco Dorado", Yaguarón 1388, a Cecilia Damasco. Acreedores al mismo local.
25) N$ 42.000,00 20/pub 14982 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AGROPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "Marcos Sociedad de Responsabilidad Limitada", Estación de Servicio y afines, ubicada en el Centro

Poblado de Palo Solo, Tercera Sección Judicial de Soriano. Acreedores presentarse en Av. Asencio 1624. Dolores. - Rafael Rivero Echezarreta. Escribano.
2) N$ 84.000,00 20/pub 15122 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE RAUL REVELLO y ELODINA SILVA PEREIRA prometimos vender "Joyería Revello", ubicada en 18 de Julio 1164 de Paysandú a Carmen Viviana Akerman Ortiz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vendsaus Martínez y Walter Jaime González Pedrido, Lavadero automático sito en Av. Millán Nº 3112 bis. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 205. - ELSA NOEMI VALARINO DOMINGUEZ y ERNESTO ALCAIDE.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15381 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE LUIS MONTESANO y MARIA IVONNE DE LEON ALVARIZA, prometieron vender a María Alejandra Silveira, salón sito en Paraguay 1330. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15435 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- "TAYMA S.R.L.", prometió vender a "Vignell S.R.L.", provisión denominada "Supermercado Real", sita en Local 001 del Complejo Habitacional "Barrio Norte" de la ciudad de Maldonado. Acreedores al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15940 Mar 20- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ LEITON y HECTOR HILARIO FRANCO FORTUNATO, prometieron vender a Marisel Franco Rodríguez la Velería y Santería, sita en Comercio 2592. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16688 Mar 24- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMIRA LOURIDO CAPELO y ANA MARIA CALO LOURIDO, prometieron vender comercio de la calle Brito del Pino 1415 a "Dordaz S.R.L." (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15079 Mar 25- v Abr 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Carlos De León Guerra comercio granja en Sarandí 640. - Acreedores al mismo. - WILDER MOLINA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16875 Mar 30- v May 04

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón, quiniela, quiosco y afines, ubicado en 26 de Marzo 1044. - Acreedores al mismo. - ELIAS DI MATTEO INVERSO - JOSEFA SALADINA LEMA BLANCO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17094 Mar 31- v May 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO RULLAN RIPOLL, prometió vender a "Deleón S.A.", el establecimiento comercial sito en la calle Brandzen 2054. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17269 Mar 31- v May 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a SERMEAT LTDA, comercio sito Velsen 4497. Acreedores allí. - RODRIGUEZ - GARCIA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 17213 Abr 01- v May 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- CONFORT TOTAL S.R.L. prometió vender a Commencer S.A. casa de salud y hogar de ancianos sita en Luis A. de Herrera 1149. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17637 Abr 01- v May 06

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUCESIONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "GONZALEZ, ULEMIO ARCANGEL y GONZALEZ, JUSTO DOMINGO - Sucesiones" (Ficha: B. Nº 46/1991), se emplaza al Sr. Jorge Ariel González Duarte, en un plazo no mayor de 40 días, que declare si acepta o repudia las herencias a que refieren en el presente expediente, Art. 89 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacciones. - Fray Bentos, 17 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 17391 Abr 02- v Abr 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de los señores JULIO y HECTOR PINCSAK para regularizar cuatro represas construidas que represan las aguas de tres cañadas afluentes del Aº Ñaquiña, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivos de caña de azúcar.
Las represas y sus lagos se ubican y afectan parte de los padrones Nos. 3864, 4026 y 4027 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 31 de marzo de 1992 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
27) N$ 85.500,00 3/pub 17272 Abr 01- v Abr 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 1991 en el Expediente As. 344/90 Carpeta 3226 se establece Servidumbre de estudio afectando los predios padrones Nº 1755, 3939, 3916 y 289 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Flores en un área de 72 hás.; 259 hás.; 52 hás. y 189 hás. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de un yacimiento de granito, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado el 9 de octubre de 1990 otorgada por Dirección Nacional de Minería y Geología el 9 de octubre de 1990 a favor de "El Paraíso S.A.".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 17494 Abr 01- v Abr 03

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. 307/91 C. 3677.
GAYALI S. A. solicita "Serv. de Estudio".
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de la servidumbre recaída sobre el padrón 2152 de la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano.
27) N$ 25.200,00 3/pub 12935 Abr 02- v Abr 06

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GRIMON de TORRES, MARIA. "Sucesión". (Ficha 67/88). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 217 de fecha 11 de febrero de 1992, declarar yacente la herencia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento.
Por igual auto se dispuso la publicación solo en el Diario Oficial y en forma gratuita, 27 de febrero de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50785 Mar 26- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MESETA DEL CUFRE S.A. "Moratoria" (Ficha 17/622/91), se hacer saber que se convoca a los acreedores de Meseta del Cufré S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 piso quinto, el día veinte de abril de 1992 a las 16 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 40.000,00 10/pub 16916 Mar 30- v Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "VAZQUEZ ALBA - Concurso Civil". (F. 623/91), se dispuso, por auto Nº 2705 del 1º de octubre de 1991: "Por presentado, por constituido el domicilio e iniciada la gestión sobre concurso voluntario. Convóquese a los acreedores para la junta que se realizará el día 19 de noviembre de 1991 a las 15 horas. Publíquese según lo dispuesto por el Art. 457 del C.G.P. inciso 1º y 2º. Desígnase síndico provisorio a Edison Montico cuya aceptación se comete. Requiérase el envío de los procesos pendientes contra el deudor, para su incorporación a la ejecución colectiva. (454.3 y 457.5 del C.G.P.). Inscríbase en el Registro General de Inhibiciones. Expídanse testimonios". Por auto Nº 221 del 14 de febrero de 1991 se resolvió: "Decrétase la suspenión solicitada señalándose nueva audiencia para el 11 de mayo de 1992 a las 15 horas".
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 de febrero de 1992. - Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 100.000,00 10/pub 16014 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMO TERCER TURNO
DECLARATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: SPOSITO JULIO, "Declaratoria Judicial", (Ficha 863/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Colombo Miguel Boni, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14709 Mar 06- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha: A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 31- v Abr 20

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS URIA BIANCHI (Ficha A./6/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: ENRIQUE SOUTO CURRA, (Ficha A/1/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de febrero de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 20/pub 14282 Mar 10- v Abr 06

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: HORACIO GUTIERREZ BLANCO, (Ficha A/7/92). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de febrero de 1992, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 20/pub 14284 Mar 10- v Abr 06

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIO GRAPPIOLO (Ficha A. 52/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 16987 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA URRABURU PEÑA, (Ficha 5/92), sitándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14884 Mar 10- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v May 05

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, LUIZ DILERMANDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16/92), se notifica y emplaza a Luiz Dilermando Cruz a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (actúa con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 31- v May 05

HERENCIA YACENTE
Apertura de Sucesión

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 90/pub 14763 Abr 02- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIAM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha D 153/91); se notifica y emplaza a la Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "KORMAN WEINSTEIN o KORMAN, PABLO SERGIO - Sucesión" (Ficha: S 12/92), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con interés en la Sucesión, por el plazo de 90 días. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15414 Mar 13- v Abr 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictada en los autos LOPEZ PALACIOS, LUIS ANTONIO c./ COLINA, ALIDA MARGOT "Juicio de Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza (C. 257/91), se cita, llama y emplaza a Alída Margot Colina Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 9 de diciembre de 1991).

27) (Ley 13.209) 10/pub 50912 Mar 30- v Abr 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión: OLIVERI, SANTIAGO, "Herencia Yacente", (Ficha S/67/990), publicándose edictos por el término de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle. (Art. 429.2 del CGP). - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14490 Mar 06- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno en los autos caratulados Luis Augusto Fráppola Alvarez c/SECUNDINO RODRIGUEZ EIRAS y DOLORES MUIÑOS, "Cancelación de Hipoteca", (Ficha M 483/91), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Secundino Rodríguez Eiras y Dolores Muiños Súarez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. Montevideo 15 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 180.000,00 30/pub 46255 Mar 09- v Abr 24

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: Antel C/EMILIA FERNANDEZ DE ACOSTA. Juicio Ejecutivo.(Ficha 864/91), se cita, llama y emplaza a Emilia Fernández de Acosta por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirián estos procedimienos. Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50862 Mar 27- v Abr 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Octavo Turno de la Capital en autos cartulados: "OJEDA ORTIZ, PEDRO LINO. Oblación y Consignación. (Ficha 1750/91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aída Marichal, Eloy Machado, Mario Crottogini, Olga Machado, José Fénix Pereira, y Juana Angela Zanetti, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16985 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Mario Suárez, dictado en autos: "Feliciano Fontán Pérez c./BANCO PAN DE AZUCAR - Escrituración Judicial" (Ficha: 1351/1991), se dispuso la citación personal del promitente vendedor Bco. Pan de Azúcar, emplazándolo a que comparezca a este Juzgado a otorgar la escrituración definitiva del bien padrón Nº 6764 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón propio, hoy 38741, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos Huges y que posee una superficie de 3 hectáreas 230 metros y que se deslinda así: Frente al Norte en 102 metros 58 cm a Camino Vecinal, 253 metros 15 cms. al Este confina con fracción A, 132 metros 05 cms. al sureste confina con el padrón 6836 y 226 metros 37 cms. al Oeste con frente a Camino Vecinal.
Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

27) N$ 90.000,00 10/pub 16701 Mar 30- v Abr 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

INT.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GORI SALVO, ADEBALDO c./ ELBIO DEGRANDI "Int." (Ficha 2331/79), se cita, lla-

ma y emplaza a los sucesores a cualquier título de Elbio Degrandi a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 17048 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO
REINSCRIPCION DE PROMESA Y ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: Gliserfa Rodríguez Da Costa c/ PEDRO DIAZ y Otros - "Reinscripción de Promesa y Escrituración Judicial" - (Ficha A Nº 378/90), se cita, llama y emplaza por el término legal a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz Peluffo, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa del solar de terreno baldío sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 192.721 (antes en m/ área con el Nº 153.139), que según plano del Agr. Carlos M. Macazaga de marzo de 1954, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 13/9/1954 (Expediente Nº 658 F), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.338 el 1º de octubre de 1954, se señala con el Nº 71 de la Manzana "B", tiene una superficie de 2.220 metros 60 decímetros y se deslinda: 20 metros al Oeste de frente a la calle Nº 1; 110 metros 93 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 72; 20 metros al Este lindando con parte del solar Nº 4; y 111 metros 13 centímetros al Sur lindando con parte del solar Nº 70, todos del mismo plano; en cumplimiento de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 1º de noviembre de 1954, inscripta en el Registr o General de Inhibiciones Sección Promesas el 25 de abril de 1955 con el Nº 1104 al folio 431 del Libro 61 y reinscripta el 25 de abril de 1990 con el Nº 527 al folio 1002 del Libro 57.

Se hace saber que la promotora, adquirió los derechos de propiedad y posesión sobre el inmueble descripto de Aída Figueroa Fariña y otros por documento de cesión de promesa de fecha 30 de noviembre de 1989, protocolizado en el Registro citado el 12 de diciembre de 1989 con el Nº 2406 al folio 4435 del Libro 49. - Montevideo, 25 julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 190.000,00 10/pub 15191 Abr 01- v Abr 21

TRIGESIMO TERCER TURNO
ESCRITURACION DE PROMESA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pan, Edison y Odette Corcoll c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. "Escrituración de Promesa" (Ficha 1002/91), se cita, llama y emplaza a la sociedad Playas y Campos S.A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16909 Mar 30- v Abr 10

VARIOS

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 26- v May 14

TRANSFORMACION DE ETAFPA SOCIEDAD COLECTIVA

Por resolución de 21/1/92 de los socios de ETAFPA Sociedad Colectiva, ésta se transformará en ETAFPA S.R.L. Se mantendrá el objeto social; el capital será de N$ 70:800.000.

Domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Administración: las decisiones por mayoría, según número de cuotas. Se previene que la resolución de transformación y el balance especial estará a diposición de los socios en Guaraní Nº 1384 durante 30 días a contar del siguiente a la última publicación.

27) N$ 136.800,00 3/pub 17757 Abr 02- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Moreno Luis Alberto y Rosa Blanca Rosa c/ MARIA LEONOR CORREA CURBELO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 179/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Leonor Correa Curbelo, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Rodríguez Julio Omar y Sonia Cristina González Llagaria c/MARIA DEL ROSARIO ESPIGA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 135/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario Espiga, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50835 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, CLOTILDE - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B./889/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramona Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16401 Mar 30- v Abr 10

DE CUARTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUGANO BALDONI, MARIA LUISA - "Concurso Civil" (Ficha A. 495/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de mayo de 1992 a las 14:00 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras), departamento de Canelones.

Se previene que: los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Las Piedras, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16402 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE DEL LAGO c./ ALBERTO VARELA CARDOZO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 883/1991), se cita, llama y emplaza a Alberto Varela Cardozo por el término de noventa días, a ertar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16825 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno -Dra. Alicia Piccone- en los os caratulados: "PEREZ ANA c/ GONZALEZ MIREYA y ABEL CABRERA BARRERA - Pieza separada por incidente de Nulidad" (Ficha: 59/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ana Pérez, promoviendo Pieza separada por incidente de Nulidad; a estos efectos se dispuso emplazar a los restantes herederos del Sr. Abel Cabrera Barrera y en especial a la Sra. Mariel Cabrera por el término de 90 días y a Juan Antonio Cabrera y Mary Cabrera por el término de 60 días (Art. 127.3 C.G.P.).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Piccone. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 90.000,00 10/pub 16816 Mar 25- v Abr 07

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos, MARICHAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato preventivo Judicial", (Ficha A/32/92), se convoca a los acreedores de Marichal Hermanos Sociedad Anónima a la Junta a celebrars el día 3 de abril de 1992 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras).

Se previene: que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en La Piedras a los 26 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16513 Mar 27- v Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Noble Ma. Ortencia y otra. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 337/91), se cita, llama y emplaza en autos a Gustavo Souza, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Melo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50734 Mar 26- v Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la apertura de las sucesiones de doña María Esther Alves o Alvez o Alvez González de Duarte y de don Atanasildo Juan Duarte Meneses o Menezes o Menezez (Ficha B 35/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 14 de marzo de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.600,00 10/pub 25735 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos: Olga Esther Corgatelli Fagian y Otro C/ JULIAN SASTRE CHOCA o sus SUCESORES y Otra, (Ficha C. 123/91); se hace saber al público que se presentaron Olga Esther Corgatelli e Isabelino Fagian solicitando la Escrituración Judicial del inmueble Padrón Nº 4303 con construccio-

nes y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de durazno, manzana Nº 208 con una superficie de 153 m2 648 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. - Durazno, 29 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16915 Abr 01- v Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B 35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Pena Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 1528525 Mar 26- v Abr 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos Riani Luis Horacio y Ramos Varela Jimena. Emancipación. (Ficha 172/91), se hace saber que por resolución No. 3456 de fecha 13 de diciembre de 1991 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Juan Pedro Riani. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Maldonado, 10 de febrero de 1992.- Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15935 Mar 23- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: CONTRERA, ADRIANA NAIR c./ ALMEIDA, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 6/1992), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos al Sr. Yamandú Almeida, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo haga se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de febrero de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16841 Mar 31- v Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: Manuel Da Cunha c/NELSA MARIA BIGLIERI "Divorcio por causal" (A./233/91), se cita, llama y emplaza a Nelsa María Biglieri, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15153 Mar 12- v Abr 29

EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA "Solicita Ejecución de Sentencia" (A. 266/91), se intima al señor Arací Pimentel de Maurenti por el término de noventa días, al pago de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Rivera por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural por el Padrón 4456 de la Séptima Sección Judicial de Rivera, Ejercicios 1979 a 1988 inclusive, según Sentencia Nº 234 de fecha 20/11/90 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.000,00 10/pub 16854 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: DALVINA DOS SANTOS, en los autos caratulados: Dos Santos Dalvina c./ SIÑERIZ GARCIA, JOSE y LANDO GUIROTANI, ANA MARIA "Escrituración Judicial" (Ficha A Nº 170/91), solicitando la Escrituración Judicial del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 4759 m/á., actual padrón 11.951 señalado con el Nº 8 de la manzana dos en el plano del agrimensor Tito V Roland de fecha abril de 1969, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 675 de fecha 20/6/69 con una superficie de 330 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur sobre calle España; 10 metros al Norte lindando con solar Nº 35; por 33 metros al Este con solar Nº 7 y 33 metros al Oeste lindando con el solar Nº 9.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a los sucesores de José Siñeriz García y al curador de Ana María Lando Guirotani, a que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 30 de julio de 1991. - Dra. Graciela L. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamentalde Primer Turno, (Encargada).

27) N$ 130.000,00 10/pub 17442 Abr 02- v Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: BELLS FERNANDEZ FLORENCIO y PEREZ BORGES MAXIMA, Sucesiones, (Fa. Nº 804/90) se intima al coheredero Walter Rubens Bells Perez para que en el término legal acepte o repudie las herencia de Florencio Bells y Macima Perez, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. - Rocha 3 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15317 Mar 25- v Abr 07

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "De Castro Pereyra Mercedes, Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 872/91), se presentó Mercedes de Castro Pereyra en representación de Norma Beatriz de Castro a promover juicio de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Norman Moreira Lanusse contra sus sucesores, se notifica y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguriá el procedimiento en caso de incomparecencia. Por decreto No. 202 del 10 de febrero de 1992 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente juicio. Rocha, 21 de febrero de 1992.- ESc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50827 Mar 27- v Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos (Fa. C./32/92), se hace saber que se han presentado HECTOR MARIA MAZZARINO MENONI y GRACIELA GIMENEZ MARTINEZ promoviendo la pérdida de la Patria Potestad que corresponde a TELMA ORTIZ GONZALEZ con respecto a la menor Yobana Katinsca Ortiz.
En consecuencia se cita y emplaza a la señora Telma Ortíz González a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 27 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50891 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, encargado, en autos caratulados: SILVEIRA RODRIGUEZ, MARIA CELMIRA "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº B. 187/91), se hace saber que se presentó en estos autos la señora María Celmira Silveira Rodríguez, inic iando acción por Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de María Magdalena Rodríguez, solicitando que se declare como hija natural de la causante, por lo que se cita y emplazan a los eventuales interesados en esta acción. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 4 de marzo de 1992. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50911 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de CEFERINO TABAREZ, MARIA EMILIA BONILLA ALONSO o MARIA EMILIA LOPEZ, y de JUAN y PAULINO TABAREZ LOPEZ (Ficha B. 566/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos -especialmente-, se emplazan a los coherederos MARIA FLORIANA y AMADEO TABAREZ LOPEZ y a MARIA ESTHER TABAREZ FLORES, y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con calidad de Curador de Bienes, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16434 Mar 30- v Abr

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1991, resolvió reformar el Art. 5 del Estatuto, incrementando el Capital Autorizado, llevando el mismo a la suma de N$ 3.000.000.000 y aprobando balance especial al 30 de noviembre de 1991. Accionistas disponen plazo para retirar acciones liberadas y a efectos de ejercer las acciones legales, conforme a los Arts. 326, 328 y 363 de la ley 16.060.

28) N$ 456.000,00 10/pub 17044 Mar 25- v Abr 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA LUISA TORIGLIA TRECCA, (Ficha S-50/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17741 Abr 03- v Abr 23

ANNA o ANA CAROLINA LIEGHIO MATASSA, (Ficha S Nº 109/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17749 Abr 03- v Abr 23

TERCER TURNO

AMELIA GENOVEVA DE DONATO CIRIECO, (Ficha F. 745/88).
Montevideo, 3 de agosto de 1988.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18023 Abr 03- v Abr 23

SEPTIMO TURNO

WALTER LUIS ANTONIO ANGELINO DELEO, (Ficha S./98/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17719 Abr 03- v Abr 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERVANDO ALVAREZ CURBELO, (Ficha 52/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17758 Abr 03- v Abr 23

JUAN ANTONIO GIACOSA BERTOLI, (Ficha 92/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18022 Abr 03- v Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER LLORENS FERNANDEZ, (Ficha A 47/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17750 Abr 03- v Abr 23

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO ENRIQUE CARNEBIA NOGUEIRA, (Ficha A 30/92).
Montevideo, febrero 26/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18024 Abr 03- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO LEONCIO MACCIO BIANCHI, (Ficha A 71/92).
Montevideo, marzo 12/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18031 Abr 03- v Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MANUEL MENDEZ CARBAJAL, (Ficha A/368/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1/pub 17737 Abr 03- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONTINA WINNICKA o WINISKA o WININSKA WITWICKA de SLOZOWSKI, (Ficha S/6/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18025 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA DEJESUS REJALAGA DE PAEZ, (Ficha S/329/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18169 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEOPOLDO VERA LIZASO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17739 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUELA FLORA CUÑARRO JORGE o MANUELA FLORA CUÑARRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 535/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17722 Abr 03- v Abr 23

JUSTINA PADRON ROMERO DE CABALLERO, (Ficha S/419/91).
Montevideo, octubre 29 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17740 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA HELENA GROMPONE GIOSCIA, (Ficha S/22/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17742 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS del CAMPO LERENA, (Ficha S./306/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17720 Abr 03- v Abr 23

OSEAS u OSIAS FURMAN LEWI, (Ficha S./75/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17721 Abr 03- v Abr 23

MARIA BENITA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha S/23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 2.392,00 10/pub 17744 Abr 03- v Abr 23

WALTER JOSE DOMINGO LOPEZ CASTAGNA, (Ficha S/49/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17830 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMONOVENO

MEJER o MARCOS SZTERN TERNEBLIT y KREJNA o KREINA KOTLER ROZMAN, (Ficha S/33/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17829 Abr 03- v Abr 23

MARIA MERCEDES CARRION SAAVEDRA, (Ficha S/1098/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18122 Abr 03- v Abr 23

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA CARMEN PASEYRO o PASEIRO, (Ficha S/1182/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17241 Abr 03- v Abr 23

OSCAR EMILIANO ROSANO BARREIRO, (Ficha S/738/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17738 Abr 03- v Abr 23

MARIA FRANCISCA ACOSTA PEREIRA, (Ficha 1068/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17832 Abr 03- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WALDEMAR GARCIA VASCONCELLOS, (Ficha S/583/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17831 Abr 03- v Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JOSE MARTINEZ, (Ficha A. 1575/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17679 Abr 03- v Abr 23

BASILIO PREBITERIO o BASILIO GUMERSINDO DELGADO PEREZ, (Ficha 179/A/1992).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17681 Abr 03- v Abr 23

VERALDO AUGUSTO FABIANI DELLEPIANE y ERNESTO DAMIAN FABIANI SOLIS, (Ficha F. 1679/A/91).
Pando, diciembre 4 de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17682 Abr 03- v Abr 23

DORILO OCTAVIANO GONZALEZ, (Ficha 1709/A/1991).
Pando, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18131 Abr 03- v Abr 23

JOSE LUIS POSADA CORREA, (Ficha 1707/A/1991).
Pando, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18132 Abr 03- v Abr 23

JUAN FRANCISCO PEREIRA URRUTIA, (Ficha 35/A/1992).
Pando, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18133 Abr 03- v Abr 23

CUARTO TURNO

ALBERTO MACHADO PAPA, (Ficha 1892/A/1991).
Pando, diciembre 24 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17680 Abr 03- v Abr 23

JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER, (Ficha 8/A/1992).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18134 Abr 03- v Abr 23

LORENZA JUSTINIANA QUINTERO MOZO, (Ficha 6/A/1992).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18135 Abr 03- v Abr 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

VICENTE MARTINEZ BELTRAN, (Ficha B. Nº 24/92).
Rosario, 18 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18011 Abr 03- v Abr 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO BALBINO ECHEVERRIA JAUREGUI, (Ficha B.N. 462/1991).
Florida, 20 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17716 Abr 03- v Abr 23

ANTONIO BALBINO ECHEVERRIA JAUREGUI, (Ficha B. Nº 462/1991).
Florida, 20 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17717 Abr 03- v Abr 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS ANGEL ODDONE BRUSONE, (Ficha B. 10/92).
Paysandú, 26 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17698 Abr 03- v Abr 23

CATALINA o KATHARINA o KATERINA GUSS FRANK y LUIS SCHRECK HALBIG, (Ficha B. 30/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17699 Abr 03- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

JOSEFINA MIRTA LORENZO PIEDEFERRI, (Ficha B/489/91).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13581 Abr 03- v Abr 23

EDUARDO BARBATO PIAGGIO y ETNA MARIA ALBINA SARDO MIQUEROLE, (Ficha B/357/91).
Paysandú, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13582 Abr 03- v Abr 23

JULIA MARGARITA CALVENTOS ESPONDA, (Ficha B. 521/1991).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17696 Abr 03- v Abr 23

JOSE VICTORIO BALBIANI FRANCESCH, (Ficha B. 505/1991).
Paysandú, 7 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17697 Abr 03- v Abr 23

SEXTO TURNO

RICARDO ROCA OVIEDO, (Ficha B. 498/1991).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17695 Abr 03- v Abr 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ARACELIA CUÑA, (Ficha B/54/1992).
Rivera, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18007 Abr 03- v Abr 23

CUARTO TURNO

SONIA ACOSTA DARIN, (Ficha B. 116/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18005 Abr 03- v Abr 23

PROTACIA GONZALEZ o GONZALVEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B/22/92).
Rivera, 23 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18006 Abr 03- v Abr 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AFONZO o ALFONZO TORRES DE TRUJILLO, (Ficha B. 74/92).
San José, 10 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17705 Abr 03- v Abr 23

JUAN UMPIERREZ CASTRO, (Ficha B. 66/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17706 Abr 03- v Abr 23

JUSTINA o JUSTINA BLANCA AMUEDO DEL PINO o del PINO DE GONZALEZ, (Ficha B. 72/92).
San José, 10 de marzo de 1992.
Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17707 Abr 03- v Abr 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTELA FAGUNDEZ YAKE o YAQUE o YAQUES, (Ficha B 213/91).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18016 Abr 03- v Abr 23

TERCER TURNO

IBRANDINA OLIVERA PRIETTO de CAPPETTA o IBRANDINA PRIETO RODRIGUEZ de CAPPETTA, (Ficha B 116/92).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18017 Abr 03- v Abr 23

FRANCISCA YOLANDA LICANDRO MARTINEZ, (Ficha B 90/92).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18018 Abr 03- v Abr 23



ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 P. 2, el 7 de mayo de 1992, a las 10 hs. a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos por Aumento de Capital.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Plazo para la inscripción de acciones: Hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
03) N$ 105.000,00 10/pub 17616 Abr 03- v Abr 23

KANEKAO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Kanekao S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1992 a la hora 20 y 30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en 18 de Julio 1645 Apto. 401. Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Situación financiera e incremento del Capital Social de la firma de acuerdo con el artículo 285 de la ley 16060. Apertura de registro de accionistas tres días antes de la Asamblea. Cierre del registro al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 37.800,00 3/pub 18033 Abr 03- v Abr 07

BANCO COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales, se cita a los señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de abril de 1992 a las diez y treinta (10 y 30) y once (11) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala Nº 1479, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1991.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 y destino de las utilidades.
3º Determinación de los honorarios de Directores y Síndicos.
4º Fijación del número de personas que han de integrar el Directorio.
5º Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes del Directorio y Titular y Duplente de la sindicatura.
6º Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y del Síndico y su Suplente.
7º Gestión del Directorio y del período transcurrido desde el 1º de enero de 1991.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los Señores Accionistas deberán concurrir a la Secretaría del Banco Comercial, Cerrito Nº 400, hasta el quinto día bancario hábil anterior inclusive, al de la fecha de la celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día Miércoles 22 de abril de 1992, a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones, - en segunda convocatoria - con los accionistas presentes. - Montevideo, abril de 1992. - El Directorio.
03) N$ 107.100,00 3/pub 18125 Abr 03- v Abr 07

BANCO COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales, se cita a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, Que tendrá lugar el jueves 30 de abril de 1992, a las once y treinta (11:30) y doce (12:00) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala Nº 1479, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1991.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Los Señores Accionistas deberán conbcurrir a la Secretaría del Banco Comercial, Cerrito Nº 400, hasta el quinto día bancario hábil anterior inclusive al de la fecha de la celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día miércoles 22 de abril de 1992, a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si el mismo no se obtuviera, la

Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones -en segunda convocatoria- con los accionistas presentes. - Montevideo, abril del1992. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 3/pub 18126 Abr 03- v Abr 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: HORACIO ANIBAL GARDERES CASELLI y ELIDA CARO LINA GARDERES CASELLI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1143 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Aníbal Pedro Garderes.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Miguel A. Sturla Taes, Escribano.
04) N$ 25.200,00 3/pub 18029 Abr 03- v Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PLACERES, MARTHA RITA y MORALES, HEBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 69/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17723 Abr 03- v May 08

DECIMOPRIMER TURNO

SAYANES ACOSTA, BERTA BEATRIZ c/RODRIGUEZ GARCIA, ROMEO AMILCAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 34/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17746 Abr 03- v May 08

DECIMOSEXTO TURNO

BASIL VAZ, FELIPE JOSE y LIESEGANG FERNANDEZ, CECILIA MARIA (Ficha: D/341/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17095 Abr 03- v May 08

FREDA, JORGE c/MUÑOZ, REGINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 308, año 1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17747 Abr 03- v May 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

BERRIEL DEL PUERTO, GERARDO BLAS y TULIC ZULUAGA, ROSSANA (Ficha: D Nº 50 Año 1992).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17180 Abr 03- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Abr 03- v Abr 23

FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE RODOLFO c/ BERGANI, MARIA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17755 Abr 03- v May 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A. 1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17692 Abr 03- v May 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MORGAN HERNANDEZ, KATTY GISSELL y MORALES QUEIROZ, HERMAN RAMON (Ficha: C. Nº 38/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18013 Abr 03- v May 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SALGADO GRESIO AMARO c/ MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: 4/992).
Maldonado, 10 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14342 Abr 03- v May 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUMBERT WILLIAM DE LEON PEREIRA y MARY LUJAN GUEVARA LOIDI (Ficha: B. 201/1991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18008 Abr 03- v May 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VACCARGIU, FABIO c./ ACUÑA, MARIA ANTONIETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1027/91).(cita por noventa días).
San José, 11 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17711 Abr 03- v May 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bouyssounade Romero Jorge c/MARTINA REYES. Divorcio. (D 854/91) se cita, llama y emplaza a: Martina Reyes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 51078 Abr 03- v Abr 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 58 41, habilitado en Ejido 1217, Apto. 58. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17347 Abr 03- v Abr 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (antes 31º), dictada en autos caratulados: GALLO GAITES RUBEN DARIO. "Incapacidad" (Ficha V/389/91), se designó curador interino del presunto incapaz a Martinol Arasi Varela por auto Nº 495 de fecha 11 de febrero de 1992 y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 51076 Abr 03- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CLAVIJO GARCIA MARIA SUSANA. "Incapacidad" (Ficha tv/252/87), se hace saber que por resolución Nº 11.490 de fecha 24 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de María Susana Clavijo García,

habiéndose designado curador de la misma a Sixto Enrique Clavijo Hernández. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de marzo de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51072 Abr 03- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SILVA GONZALEZ, LUIS EDUARDO - "Incapacidad" (Ficha B. 323/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7.471, de fecha 28 de noviembre de 1991, la incapacidad de Luis Eduardo Silva González, designándose Curadora a Juana Seija de Silva, quien aceptó el cargo con fecha 28 de noviembre de 1991. - Las Piedras, 24 de febrero de 1992. - Los mismos presentan auxiliatoria de pobreza. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51067 Abr 03- v Abr 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA, "Incapacidad", (Ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit. - Rosario, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Abr 03- v Abr 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GIORDANO, LUIS "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 202/86), se hace saber que por Resolución Nº 1805 de fecha 3.6.87 se declaró en estado de incapacidad a Luis Giordano, y se designó curadores a los cónyuges Luis Alberto Giordano y Ema Haydee Caporale, quienes aceptaron el cargo con fecha 23.7.87, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. - Paysandú, 16 de setiembre de 1987. - Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 17700 Abr 03- v Abr 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CABRERA CALERO, CARLOS RUBENS "Incapacidad" (Ficha 902/1988), se hace saber que por resolución Nº 3050 del 28 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Cabrera Calero, Carlos Rubens, designándose Curadora a Aurora Calero. - San José, diciembre 24 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17708 Abr 03- v Abr 23

DE TERCER TURNO
INCAPACIDAD

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, hace saber que por auto Nº 211 de fecha 6 de febrero de 1992, en los autos caratulados: "SERRES SANABIA, ERIBERTO ANTONIO - Incapacidad" (Fa. B/909/91), se declaró en estado de Incapacidad a Eriberto Antonio Serrés Sanabia, designándose curadora a María Margarita Serrés Sanabia. - San José, 12 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 18121 Abr 03- v Abr 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos GRANDAL MOLINA, SILVIA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 327/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Grandal Molina, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Giselle Grassi y de Susana Ferreira Sambrán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Ma. Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 18028 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de VigésimoPrimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Gustavo Hernández Delfino, en los autos caratulados: HERNANDEZ DELFINO, JOSE GUSTAVO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V B. número 103/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Gustavo Hernández Delfino, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Piñeiro y Daniel Hernández. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Cristina Parteli Actuaria.

11) N$ 60.000,00 10/pub 18032 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA GALVAN GARCIA, en los autos caratulados: "Galván García Rossana. Información de Vida y Costumbres". (Ficha B/8/92) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mary Sungurlian y Sandra Aquines sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 27 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, A ctuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 18077 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos CLAUDIA NELIZE LEBREDO POMBO "Información de Vida y Costumbres"(Ficha V. D. 174/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Nelize Lebredo Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Antonio Orgambide y de Sandra Pintos sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17743 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA TERESITA ALVAREZ MARTINEZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha V. D. 201/92) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mario Bandera Perg y Juan María Bandera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 17745 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos CLAUDIA NELIZE LEBREDO POMBO (Ficha V. D. 174/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Nelize Lebredo Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Antonio Orgambide y de Sandra Pintos sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 1774303 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: TEJERA GOZATEGUI, OMAR. (Ficha VA 200/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Roberto Tejera Gozategui, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Walter Horacio Porcaro Giordano y Jorge Verde Naya, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 17867 Abr 03- v Abr 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIANO. "Inf. Vida y costumbres", (Fa. VD 764/91), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Fernández Fry y Analía Cancela Morales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17898 Abr 03- v Abr 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Abril 3 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ALVARO ALONSO, 37 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miami 2069 y ELEONORA MUÑOZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gil 942/102.

EDISON LEONARDO DELGADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4230 y CLAUDIA LOURDES LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en JOsé Catalá 2426.

OFICINA N.o 2

SANDRO OMAR KERVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 527 y BRUNA FABIANA ZIPITRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernandez 4415 A.

HEBER DELFOR ESTEVEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2070 y SANDRA MARIELA GOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1691/003.

CONSTANTINO JORGE KITSUFLAKIS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerrito 109/102 y VICTORIA PATRICIA MORA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerrito 109/102.

OFICINA N.o 3

MARIO CESAR COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2258/9 y MIRTHA SUSANA CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2258/9.

ALEJANDRO ALFREDO COSSIO, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Lancaster 4477 y MARGARITA LILIAN CHAPARRO, 32 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada en Lancaster 4477.

HUGO OMAR CARDOZO, 35 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 298 y MYRIAM YANNET CARABALLO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 298.

RAUL BERNARDO CADREZ, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1316/6 y LUCIA ELENA VARELA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1316/6.

EDMUNDO ARIEL CAMARA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Canelones 1706/30 y ALICIA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Nuñez 2963.

RAFAEL DAMASO CLAVERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5576 y SANDRA BEATRIZ ALVEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burdeos 1797.

OFICINA N.o 4

RICARDO NELSON FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3962/1405 y GRACIELA GUTIERREZ, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Castelar 4635 J.

PEDRO LUIS FALERO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4835/102 y RAMONA FERNANDEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4835.

ARIEL MARIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Centenario 2854/002 y SUSANA ESTHER ELOLA, 36 años, divorciada, veterinario, oriental, domicilia Brito Foresti 2992.

ROQUE LAITANO, 40 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4205/2 y ESTELA SOLEDAD SOPEÑA, 32 años, viuda, oriental, domiciliada en Cap. lacoste 4205/2.

OFICINA N.o 5

GUALBERTO FREDY GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1764/3 y ANA MARIA RIOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1764/3.

MARCELO JAVIER GODOY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 934/5 y NOEMI IRACIL ROSAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 934/5.

OFICINA N.o 6

MARIO MEDINA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 2957 y NORMA GLADYS TEJERA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 2957.

OFICINA N.o 7

IVAN JAVIER PAEZ, 24 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5731 y ALEXANDRA KARINA FREIRE, 22 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada en Francisco Goyen 3746.

LUIS ERNESTO PEREZ, 31 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5211 (Colón) y MARY ISABEL PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4728.

OSVALDO SERGIO PEREDA, 58 años, viudo, tapicero, oriental, domiciliado en La Paz 2003 y NORMA SUSANA TRINCABELLI, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2003.

NESTOR DANIEL PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5289 bis y KARINA ANDREA PIÑEIRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5129.

LUIS DANIEL PANIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1793 y MARIA PAULA PAMPILLON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1793.

ANTONIO PION, 46 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Santander 2023 y MARIA GLORIA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santader 2023.

JOSE FERNANDO QUIRICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2831 y BEATRIZ LILIAN VILLARREAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1112/220.

LEANDRO ALFREDO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 1691 y MARIA ALEJANDRA FIGUEREDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5353.

RAMON ALBERTO PERALTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2266 y GRACIELA TOLEDO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Andrés Gómez 1832/102.

OFICINA N.o 8

RICHARD IVAN ROMERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodriguez Castelao 2016 y ADRIANA MABEL CAPULLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Alfonso Rodriguez Castelao 2016.

OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1136/3 y LUJAN GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1136/3.

CARLOS HECTOR RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2795 y ANABELA LUCIA RUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Figueroa 5659.

OFICINA N.o 9

ANDRES SALVATORE, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en J. Agassi 2775 y JACQUELINE BENEDETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Agassi 2775.

EDISON GERVASIO SPILMAL, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4281 y JACCEL GABRIELA QUEIROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero, 4633 bis.

JOSE ALBERTO SORRIBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Artau 164 (Belvedere) y LAURA ROSSANA TABAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Artau 164 (Belvedere).

MARTIN DANIEL SILVA, 31 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Berro 1129/502 y MARIA VERONICA BACHINO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Berro 1129/502.

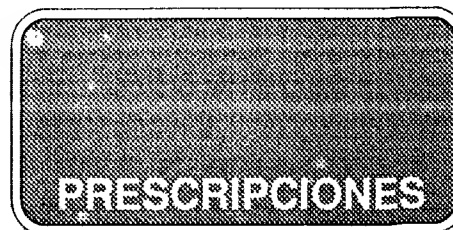
JULIO CESAR SANDOBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Escobar 1322 y GABRIELA KARAMANUKIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1703.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR NOGUEIRAS, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dolores P. de Rossell 1422/5 y MARIA CRISTINA AGRATTI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1422/5.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliada en Varela Fuentes 3175 y CARMELA MONTENEGRO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada en Varela Fuentes 3175.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos: "MARIA LUISA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva treintenal". (Ficha B/926/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Luisa Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 78.390 y sus mejoras, Decimoséptima Sección Judicial con frente a la calle San Martín 4509, con una superficie de 229 m. 50 dm. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Andrés Deus y Plácida Juana Choy; Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi, Zulma D. Ramponi, Guzmán Vacarezza y José María Guillén y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinauario Adjunto.

16) N$ 100.000,00 10/pub 18044 Abr 03- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno Dra. Adriana Cittadino en autos: CABRERA HERNANDEZ, ISIDRO HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 553/91) se hace saber que con fecha 7/10/91 se presentó el señor Isidro Héctor Cabrera Hernández promoviendo Prescripción Adquisitiva por la cual le compró al señor Juan Carlos Alonso el vehículo Camión - camioneta Rural, marca COMMER, empadronada en Montevideo con el Nº 127.554, matrícula 101.227 modelo año 1951 motor Nº C 307863 LXO 10 HP y 4 cilindros, reempadronada en Pando el 10/8/1981, con el Nº 82.77.810 matrícula A. 74.788 correspondiéndole al presente según censo 1991 el padrón 82.938 y la matrícula Nº AG 30.863.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Pando, 18 de noviembre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 90.000,00 10/pub 17691 Abr 03- v Abr 23

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "DUQUE CABALLERO YOLANDA. Prescripción Treintenal". (F/192/C/1991), se hace saber que se presentó doña Yolanda Duque Caballero, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 7 de la Manzana W, Padrón Nº 218 el cual consta de una superficie de 455 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte de la calle Diagonal Oeste; 30 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con los solares Nº 9 padrón Nº 220 y Nº 10 padrón Nº 221; 15 metros al Sur lindando con solar Nº 8 padrón Nº 219 y 30 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 5 padrón Nº 216, del mismo plano. b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 8 de la manzana W, padrón Nº 219, con una superficie de 627 metros 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a Rambla; 30 metros 18

centímetros al Oeste lindando con solar Nº 6 padrón Nº 217; 15 metros al Noreste lindando con Solar Nº 7, padrón Nº 218 y línea quebrada formado por dos tramos de recta, la primera de 15 metros al Noreste lindando con solar Nº 11, padrón Nº 222 y la segunda de 22 metros 5 decímetros al Noreste lindando con solar 12 padrón Nº 223. c) La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 220.000,00 10/pub 16686 Abr 03- v Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: TORRES PRIETO, CARLOS JULIO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: Nº 630/91), se hace saber que el señor CARLOS JULIO TORRES PRIETO promovió prescripción treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 87, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, zona urbana, manzana catastral Nº 119, que según plano del Agrimensor Mario Miraballes Caresani, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, el 31 de marzo de 1989, con el Nº 8730, tiene una superficie de 425 metros que se deslinda así: al Sur 10 mts. 35 cms. de frente a la calle 19 de abril, al Oeste por ser esquinero, cuarenta metros de frente a calle 24, al Norte 10 mts. 90 cms. confinando con padrón 87, al Este 40 mts. limitando con padrón 88. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Rocha, 7 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 18083 Abr 03- v Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José subrogante, en los autos caratulados: VILLARREAL ANUTI, ROSA ESTHER "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 101/92), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona Urbana, Padrón Nº 4869, compuesto de una superficie de 334 metros que deslinda de la siguiente manera: 9.50 metros con camino a Libertad, 36 metros con Padrón Nº 5402, 35 metros con Padrón Nº 4870 y 9.60 metros con Padrón Nº 4872.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 16 de marzo de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental Subrogante.

16) N$ 100.000,00 10/pub 17713 Abr 03- v Abr 23

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de San José, en autos: LEAL, MARGARITA c/ PEREZ CUBIELLA o CURBELO o CUBELLI, MARIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 118/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Leal promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 385 de la Octava Sección Judicial del departamento de San José, señalado con el Nº 3 de la manzana 80 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 4 de febrero de 1955 y se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados y según plano del agrimensor Daiver Borgunder de 12 de diciembre de 1989 inscripto con el Nº 4032 en Catastro Nacional de Montevideo el 5 de enero de 1990, tiene una superficie de 999 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz Octava Sección Judicial.

16) N$ 100.000,00 10/pub 17712 Abr 03- v Abr 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO CESAR GARCIA BRIOSSO solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "PACKER" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17761 Abr 03- v Abr 23

HUGO YAMANDU VARSI AGUILAR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Humberto Zarrilli. Biografía y comentarios de algunas de sus obras"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 18081 Abr 03- v Abr 23

MARTHA MARQUES SAN MARTIN, solicita la inscripción de la obra denominada "Análisis de la Adopción del Plan de Acondicionamiento de Lana" de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17835 Abr 03- v Abr 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "SILVA, ADAN JOSE; DE ARMAS, FLORINDA ELSA; ELIAS ADAN SILVA DE ARMAS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha V/64/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adán José Silva nacido el día 20 de abril de 1958 e inscripto el día 28 de abril de mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Rivera, acta Nº 42, en el sentido que donde dice que "comparece Carmen Rosa Esteban Silva" debe decir "comparece ROSA CARMEN SILVA" por así corresponder. Se deja constancia que los Sres. Adán José Silva y Florinda Elsa de Armas se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51074 Abr 03- v Abr 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sampedro Abal José C/ NOVO FERIA ENRIQUE, "Intimación de Pago" (F& 18/91), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25 % de su oferta al serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 18021 Abr 03- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en los autos: Bertochi Silvana C/ RINO TURRA, "Juicio Ejecutivo" (F& C/27/89), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 18.000,00 3/pub 18020 Abr 03- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

NICOLAS SIMONE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Cuarto Turno de Pando y en autos caratulados: Arturaola Guzmán, Luis María c/CECILIA LEITES, "Partición" (Fa. A/752/1990), se hace saber que el día 22 de abril de 1992, a las 14 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, por intermedio del martillero público Nicolás Simone, matrícula 4794, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6:733.333,00. Los derechos emergentes del compromiso de compra - venta sobre el inmueble ubicado en la 7& (Séptima) Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Paraje Villa Santa Rita) Padrón 4061 solar 81 en plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1961 (Solar 11 manzana 123 Lámina 13 de la Oficina Dptal.de Catastro (Pando) con una superficie de 624 mtrs. 97 dcms. cuadrados, sus construcciones y mejoras. Se previene que: 1) El comprador deberá consignar por concepto de seña el diez por ciento (10 %) de su oferta, en efectivo, al serle aceptada, más la comisión del remate (3.87%) e impuestos; 2) A la escrituración dentro de los plazos legales, deberá abonar los certificados, gastos y

honorarios correspondientes; 3) La Promesa de Compra - Venta inscripta se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados, donde no se exhibió planos ni se constató aporte alguno al B. P. S. - Pando, marzo 26 de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 17996 Abr 03- v Abr 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
JUAN CARLOS DELGADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Viera Silvera, Washington C/A FERNANDEZ, OSCAR FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 159/91), se hace saber que el día 8 de mayo de 1992, a la hora 14, en Varela Nº 690 local del Rematador, se rematará a cargo del Martillero Juan Carlos Delgado, RUC 030020140012, por la mitad de su tasación, más comisión del rematador e I. V. A.: muebles, útiles y artículos de farmacia, los postores consignarán la totalidad de la oferta al serle aceptada. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.000,00 3/pub 18136 Abr 03- v Abr 07

SEGUNDAS COPIAS

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: CRUZ MORLAN, HUMBERTO OMAR y FAJARDO FERRARO, JACINTA "Segundas Copias" (Ficha V./12/91), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias del inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 7.1823. El citado bien lo hubo el señor Humberto Omar Cruz, casado con Jacinta Fajardo, según escritura que el 28 de octubre de 1970 autorizó la Escribana Raquel Elizalde, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 673 el 12 de noviembre de 1970.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de febrero de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 17714 Abr 03- v Abr 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAMAS LTDA.

Contrato: 13 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 8, Fo.25, Lo. 31 de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA SANTALUCCI RODRIGUEZ, MARIELA VENDITTO SANTALUCCI y SUSANA VENDITTO SANTALUCCI.
Objeto: Restaurante, parrilla, salón de té, importación y exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable, a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Maldonado.
Administración: María Susana Santalucci Rodríguez.

22) N$ 45.600,00 1/pub 15287 Abr 03- v Abr 03

ANIBAL DELISA LTDA.

Contrato: 29/4/81.
Inscripción: Nº 333, Fº 1216 al Fº 1218, L. 2.
Socios: ANIBAL DELISA GONELLA y MARIA JOSE SUPPA COUBUCCI.
Objeto: Alineación, Balanceo y Afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Aníbal Delisa Gonella.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 342.000,00 10/pub 17265 Abr 03- v Abr 23

LUIS E. SELA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 163; Fo. 1 al 4; Libro 2.
Legajo: 151 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO SELA GOMILA y JOSE RICARDO GURGITANO BLUMETTO.
Objeto: Importación, exportación, reparación; comercialización, compra, venta de bienes y servicios en: vehículos automotores; maquinarias agrícolas, motocicletas, ciclomotores, bicicletas y repuestos en general.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Los 2 socios indistintamente.

22) N$ 145.600,00 1/pub 17385 Abr 03- v Abr 03

FLORENCIO SANCHEZ TRANSPORTE S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 10, Fº 40 al 44 en el Juzgado Letrado de Colonia.
Socios: IRMA del CARMEN GELPES ACKERMANN y MARIO LEON LAGUARDA CERDEÑA.
Domicilio: Florencio Sánchez, Dpto. Colonia.
Objeto: Transporte en general y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 45.600,00 1/pub 17718 Abr 03- v Abr 03

ALGARROBO S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1795, del folio 5958 al 5963 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA BECCO GIBBS y JOSE ANTONIO SCHICKENDANTZ BECCO.
Objeto: Actividad Forestal y de frutos del país, todo tipo de negociación de bosques y leña, su distribución, tala de bosques, fletes.
Capital: N$ 752.000 (se dividen en 94 cuotas de N$ 8.000), correspondiendo 47 cuotas a cada socio).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 57.000,00 1/pub 17724 Abr 03- v Abr 03

CARAGUATA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/7/1991.
Inscripción: Nº 63, folio 235 a 237.
Cedente/s: JUAN JOSE MELGAR PINHEYRO.
Cesionario/s: José Antonio Mattos Correa.

22) N$ 22.800,00 1/pub 17731 Abr 03- v Abr 03

SELECTRON LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 enero 1992.
Cedente: ALBERTO GRAETZ.
Cesionaria: Lilián Graetz.
Inscripción: Nº 138 Fº 518 Lº 2 Contratos.

22) N$ 22.800,00 1/pub 17734 Abr 03- v Abr 03

LA NUESTRA S.R.L.

Contrato: 16/03/92.
Registro: Nº 317, folio 1251 al 1253 vto., Libro 3. Leg. Nº 2111.
Socios: MARIA LOURDES dos SANTOS MELIAN, LUIS HECTOR dos SANTOS MELIAN.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17735 Abr 03- v Abr 03

R. DARRIGOL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29/01/92.
Inscripción: Nº 182, folio 681 al 684 vto. Libro 2.
Cedente/s: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ.
Cesionario/s: Ruben Oscar Darrigol Muñoz, Zulma Darrigol Muñoz, Jennifer Darrigol Cardoso.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17736 Abr 03- v Abr 03

WASHINGTON MEDINA S.R.L.

Inscripta el 17/3/92 Nº 307, folio 1210 a 1214 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON MEDINA AMARO y WASHINGTON MEDINA BAUSERO.
Capital: N$ 1.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 cada una. Cada socio: 50 cuotas.
Objeto: Distribución de películas cinematográficas.
Plazo: 30 años desde el 13/3/92.
Domicilio: Montevideo. Carlos Quijano 1230.
Administrador: Washington Medina Amaro. Domicilio: Dr. Campisteguy 2830 bis.

22) N$ 45.600,00 1/pub 17748 Abr 03- v Abr 03

LA JEREZANA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 24 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 282 Fº 1103 al 1109 Lº 3 Contratos.
Cedentes: ANTONIO RICARDO TRICARICO PIAZZA y ELSA CELENE OLIVERA DE TRICARICO.
Cesionarios: Osvaldo Tolmero García y Marcelo Tolmero Rodríguez.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta ambos cesionarios.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17759 Abr 03- v Abr 03

DIEGUILL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1713, Fº 5639, Lº 3.
Modificación: Ampliación del plazo a 10 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 22.800,00 1/pub 17760 Abr 03- v Abr 03

VIRAZON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 342, Fo. 1352/55, Nº 30.
Cedente/s: LILA UBAL PEREYRA (51 cuotas); MARIEL DE LEON GARCIA y ROBERTO SCHIAVO UBAL (51 cuotas); GLADYS LUZARDO NUÑEZ (73 cuotas).
Cesionario/s: Daniel López Maroñas; Francisca Peña Vermello.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17765 Abr 03- v Abr 03

BIOKEY S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 17 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 210, Fo. 795, Lo. 3. 21/2/92.
Modifica plazo: 20 años a partir del 17/2/92, prorrogable por períodos de 5 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17770 Abr 03- v Abr 03

MAHER LTDA.

Contrato: 5 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 126, Fo. 496 a 498 v., Lo. 3, Legajo 892/92.
Socios: CARMEN VICENTA HERNANDEZ TORNIELLI: 95 cuotas; CARLOS HUBER MARRERO, 5 cuotas.
Capital: N$ 1:000.000, 100 cuotas.
Administración: Carlos Marrero.
Objeto: Distribución y venta de artículos en general.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17771 Abr 03- v Abr 03

TETY'S LTDA.

Contrato: 5 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 125, Fo. 493/495 v., Lo. 3. Legajo 891/92.
Socios: STELLA MARIS ALVEZ SILVEIRA: 95 cuotas. - JULIO CESAR MARRERO: 5 cuotas.
Capital: N$ 1:000.000. - 100 cuotas.
Administración: Julio César Marrero.
Objeto: Fabricación, Industrialización y comercialización de Arts. de goma.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17772 Abr 03- v Abr 03

SINEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 254, folio 946 al folio 948, Lo. 2.
Cedente/s: SARA AUGUSTOWER MIARA.
Cesionario/s: Nelson Isaac Raszap Augustower.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17773 Abr 03- v Abr 03

NATALE S.R.L.
Contrato: 6 de diciembre de 1991.
Registro: Nº 1782; Fos. 7035 a 7037; Lº 1 de Contratos.
Socios: STANLEY BENITO FERNANDEZ ROMERO y ALEJANDRO FERNANDEZ MARECO.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000, correspondiendo a Stanley Benito Fernández Romero 95 y a Alejandro Fernández Mareco 5 cuotas.
Administración: Stanley Benito Fernández Romero.
Objeto: Transporte nacional e internacional de todo tipo de cosas, semovientes y correspondencia; representaciones y consignaciones; etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, sede en Berlín 3537.
22) N$ 57.000,00 1/pub 17785 Abr 03- v Abr 03

EXPRESS S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1992.
Socios: MARIA GABRIELA MARTINS Y ALVARO GABRIEL LAURINO.
Objeto: Supermercado, rotisería, alimentos, golosinas, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 369, Fo. 1399, Lo. 1 Contratos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17799 Abr 03- v Abr 03

AMALIE URUGUAY LIMITADA
Modificación de Contrato Social
Contrato: 16 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 221, Fo. 835 al Fo. 836 v., Lo. 2. Legajo 1691/92.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17800 Abr 03- v Abr 03

SANCHEZ PADILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 7 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 222, Fo. 837, Fo. 838 v., Lo. 2. Legajo 1692/92.
Plazo: 30 años.

22) N$ 22.800,00 1/pub 17801 Abr 03- v Abr 03

F & F LTDA.
Contrato: 14 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 209, Fo. 792 al 794 v., Lo. 3. Legajo 1469/92.
Socios: WALTER FRANCESE, GUSTAVO FISCHER.
Objeto: Rotisería, confitería, facturería y afines. Todo acto civil o comercial.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000. Dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 cada una. - 50 cuotas cada socio.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17802 Abr 03- v Abr 03

P Y C S.R.L.
Contrato: 18 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 400, Fo. 1520 al 1524 v., Lo. 1, Legajo 2330/92.
Socios: WALTER PAYO; ENRIQUE CASTRO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación; explotar marcas, patentes, privilegios de invención.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000. Dividido en cien cuotas de N$ 20.000 cada una. Walter Payo 75 cuotas; Enrique Castro 25 cuotas.
Administración: Walter Payo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 17803 Abr 03- v Abr 03

CEIELLE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de febrero de 1992.
Registro: Folios: 1074 al 1076, Libro 1 de Contratos.
Cedente: GRACIELA GUTIERREZ BASTARRICA.
Cesionaria: Delia Bastarrica de Gutiérrez.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17814 Abr 03- v Abr 03

SOPHIE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de febrero de 1992.
Registro: 288.
Folios: 1071 al 1073.
Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: GRACIELA GUTIERREZ BASTARRICA.
Cesionario/s: Delia Bastarrica de Gutiérrez.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17815 Abr 03- v Abr 03

URU TRADE S.R.L.
Contrato: Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 306, Fo. 1134, Lo. 1, Legajo 1841/92.
Socios: ALEJANDRO LUIS YAFFE ETTINGER y LYDIA MARY FOSTER BARHAM.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en el ramo del calzado y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17816 Abr 03- v Abr 03

ALUSUR TRADING COMPANY LTDA.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 17 de diciembre de 1991.Nº 262,Fo. 977/978, Libro 2.
Cedente/s: RAFAEL FERNANDO RODRIGUEZ LESTAYO.
Cesionaria: Cristina Prado Chiappara.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17817 Abr 03- v Abr 03

NICOLAS LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro de Comercio de Colonia Nº 22 folios 95 al 97 el 10/02/92.
Socios: ROBERTO NESTOR GARCIA PEREZ y SILVIA GABRIELA RIEIRO CANDIA.
Domicilio: Valdense.
Objeto: Venta de artículos de almacén, bazar, comestibles y bebidas.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Partes: Roberto García 90 % y Silvia Rieiro 10 %.
Administración: Roberto García.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18012 Abr 03- v Abr 03

MELUR S. R. L.
Contrato: 17/3/1992.
Inscripción: Nº 273 Fº 1019 v. Lº 2.
Socios: GERMAN DI LORENZO y NESTOR CHIMENCEJI.
Objeto: Mantenimiento maquinaria industrial. importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 2:500.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18030 Abr 03- v Abr 03

ENZO D'AMICO LTDA.
Contrato: 19 de febrero de 1992.
Inscripto en Registro de Comercio de Canelones, con Nº 25, Fo. 86/88, Libro de Contratos de S.R.L.
Socios: ALDO D'AMICO CASALE, ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y ELVIRA RICHINO CONTATTORE.
Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con automóviles, fabricación, importación, exportación y venta de bienes en general.
Capital: N$ 1:800.000, correspondiendo doce cuotas a cada socio.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Av. Gianatassio Km. 21,500 (Lagomar).
22) N$ 57.000,00 1/pub 18120 Abr 03- v Abr 03

C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital por el artículo 288 de la ley Nº 16.060:
Capital: N$ 600:389.205.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, Comunicación Nº 350 en 3 fojas del Libro Nº 1, agregada al legajo Nº 1659/92.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18130 Abr 03- v Abr 03

"MERCEDES MUNDO VISION S.R.L."
Contrato: 5/2/92, Montevideo.
Inscripción: Nº 8, Fº 28 año 1992.
Socios: AMERICO CESAR CRESCI, SERGIO DIAZ DA SILVA, y CARLOS RAUL BLANCO LAMBROSQUINI.
Capital: N$ 30.000.000,00.
Administración: Américo César Cresci y Sergio Díaz Da Silva, conjunta o indistntamente.
Objeto: Explotación del servicio de televisión para abonados.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18170 Abr 03- v Abr 03

RIVA S.R.L.
Cto. del 20/3/90.
Insc. Nº 424 Fº 1599 Lº 1 ctos.
Socios: LUBA RAQUEL LEVIN SHAIBEL 150 cuotas; FABIAN KRUT 50 ctas.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.000, dividido en 200 ctas. de N$ 25.000.
Objeto: Importaciones, confección de vestimenta y otros.
Administración: Luba Levin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18171 Abr 03- v Abr 03

CORAL LTDA.
Contrato: 20/1/92.
Inscripción: Nº 108 Fº 394/397v. Lº 2 ctos. Rtro. de Comercio, Mdeo.
Socios: EDGAR NICOLAS MORALES LARDINO, JORGE CONTI SANTOS.
Capital: N$ 4.000.000 en 20 cuotas iguales; aporte: partes iguales.
Objeto: toda clase de operaciones con bs. inmuebles, representaciones, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18172 Abr 03- v Abr 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.207. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Claudio M orgade, por Oyama (Uruguay) solicita marca: DUVAL clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17726 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.208. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Perfumería Gal S.A. (España) solicita marca: FIXOL HAIR clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17727 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.209. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: PARQUETINA clase Int. 3 (ceras). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17728 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.210. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: VEJA clase Int. 3 (limpiador líquido). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17729 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.211. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Alejandro Jesús Romero Martínez (Uruguay) solicita marca: TURISMO SUDAMERICANO INTEGRAL clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17730 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.071. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Con esta fecha solicitó Oscar Díaz la marca: SONIDO MIAMI de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17732 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.296. - Marzo 30, 1992. - Numerosky por Equipo S.A. solicita: EQUIPO S. A., clase: Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18153 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.213. - Montevideo, 26 marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por E. C. S.A. (AR), solicita marca: MEDICAL MAG, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18156 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.236. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Tres Cruces S. A. (AR), solicita marca: SUPERCHORIZO, clase: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18157 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.237. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Molinos Río de La Plata S. A. (AR), solicita marca: ROSAFE, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18158 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.238. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de La Plata S. A. (AR), solicita marca: MAXIMO, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18159 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.239. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), West Marine Supply S.R.L., solicita marca: ULTI MAT, clases: Int. 17, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18160 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.240. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de La Plata S. A. (AR), solicita marca: DUVET, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18161 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.241. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fábrica de Aceites Santa Clara S. A. (UY), solicita marca: YACANTO, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18162 Abr 03- v Abr 23

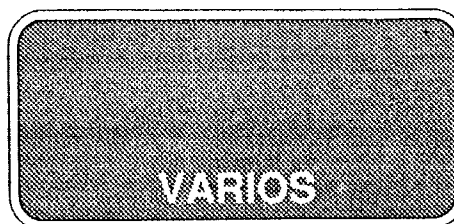
ACTA Nº 252.242. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fábrica de Aceites Santa Clara S. A. (AR), solicita marca: TUTE, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18163 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.243. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Matarazzo S. A. I. C. (AR), solicita marca: DEMITIA, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18164 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.244. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Matarazzo S.A.I.C. (AR), solicita marca: BEBEPASTA, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18165 Abr 03- v Abr 23



Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO RULLAN RIPOLL, prometió vender a "Deleón S.A.", el establecimiento comercial sito en la calle Brandzen 2054. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17269 Abr 03- v May 08



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

En cumplimiento con lo establecido por el Art. 479 de la Ley 15.903, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas comunica por este medio que se ha prorrogado el plazo para la inscripción de aspirantes para la provisión de cargos bajo el régimen de función pública y arrendamiento de obras que se publicitará en la prensa los días 22 y 26 de diciembre de 1991 y 2 y 6 de febrero de 1992. El plazo vence el 21 de abril a las 12 horas.
Por esta causa los interesados que deseen presentarse y que no lo hayan hecho hasta la fecha, podrán hacerlo hasta el 21 de abril en la sede del CONICYT, 18 de Julio 1082, Entrepiso, donde se les brindará el asesoramiento correspondiente. - Montevideo, 25 de marzo de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51012 Abr 03- v Abr 07

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión
Radio-Televisión y Espectáculos

Intímase al señor WILSON BUENO a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca moos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51069 Abr 03- v Abr 07

"Intímase a la Sra. TERESA BURONI a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsle por renunciante".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51070 Abr 03- v Abr 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del ESTABLECIMIENTO ERTA, para aprobar una represa no construida que represará las aguas de una cañada sin nombre afluente de la Cañada del Sauzal, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim, en la Cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. La represa se ubicará sobre el padrón Nº 3325 y su lago se ubicará sobre los padrones Nº 3325 y 3324 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de abril de 1992, a las 15 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José P. Varela 270 de dicha ciudad. - C/N. (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 17725 Abr 03- v Abr 07

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. INDALECIO BALIN con domicilio en Camino Maldonado Nº 4950 que se le ha aplicado una multa de UR 16,1940 (Unidades Reajustables dieciséis con 1940/10.000), según Resolución 110/91 del 10/9/91, por no haber construido la vereda reglamentaria del predio de su propiedad sito en la calle Campoamor Nos. 4731 bis y 4729. Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga se procederá a su cobro por la vía judicial. - Montevideo, de marzo de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51065 Abr 03- v Abr 07

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica
Oficina de Sumarios

Se notifica al funcionario HUGO AMILCAR ACVEDO L'OLIVIER del informe previsto en el artículo 212 de la Ordenanza 10:

"Se efectuaron las publicaciones dispuestas, las que se agregan a fojas 14 y que justifican dada la falta de comparecencia a esta oficina del funcionario Hugo Acevedo L'Olivier, dar al mismo por notificado y por configurado el abandono de cargo. La precedente conclusión es de carácter primario, ya que la definitiva se producirá con el informe previsto en el artículo 215 de la Ordenanza 10.
Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", mediante el cual el funcionario Hugo Acevedo L'Olivier deberá ser citado a efectos de tomar vista del mismo y presentar sus descargos. Vencido el plazo, con o sin escrito, vuelva. - Esc. Ana María Ledesma Ibáñez, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51064 Abr 03- v Abr 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C.C. Nº 24/92

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31/8/92 del siguiente cargo docente:
- 1 Ayudante de Nutrición, Grado 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes de la Facultad de Veterinaria, Exp. 6.143/92.

Se llama a aspirantes para la contratación de:

- 2 Becarios de Investigación (equivalente a Ayudante, Grado 1, con una dedicación de 20 horas semanales y recursos del Convenio CEE CI* CT91-0878 (DTEE), para realizar tareas en el marco del proyecto: "Ahorro renal de urea en ovinos en balance nitrogenado negativo", Exp. 6144/92.

Los aspirantes deberán: Solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y cuatroo copias) acompañando los comprobantes correspondientes (originales o fotocopias).

Plazo de inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 10 de abril de 1992.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51063 Abr 03- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TERCER TURNO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA e INTIMACION DE PAGO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, se dispuso en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera

c./ MAGARIÑOS, DOLORES "Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" (Ficha Nº 23/328/91), emplazar a todos los derechohabientes y sucesores de don Amador Sueiro Ferrín y a todos quienes se consideren habilitados para deducir oposición en autos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 17733 Abr 03- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: MARIA DE LOURDES DE LOS ANGELES FERNANDEZ, CARLOS JULIO PRESA YACQUES.

Beneficiarios: Néstor Adrián Presa de los Angeles, Pablo Martín Presa de los Angeles.

Inmueble: Padrón Nº 75.731/004, frente a calle Juan Carrara Nº 3459 bis, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo.

Escritura: 12 de abril de 1989, Esc. Loreley Ferrari de Braselli.

Registro T. de Dominio Nº 2 Fº 2 del Lº 902.
Tasación: B.H.U. U.R. 513 del 8/3/89.
Consentimiento del Juzgado Ldo. de Familia de Decimoprimer Turno, supliendo la voluntad del cónyuge.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51073 Abr 03- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANO STROKOWSKI GOTLIEB (Ficha: 62/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. -
Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 120.000,00 30/pub 17833 Abr 03- v May 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Hermo Dolores c/MACARIO MANCILLA MITRIONI, JOSE. Pérdida Patria Potestad con beneficio de pobreza". (C 348/91), se cita, llama y emplaza a: José Macario Mancilla Mitrioni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51075 Abr 03- v Abr 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "San Martín Stella Maris c.ALMADA, WALTER ALBERTO. Pérdida Patria Potestad". (Ficha C 31/92) se cita, llama y emplaza a: Walter Alberto Almada para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Aux. de pobreza. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51077 Abr 03- v Abr 23

CONVOCATORIAS

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO), Cooperativa Salteña de Consumo, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de marzo de 1992, en su local en calle 19 de Abril 1001. El primer llamado ha sido fijado para la hora 17:00 y el segundo para la hora 17:30. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección parcial de autoridades.
5) Puntos varios - Reforma del local. - El Consejo Directivo.

27) N$ 63.000,00 5/pub 18127 Abr 03- v Abr 09

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

Jetplan 2
073 - Ernesto Reset Cosky Mendezesky.
Jetplan 3
039 - Sergio Humberto Cheda Biagetti.
Consorcio 15
036 - Eduardo Pereyra Do Santos.

27) N$ 10.500,00 1/pub 17658 Abr 03- v Abr 03

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A.
En Liquidación

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A. (En Liquidación) hace saber que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 0243/0245 v/n. $ 100,00 c/u. a nombre de Félix Saturno Sordo Basignani; Nº 1615 valor nominal $ 500,00 a nombre de Carmen Collazo de Morales y Olivier Morales Collazo; Nos. 0168 al 0171 valor nominal $ 100,00 c/u. a nombre de Elsa Domingues de Valdés.
Este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación, si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados. (Art. 9º de los Estatutos Sociales).- San José, marzo 25 de 1992. - La Comisión Liquidadora.

27) N$ 44.100,00 3/pub 17709 Abr 03- v Abr 07

COMUNICADO

En el "Diario Oficial" del 28 de enero de 1992 se publicó el aviso 11170 estatuto "EXPRESO RIO BRANCO S. A." padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "420.000"
Debe decir: "420:000.000,00"
Queda hecha la salvedad.

27) N$ 22.800,00 1/pub 18027 Abr 03- v Abr 03

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
PROVEEDURIA

Con fecha 5/12/91, remitimos télex a proveeduría, para que se publicaran en "Diario Oficial" las siguientes notificaciones, no habiendo hasta el presente recibido los ejemplares correspondientes a sus efectos, reitero textos:
Dirección General de Registros
Conforme al artículo 94 del decreto 500/991, se notifica a NERY RAUL ALVAREZ, que inscripción Nº 59, folio 117 del Libro II/91 del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento, resultó observada. De no levantarse la observación o no deducirse oposición dentro del plazo de sesenta días de esta notificación, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro de Traslaciones de Dominio Paysandú

Dirección General de Registros
Conforme al artículo 500/991, se notifica a NATALIA CACERES GARRIDO, que inscripción Nº 57, folio 113 del Libro II/991 del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento, resultó observada. De no levantarse la observación o no deducirs oposición dentro del plazo de sesenta día de esta notificación, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro de Traslaciones de Dominio Paysandú.

Dirección General de Registros
Conforme al artículo 94 del decreto 500/991, se notifica a NOELIA FLORA VAUCHER CORREA, que inscripción Nº 55, folio 109, Libro II/91, del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento, resultó observada, de no levantarse la observación o no deducirse oposición dentro del plazo de sesenta días de esta notificación, caducara de pleno derecho dicha inscripción. - Registro de Traslaciones de Dominio Paysandú. - Esc. Ricardo H. Molinelli.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51071 Abr 03- v Abr 07

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 19 de marzo de 1992.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es una Motocicleta Marca Suzuki, modelo FR 80, año 1980 Padrón Nº 100.744, Matrícula Nº 34.479 registrado en esta Intendencia a nombre de JULIO DANILO BARCELO MARTINEZ C.I. 77.663 dado que se Transferirá a nombre de Nelis Catalina Bentancor Mancilla C.I. 3.512.846-3, según Resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987. - Hugo Machín, Jefe Div. Tránsito.

27) N$ 12.600,00 1/pub 17704 Abr 03- v Abr 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INVERSORA WIKAL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Inversora Wikal S.A. resolvió el 15 de noviembre de 1990 reformar el Artículo 3 que quedó así redactado:
"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1:000.000 (un millón de dólares). La Asamblea Extraordinaria de accionistas con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto podrá aumentar el capital hasta el quintuplo".
La reforma estatutaria fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 424 folio 3562/71 del Libro 3. Legajo 2417/92.

28) N$ 57.000,00 1/pub 18146 Abr 03- v Abr 03

OVILIE S.A. SOCIEDAD ANONIMA
Río Branco 1183 - Piso 6º

Denominación: Ovilie S.A.
Capital: N$ 35:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, madera, cuero, vidrio, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, carne, pesca, ferretería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes; e) Construir

por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 11 de marzo de 1992, con el Nº 349 del folio 3092 al folio 3099 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1938/92.

28) N$ 136.800,00 1/pub 16723 Abr 03- v Abr 03

FARCOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Farcostar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 378, del folio 3351 al folio 3358v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2301/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17923 Abr 03- v Abr 03

SUN IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sun Imperial Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos an álogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 379, del folio 3359 al folio 3366v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2302/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17924 Abr 03- v Abr 03

THE FIRST GOSMAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Gosmán Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 382, del folio 3384 al folio 3391v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2305/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17925 Abr 03- v Abr 03

WIDELAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Wideland International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 383, del folio 3392 al folio 3399v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2306/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17926 Abr 03- v Abr 03

NIPONWEST SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Niponwest Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones,ntures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 399, del folio 3555 al folio 3561v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2307/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17927 Abr 03- v Abr 03

OLDFOX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oldfox Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 384, del folio 3400 al folio 3407v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2308/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17928 Abr 03- v Abr 03

CITYDAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Citydan Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y

documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 385, del folio 3408 al folio 3415v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2309/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17929 Abr 03- v Abr 03

DALPRIN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dalprin International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 386, del folio 3416 al folio 3423v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2310/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17930 Abr 03- v Abr 03

COMPAÑIA NOVETON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Novetón Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 387, del folio 3424 al folio 3431v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2311/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17931 Abr 03- v Abr 03

GOVENER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Govener Company Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1992, con el Nº 388, del folio 3434 al folio 3439v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2312/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17932 Abr 03- v Abr 03

ALEMIN INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Alemín Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de noviembre de 1991, con el Nº 1453, del folio 13510 al folio 13516v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10501/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17933 Abr 03- v Abr 03

CONSULTORA URGINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Urginco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de noviembre de 1991, con el Nº 1454, del folio 13517 al folio 13523v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10502/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17934 Abr 03- v Abr 03

CARNINCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cárninco Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de

operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de noviembre de 1991, con el Nº 1455, del folio 13524 al folio 13530v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10503/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17935 Abr 03- v Abr 03

SELIARCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Seliarco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, ntures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de noviembre de 1991, con el Nº 1456, del folio 13531 al folio 13537v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10504/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17936 Abr 03- v Abr 03

COMINCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cominco Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembre de 1991, con el Nº 1371, del folio 12074 al folio 12080v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10568/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17937 Abr 03- v Abr 03

EMPRESOL FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Empresol Finance Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembbre de 1991, con el Nº 1270, del folio 12067 al folio 12073v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10567/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17938 Abr 03- v Abr 03

EMPRENOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Emprenor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembre de 1991, con el Nº 1376, del folio 12109 al folio 12115v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10572/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17939 Abr 03- v Abr 03

COPALCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Copalco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembre de 1991, con el Nº 1377, del folio 12116 al folio 12122v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10573/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17940 Abr 03- v Abr 03

ALINCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Alinco Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembre de 1991, con el Nº 1378, del folio 12123 al folio 12129v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10574/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17941 Abr 03- v Abr 03

PRESILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Presilco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o

administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios indust riales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembre de 1991, con el Nº 1379, del folio 12130 al folio 12136v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10575/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17942 Abr 03- v Abr 03

CAVILCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cavilco Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de noviembre de 1991, con el Nº 1397, del folio 12268 al folio 12274v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10645/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 17943 Abr 03- v Abr 03

INVERSORA WEST HOUSE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversora West House Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 414, del folio 3496 al folio 3503v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2429/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 18087 Abr 03- v Abr 03

MAINTAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Maintán Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 413, del folio 3488 al folio 3495v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2418/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 18088 Abr 03- v Abr 03

COMPAÑIA ARNANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Arnany Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 412, del folio 3480 al folio 3487v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2438/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 18089 Abr 03- v Abr 03

COMPAÑIA CITY MEMBERS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía City Members Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 411, del folio 3472 al folio 3479v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2433/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 18090 Abr 03- v Abr 03

THE WIDESTAR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Widestar Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F)

Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 410, del folio 3464 al folio 3471v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2419/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18091 Abr 03- v Abr 03

FINANCIERA FALPOINT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Falpoint Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 409, del folio 3456 al folio 3463v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2436/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18092 Abr 03- v Abr 03

THE ALIDAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Alidan Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 408, del folio 3448 al folio 3455v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2427/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18093 Abr 03- v Abr 03

TONOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tonostar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 407, del folio 3440 al folio 3447v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2420/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18094 Abr 03- v Abr 03

DUNWORLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dunworld International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 405, del folio 3423 al folio 3430v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2431/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18095 Abr 03- v Abr 03

FIRST PARADISE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: First Paradise Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 404, del folio 3415 al folio 3422v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2432/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18096 Abr 03- v Abr 03

INTEGRITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Integrity Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 426, del folio 3580 al folio 3587v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2415/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18221 Abr 03- v Abr 03

VISIONLIFE TRADE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Visionlife Trade Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 427, del folio 3588 al folio 3595v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2414/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18222 Abr 03- v Abr 03

COMPAÑIA VALESA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Valesa Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 428, del folio 3596 al folio 3603v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2388/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18223 Abr 03- v Abr 03

PRIVET INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Privet Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, expo rtaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 429, del folio 3604 al folio 3611v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2389/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18224 Abr 03- v Abr 03

TILESOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tilesol International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 430, del folio 3612 al folio 3619v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2390/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18225 Abr 03- v Abr 03

PINTERCOP TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pintercop Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 431, del folio 3620 al folio 3627v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2391/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18226 Abr 03- v Abr 03

COMPAÑIA FINASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Finastar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos,das, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 432, del folio 3628 al folio 3635v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2392/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18227 Abr 03- v Abr 03

COMPAÑIA MANULIFE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Manulife Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, quí-

mica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 433, del folio 3636 al folio 3643v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2393/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18228 Abr 03- v Abr 03

BETTERWAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Betterway Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 434, del folio 3644 al folio 3651v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2394/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18229 Abr 03- v Abr 03

CONSULTORA BELDASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Beldasur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 435, del folio 3552 al folio 3659v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2395/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18230 Abr 03- v Abr 03

YOUNGTOWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Youngtown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 436, del folio 3660 al folio 3667v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2396/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18231 Abr 03- v Abr 03

TECLASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Teclastar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, con el Nº 437, del folio 3668 al folio 3675v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2397/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 18232 Abr 03- v Abr 03

CARVING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)

Denominación: Carving International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 122 del folio 994 al folio 1001 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 439/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11796 Abr 03- v Abr 03

REFORMAS

PLAYCENTER INTERNATIONAL S. A. (antes HEIBER REALTY S. A.)

REFORMA DE ESTATUTOS

Por Resolución de Asambleas Extraordinarias de fecha 13 de agosto de 1991 y 19 de agosto de 1991, fueron reformados, respectivamente, los artículos 1º (cambio de nombre) y 2º (objeto), quedando este último redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta, parques de diversiones, esparcimientos y juegos en general; B) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacioes, mandatos, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge".

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992 con el Nº 156, del folio 1535 al folio 1542, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1014/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15221 Abr 03- v Abr 03

BANCO HOLANDES UNIDO
Sucursal Montevideo
RUC 210241450012
25 de Mayo 501

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

A C T I V O	N$	N$
DISPONIBLE		62,626,395,263
Caja	8,133,680,948	
Instituciones financieras	54,344,167,928	
Deud.por prod.financ.devengados	148,546,387	
VALORES PUBLICOS		30,663,654,668
Valores publicos	30,446,682,222	
Rentas de val.mobil.devengadas	216,972,446	
CRED VIGENTES POR INTERM.FINANC. -SECT.FINANC.		183,621,715,272
Colocaciones	181,818,252,883	
Operaciones a liquidar	530,933,143	
Deud.por prod.financ.devengados	1,272,529,246	
Previsiones	0	
CRED VIGENTES POR INTERM.FINANC. -S.NO FINANC.		135,562,966,830
Prestamos	125,361,981,199	
Operaciones a liquidar	10,394,783,227	
Deud.por prod.financ.devengados	2,307,432,437	
Previsiones	(2,501,230,033)	
CREDITOS DIVERSOS		1,044,294,303
CRED VENCIDOS POR INTERM.FINANCIERA		1,434,691,196
Sector no financiero	1,755,422,026	
Deudas castigadas	24,899	
Deud.por prod.financ.devengados	73,739,220	
Previsiones	(394,494,949)	
INVERSIONES		3,000,000
BIENES DE USO		16,535,230,892
Bienes de uso	16,475,864,790	
Edificios en construccion	59,366,102	
TOTAL ACTIVO		431,491,948,424

P A S I V O	N$	N$
OBLIG POR INTERM FINANCIERA-SECT FINANCIERO		21,801,100,545
Depositos	12,743,686,018	
Corresp acept de Cred.Doc.Diferidos	8,435,635,712	
Operaciones a liquidar	524,468,183	
Acreed por cargos financ.devengados	97,310,632	
OBLIG POR INTERM FINANCIERA-SEC.NO FINANCIERO		383,980,836,225
Depositos	372,052,327,634	
otras oblig.por interm.financiera	4,252,271	
Operaciones a liquidar	11,017,665,773	
Sector Publico	8,587,391	
Acreed por cargos financ.devengados	898,003,156	
OBLIGACIONES DIVERSAS		3,268,722,501
Acreedores fiscales	750,260,402	
Acreedores sociales	657,745,954	
Otras obligaciones diversas	1,860,716,145	
Acreed por cargos devengados	0	
PROVISIONES		970,740,329
PREVISIONES		233,805,165
TOTAL PASIVO		410,255,204,765

PATRIMONIO		21,236,743,659
Capital social	250,000	
Ajustes al Patrimonio	14,920,226,388	
Reservas	632,249,499	
Utilidades del ejercicio	5,684,017,772	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		431,491,948,424
CUENTAS DE CONTIGENCIA		38,963,874,543
CUENTAS DE ORDEN		1,085,960,314,988

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

PERDIDAS	N$
Financieras	162,185,691,499
Por servicios	538,322,586
Operativas	22,428,609,500
Extraordinarias	2,922,765
	185,155,546,350
Utilidades del ejercicio	5,684,017,772
	190,839,564,122

GANANCIAS	N$
Financieras	173,715,960,805
Por servicios	6,081,102,157
Operativas	10,988,103,892
Extraordinarias	39,819,904
Ajuste resultados ejercicios anteriores	14,577,364
	190,839,564,122

Las utilidades se acreditan a la Casa Matriz.

Por tratarse de una sucursal de Sociedad Anonima Extranjera,
no se realiza asamblea de accionistas

28) N$ 453.600.00 1 Pub. 16952

INSTITUCION: BANCO HOLANDES UNIDO SUC. MONTEVIDEO
RUC 21 024145 0012
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1991

1. ACTIVO		
1.1. Disponible		N$ 62,626,395,263
1.2. Valores publicos		N$ 30,663,654,668
1.3. Cred.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin		N$183,621,715,272
-Hasta 30 dias	N$ 89,995,071,345	
-Hasta 1 año	N$ 69,825,633,547	
-A mas de 1 año	N$ 23,801,010,380	
1.4. Cred.vigtes.por Int.Fin.S.no.Fin		N$135,562,966,830
-Vista y hasta 30 dias	N$ 21,661,125,996	
-Hasta 1 año	N$102,938,225,802	
-A mas de 1 año	N$ 10,963,615,032	
1.5. Cred.diversos		N$ 1,044,294,303
1.6. Ds.a refin.ley 15786		N$ 0
1.7. Cred.venc. y en gestión		N$ 1,434,691,196
1.8. Ds.en plan de abatimiento		N$ 0
1.9. Inversiones		N$ 3,000,000
1.10. Bienes de uso		N$ 16,535,230,892
1.11. Cargos diferidos		N$ 0
TOTAL ACTIVO		N$431,491,948,424

2. PASIVO		
2.1. Oblig.por Int.Fin.Sect.Fin.		N$ 21,801,100,545
-Vista y hasta 30 dias	N$ 8,977,185,881	
-Hasta 1 año	N$ 8,810,531,017	
-A mas de 1 año	N$ 4,013,383,647	
2.2. Oblig.por Int.Fin.Sect.no Fin.		N$383,980,836,225
-Vista y hasta 30 dias	N$ 254,725,108,050	
-Hasta 1 año	N$ 125,236,771,735	
-A mas de 1 año	N$ 4,018,956,440	
2.3. Oblig.diversas		N$ 3,268,722,501
Provisiones		N$ 970,740,329
Previsiones		N$ 233,805,165
TOTAL PASIVO		N$410,255,204,765
3. PATRIMONIO		
-Capital social y aport.no cap.	N$ 250,000	
-Ajustes al patrim	N$ 14,920,226,388	
-Reservas	N$ 632,249,499	
-Res.acumul.	N$ 5,684,017,772	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 21,236,743,659
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$431,491,948,424

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 38,963,874,543
- CUENTAS DE ORDEN	N$ 1,085,960,314,988

Notas:
- Los pla os informados corresponden a los pactados en las opera
- Tipo de cambio N$ 2.438.00 por dolar.
- Capital autorizado N$ 250.000

28) N$ 298.200.00 1 Pub. 16953

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de Marzo de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,663500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,992800
Australia	Dólares Australianos	0105		1,312000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,702000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,260000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.894,100000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,190500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,457000
España	Pesetas	2100		105,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,634000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,873000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,720200
Italia	Liras	3500		1.250,000000
Japón	Yens	3600		133,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,527000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,817000
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,450000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,885000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,031500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,513500
Venezuela	Bolívar	6200		65,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,363520

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2760,000	2765,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,500	1,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2746,000	2748,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2746,000	2748,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2746,000	2748,000

Euro-mércado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/03/92	4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/03/92	4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/03/92	4 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	61/03/92	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/03/92	4 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/03/92	8 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/03/92	10 3/4
ondres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/03/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/03/92	9 3/4
ndres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/03/92	5 3/8

Metales preciosos

es	Oro	9000	Onza Troy U$S	339,0000
ndres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,0000
ndres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1200
dres	Platino	9400	Onza Troy U$S	351,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 51055